REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

Sección "HISTORIA Y ARCHIVO"

BOLETIN HISTORICO

N.o 61

Agosto - Diciembre de 1953



MONTEVIDEO
1953

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

Sección "HISTORIA Y ARCHIVO"

BOLETIN HISTORICO

N.o 61

Agosto - Diciembre de 1953



MONTEVIDEO
1953

SUMARIO

Número dedicado al Brigadier General Don Juan Antonio Lavalleja en adhesión a los homenajes tributados con motivo del Centenario de su muerte.



Atención de Fotocinematografía
(M. I. P. y P. S.)

LAVALLEJA EN EL TRIUNVIRATO

(1 8 5 3)

Por el Prof. FLAVIO A. GARCÍA

> «...agotaré todas mis fuerzas, todo el patriotismo en que arde mi corazón... sin más móvil que el bien público, sin más ambición que la de cumplir como un honrado ciudadano.» LAVALLEJA A SERVANDO GÓMEZ, 21 Octubre 1853.

La presente recopilación documental está dedicada en su totalidad a destacar uno de los momentos históricos de nuestro país menos divulgados, el correspondiente al Triunvirato de 1853, en el cual el Brigadier General Juan Antonio Lavalleja tuvo jerárquica y meteórica figuración.

El "Boletín Histórico" sin abandonar su cometido específico, se adhiere en esta forma a los homenajes que el país en pleno rinde al inmortal Jefe de los Treinta y Tres Orientales de 1825 en ocasión del Centenario de su muerte, ocurrida, precisamente, en ejercicio de su función de gobernante.

En consecuencia, luego de una somera ubicación histórica de los acontecimientos, se intenta una reconstrucción documental de los mismos, especialmente en el lapso transcurrido desde que el General Lavalleja asumió su mando de triunviro, hasta el día de su fallecimiento, incluyendo las circunstancias en que acaeciera y los homenajes nacionales que entonces le fueron discernidos.

Ha sido preocupación básica, la exhumación de los decretos de gobierno suscritos por el vencedor de Sarandí, así como la de las piezas de su correspondencia activa y pasiva que se conceptúan, en el pensamiento del autor, necesarias para la comprensión del acontecer y de la posición espiritual que protagonizó.

Asimismo se ha buscado destacar todo aquello que tuviera relación con la "Historia del Ejército Nacional" en sus líneas generales y con el Estado Mayor General, en esta oportunidad bajo la jefatura del General Melchor Pacheco y Obes, hombre primordial de esta situación, y por otra parte, de destacadísima intervención [1].

I) EL TRIUNVIRATO

«Ya hemos conseguido el reconocimiento del Gobierno Provisorio en toda la República sin desgracia ni perjuicio alguno; nos resta ahora establecer un Gobierno permanente que marche con paso firme en la senda de la justicia. Si esto logramos habremos hecho el complemento de nuestros servicios como verdaderos patriotas, cuyo título hemos siempre proclamado.» LAVALLEJA A RIVERA, 22 Octubre 1853.

La "Patria Nueva" instituyó el régimen presidencial de gobierno establecido en la Constitución de 1830. Desde sus inicios la brega civil entre los principales caudillos que la habían formado y emancipado, librándola de las dominaciones foráneas, fué un hecho inevitable.

En esa lucha por el poder paulatinamente se fueron creando los partidos (1836) y nos confundimos insensiblemente en el gigantesco conflicto platense de la Guerra Grande. Por él, tras él, los *grandes caudillos supieron de la ingratitud, del desconocimiento de* su fama y servicios, del olvido, en fin. Rivera conoció el destierro y la prisión en Río de Janeiro. Lavalleja fué diplomáticamente desplazado de los puestos fundamentales de acción y gobierno.

La Paz de Octubre de 1851 estableció el fin de la contienda "sin vencidos ni vencedores", y los hombres a quienes se encargó la dirección del país, creyeron encontrar en una política de "fusión", la panacea ideal. Sería ésta, en su pensamiento, la solución cordial que haría olvidar los partidos formados en torno de los caudillos, obviando las divergencias y contiendas que antes los habían desunido.

Pero la muerte inesperada del General Eugenio Garzón, el candidato universal de aquella aspiración, decidió el encumbramiento de Don Juan Francisco Giró, para el período presidencial 1852-1856. Y en ese proceso apenas si hubo un recuerdo nominal o simbólico para Lavalleja, aunque se buscó su apoyo y prestigio para consolidar la posición del gobernante [2].

No es del caso efectuar aquí la reseña de los propósitos, planes e ideales de Giró, ni su capacidad para plasmarlos, aunque cabe sí, destacar sus intenciones constructivas. Mas su falta de energía, su edad y su salud, tal vez, lo inhibieron de conducir felizmente la nueva política nacional.

Hacia 1853 se vivía un intenso clima de agitación e incertidumbre. Fué evidente el fracaso de los intentos fusionistas, continuadamente proclamados, mas realísticamente desvirtuados. Los rumores más diversos surgían por doquier, con evidente fundamento. Los viejos partidos aparentemente retirados de la acción resurgían con sus antiguos y sus flamantes caudillos, esperando la oportunidad propicia para reencumbrarlos.

Fusionistas, blancos principistas, colorados conservadores, blancos caudillistas, colorados caudillistas, entremezclaban al unísono sus aspiraciones, generalmente acogidas por la prensa partidaria. Berro, Acevedo, también Oribe, competían frente a Pacheco y Obes, Juan Carlos Gómez, Batlle, también Flores, buscando el triunfo de su orientación respectiva [3].

Frente a la política presidencial, que se apoyaba cada día más en los amigos de su partido de origen, surgía impetuosa la acción coloradista de Melchor Pacheco y Obes empeñada en reconquistar para el sector de la "Defensa" la orientación y primacía política, secundada hábilmente desde la prensa por la energía y capacidad de Juan Carlos Gómez, director de la tendencia colorado-conservadora.

Desde el círculo gubernamental se denunció la preparación de una revolución por parte de los colorados. Éstos a su turno divulgaron que el Presidente de la República pensaba dar un golpe de Estado, apoyado en sus propósitos por los fusionistas y los ex blancos.

Los disturbios del 18 de Julio debilitaron la autoridad del Jefe del Ejecutivo e incrementaron los conflictos. El General Oribe tuvo que aceptar su pasaporte con rumbo a Europa. La prensa colorada exigía al gobernante posiciones que entendía le correspondían [4].

Así las cosas llegó la crisis ministerial de fines de Setiembre de 1853. El Ministro Flores planteó varias veces su renuncia al Presidente, que no pudo concretar ante la solicitud del propio Giró, así como de los orientadores de su partido, alertas ante una posibilidad favorable.

Ella arribó bien pronto. El 24 de Setiembre el Ministro Berro

expresó que en razón de que había sido desconocida la autoridad del Gobierno en los últimos acontecimientos, "se ha hecho lugar al mando irresponsable de un Jefe Militar [aludía a Flores], que quiere parodiar a los caudillos que han deshonrado a estos países", por lo cual el Presidente Giró "para no ensangrentar inútilmente las calles de la capital, se ha decidido a abandonar el cargo", refugiándose al amparo de la bandera y del Ministro de Francia en nuestra capital (5).

Mientras tanto, el Ministro de Guerra aludido, en indudable representación de las fuerzas opositoras, se dirigió al Poder Legislativo en receso. Solicitó a la Comisión Permanente de la Asamblea General, su inmediata reunión, para adoptar las medidas que considerara del caso, en virtud de la acefalía gubernamental producida. Sin embargo ésta no habría de reunirse, por lo cual resolvió aquél la convocatoria de un Asamblea de ciudadanos a realizarse en el Fuerte o Casa de Gobierno.

Se celebró ésta el día domingo 25 de Setiembre de 1853, decidiendo la formación de un Gobierno Provisorio en forma de Triunvirato, que dió fin a la crisis política, calmó la excitación ambiente y en consecuencia trajo la ansiada paz (6).

El nuevo Gobierno constituído en forma tan excepcional en los anales de nuestra Historia, se integró con los Brigadieres Generales Don Juan Antonio Lavalleja y Fructuoso Rivera, paladines indiscutidos de la formación patria, conjuntamente con el Coronel Don Venancio Flores, el Ministro de Guerra del régimen cesante.

De inmediato designó sus principales colaboradores entre los promotores de la nueva situación. Encargó de los Ministerios a Juan Carlos Gómez, hombre nuevo en la escena política, de raro talento e inteligencia, al Coronel Lorenzo Batlle de gran solvencia en el Ejército y de proba reputación y a Santiago Sayago, hombre de sólida fortuna y de singular modestia y honradez. Confió el Estado Mayor General del Ejército al General Melchor Pacheco y Obes, Jefe indiscutido de la reasunción del poder por el Partido Colorado (7).

La composición triunviral fué un ensayo de valor para transar las dificultades del momento. Y de no haber sobrevenido obstáculos imprevisibles, es de suponer su éxito pleno, como lo testimonia su actuación mientras Lavalleja estuvo a su frente.

Los dos grandes caudillos se "dieron la mano", olvidando

los enfrentamientos del pasado y aceptaron el "tercer hombre", "expresión de las necesidades de la actualidad", que habría de acompañarlos en su gestión de gobierno. No podían traer al término de la vida y de todas las experiencias felices y aciagas, otro deseo "que el de ver curadas las heridas hechas por la discordia a nuestra patria" (7).

Se ha controvertido la presencia de Lavalleja en este cuerpo. Muchos han visto en él, simplemente un testaferro de Pacheco y Obes, el factótum de su advenimiento y reactualizador del olvidado prestigio político de los caudillos indiscutidos de la formación nacional. Se han dado muy diversas explicaciones, desde las que, tal vez recordando sus sublimes antecedentes, pasan superficialmente sobre el episodio, hasta las que hacen incapié en su avanzada edad o precaria salud (imposibles de desconocer), presuntas palancas de su debilidad, ambición o senilidad. Aún se ha llegado a acusaciones de claudicación de su sector político de origen.

Es posible que la presente documentación auxilie un tanto en la interpretación de su actitud. Por de pronto, no es simplemente de facetas literarias y convencionalismos su acercamiento con el "compadre" Rivera; hay en esta etapa de la vida de ambos una sinceridad y un reconocimiento, un querer olvidar, un convencimiento de los beneficios de la unión en pro del bien público y de la nación. Por otra parte, aunque en su acción de gobernante se adivina la intervención de otros colaboradores, no se puede negar su influencia, ni su eficacia. Los solos ejemplos de la determinación y conducta de Lucas Moreno y Servando Gómez confirman plenamente la afirmación.

Si Lavalleja accedió al ofrecimiento de Pacheco (indudablemente formulado mucho tiempo atrás) y fué triunviro, lo hizo porque entendió obrar patriótica y desinteresadamente. Aportó además el concurso de un auténtico y efectivo prestigio, sacrificando su salud y sus últimos instantes de tranquilidad.

No es imposible que, en un momento de amargura haya expresado sus simpatías por los ex-adversarios que habían sabido recordarlo y acudir a lo más puro de su espíritu en una singular crisis de la nacionalidad, mientras que sus ex-compañeros sólo intentaban obtener su concurso, cuando a su vez les podía ser útil, con ingenuas argumentaciones y alardes de un poderío material de que carecían. Ni tampoco es imposible que haya creído que, con su actitud contemporizadora y equidistante estaba llamado (con legí-

timos títulos), ya fuera a gobernar a los Orientales, ya a reorganizar su partido tambaleante ante la pujante reorganización del coloradismo.

Lavalleja en 1853 no abandonó a sus viejos amigos políticos, ni se pasó incondicionalmente a las filas del Partido Colorado. Repitió simplemente sus actitudes de 1825, creyéndolas impostergables para conjurar una crisis lamentable. Su presencia en el Triunvirato —equivocada o no— fué aval de sacrificio, desinterés y patriotismo.

El Triunvirato en realidad nunca obtuvo la integración total de sus miembros titulares.

Si bien Lavalleja y Flores asumieron el mando en seguida, este último en razón de las tareas militares que se confiaron a su fiscalización en el interior, fué sustituído interinamente por Don José Antonio Zubillaga.

El vencedor de Sarandí llegó a desempeñar sus funciones escasamente durante un mes, pues la muerte le sorprendió en pleno ejercicio de las mismas. Coincidentemente, la noche anterior se había producido el regreso de Flores, ya cumplido su cometido y entonces éste reemplazó definitivamente a Zubillaga.

En cuanto al héroe de Guayabos y Cagancha, no llegó en cambio a asumir su cargo, pues su estado valetudinario fué postergando su regreso. Cuando intentó hacerlo, falleció el 13 de Enero de 1854 en las cercanías de la Villa de Melo [8].

En su corto período de actuación (25 de Setiembre al 22 de Octubre), la labor de Lavalleja fué constante, ardua, orientada de un claro sentido pacifista, y rodeada de un pronunciamiento uniforme de adhesión a su persona. Pese a la acción del adversario, la confianza pública se obtuvo de inmediato. Pese al cambio radical en el gobierno, la paz quedó impuesta en lo interior y el país prosiguió sus relaciones en lo exterior, sin inconvenientes.

Puede decirse que estuvo confiado a su celo (contando desde luego con la invalorable colaboración de sus ministros, especialmente la de Juan Carlos Gómez, la conducción político-administrativa del Estado.

En cambio correspondió a Flores, secundado por Batlle y Pacheco, casi todo lo concerniente al aspecto militar.

Entre las primeras medidas del Triunvirato, estuvo la redacción y difusión de un Manifiesto y una Proclama en los que se

explicaba el proceso causal de su constitución, el desequilibrio de los partidos como consecuencia de haberse prescindido de la solución del 8 de Octubre de 1851, se enjuiciaba al régimen cesante y se exhortaba al mantenimiento de la tranquilidad, el orden y la confianza, en la seguridad de que se respetarían todos los derechos, se aseguraría la paz, y no se perseguiría a nadie por sus opiniones políticas.

Se proclamó también la convocatoria de una grande Asamblea General de doble número de Representantes y Senadores, según lo previsto por el artículo 159 de la República, ante cuyo fallo soberano entregaría los destinos nacionales (9).

La parte documental de este trabajo está dedicada a señalar los múltiples decretos y medidas en pro de una acción tan eficaz y ejemplar como lo exigía y lo permitía la situación.

Un sentido liberal, de respeto a la vida, a los intereses, al pensamiento (inclusive del contendor), el afán evidenciado de abrir el país a todas las iniciativas, posibilidades y banderas, para crear fuentes de riqueza y subvenir premiosas necesidades, son claros ejemplos de una administración sensata y progresista.

La publicación de la papelería Giró-Berro en todos los órganos de la prensa, así como la reintegración de éstos a sus hogares, el licenciamiento de la Guardia Nacional, la casi inmediata renuncia de Pacheco y Obes a su cargo de Jefe del E.M.G., fueron los hechos más significativos que señalaron la liberalidad del gobierno y la confianza pública en su gestión, determinantes de una paz nacional integral (10).

En medio de una labor ardorosa, Lavalleja vió transcurrir felizmente sus últimos días, rodeado de la consideración de todos, reiterada en múltiples manifestaciones públicas (11).

La situación quedó completamente estabilizada y los habitantes pudieron volver a emocionarse al diapasón de los folletines periódicos o de las representaciones teatrales (12).

El 12 de Octubre, aniversario de Sarandí, el Ejército efectuó una parada mandada por el Coronel Lavandera y las músicas fueron a saludar al vencedor a su propio domicilio. Igualmente los Jefes y Oficiales de guarnición se reunieron en el E.M.G. y fueron a cumplimentar al Gobierno y en especial a Lavalleja.

Tres días después, llegaron las noticias definitivas de la campaña, confirmatorias de la normalidad absoluta. Las músicas militares y las campanas de los templos celebraron alborozadamente las nuevas de la paz.

II) FALLECIMIENTO DE LAVALLEJA Y HOMENAJES PÓSTUMOS

«La muerte del General Don Juan Antonio Lavalleja, ilustre fundador de la Independencia de la República, es una calamidad nacional, y el Gobierno que lo comprende así, se ocupa de dictar las disposiciones necesarias para expresar la gratitud de la Patria y demostrar al mundo el duelo que la cubre.» LORENZO BATLLE, 22 Octubre 1853.

«Para el que muere dándonos ejemplo,
No es sepulcro, el sepulcro, sino templo.»
FERMÍN FERREIRA. Acápite de su poema «A la Memoria del Héroe de los Treinta y Tres», 24 Octubre 1853.

Venancio Flores regresó a Montevideo en la noche del 21 de Octubre, luego de recorrer en una gira relámpago, alrededor de trescientas leguas del interior. Su actividad había confirmado en sus puestos a la mayoría de los Jefes Políticos y Militares, y en contados casos se había visto precisado a efectuar cambios.

Al día siguiente concurrió al Fuerte a reintegrarse a sus tareas en el Triunvirato, aprovechando el acuerdo que habría de celebrarse. Al promediar la tarde, alrededor de las 15 y 30 horas, estaba reunido con Lavalleja, Zubillaga, Juan Carlos Gómez, Lorenzo Batlle, Santiago Sayago y los jerarcas de la administración.

El General Lavalleja ocupaba en la Casa de Gobierno su bufete habitual, de espaldas a las ventanas que daban a la calle Wáshington. En plena tarea, conversaba con el Ministro Gómez, mientras efectuaba el despacho.

En instantes en que se decidía a firmar una resolución, experimentó un trastorno repentino que le detuvo en su gesto, y le hizo incorporar en forma vacilante y emitir una ininteligible queja de malestar.

Se le atendió con solicitud, reclinándolo en un sofá a la espera de la asistencia médica en seguida reclamada.

Los Doctores Michaelson y Muñoz hicieron todo lo que estaba a su alcance en la época. Practicaron una sangría, medida ímproba ante la naturaleza irreparable del mal.

La alta posición del fallecido obligó a certificar la normalidad del acaecimiento. Casi simultáneamente con el discernimiento de las honras funerarias, Juan Carlos Gómez detuvo todas las suspicacias y rumores dables, determinando la celebración de la autopsia. Verificada ésta, los once facultativos principales de la ciudad confirmaron la fulminante hemorragia meníngea causante del deceso [13].

La sorpresa y el dolor hicieron presa de los protagonistas. La noticia corrió velozmente; todo el Montevideo oficial acudió a la Casa de Gobierno.

Espontáneamente se ofrendó el primer emotivo homenaje. El Gobierno en pleno, con la cabeza descubierta, procedió a transportar el cuerpo venerable a su morada, ubicada escasamente a un centenar de metros del Fuerte. Y en la señorial residencia construída por de Mello, Doña Ana Monterroso de Lavalleja serena y estoicamente, con el mismo temple que supo mostrar a través de tantas jornadas de la gesta emancipista, recibió los despojos del esposo.

Las mismas campanas que una semana atrás habían proclamado la alegría de la paz anunciaron la nueva desgraciada, al unísono con los disparos fúnebres de los cañones del fuerte de San José.

Y toda la sociedad, toda la población, toda la ciudad, todo el país impuso el luto y el silencio de la consideración pública, en demostración del verdadero aprecio y sincero pesar por la muerte de Juan Antonio Lavalleja [14].

De acuerdo con la magnitud de la pérdida experimentada, el Gobierno decretó los máximos honores para el ilustre desaparecido [15].

Entre las principales medidas que tomó estuvieron las siguientes:

—luto oficial de todos los empleados y banderas a media asta durante quince días.

—suspensión de todas las actividades.

—honores fúnebres especiales.

—asistencia en pleno del Gobierno a las exequias.
—se fijó el día 22 de Octubre como de Duelo Nacional.
—declaró deudas de la Nación de exigente preferencia, las del General Lavalleja y conservó a su viuda el sueldo íntegro y la pensión de los Treinta y Tres Orientales.
—erección de un monumento con inscripciones en la Catedral, estableciendo la prohibición de colocar en la misma, ninguna otra tumba ([16]).
—presentación del pésame del Gobierno y de todas las corporaciones del Estado a la familia de Lavalleja, por comisiones especiales.

En cuanto a los honores discernidos por el Ejército Nacional, se basaron en lo más alto que en este sentido registran los anales militares de la época ([15]).

Consistieron éstos, en síntesis, en el luto de ordenanza, en la guardia de los restos en la casa mortuoria por diversas compañías que se alternaron, en las banderas a media asta en todas las dependencias, en el disparo ininterrumpido de cañonazos en todos los fuertes y baterías cada cuarto de hora, en el velatorio por un Jefe y un oficial relevables cada hora, de un contingente encabezado por el Coronel José Villagrán, así como la concurrencia de todas las clases militares y Guardia Nacional de Caballería e infantería al funeral, sepelio y cortejo fúnebre, etc. ([17]).

Los homenajes se rindieron ininterrumpidamente por parte del Pueblo, el Gobierno y el Ejército, los días 22, 23 y 24, con plena solemnidad.

Todas las banderas nacionales y extranjeras, oficiales y privadas y las embarcaciones surtas en el puerto de Montevideo se mantuvieron a media asta.

Un inmenso concurso popular colmó la casa y las cuadras adyacentes hasta la hora del sepelio.

Éste tuvo proporciones extraordinarias, verificándose según el decreto respectivo del Ministerio de Guerra.

El lunes 24 a la hora once y cuarto se inició el cortejo. El ataúd de Lavalleja fué conducido a mano por los principales gobernantes y amigos, siguiendo las calles 25 de Mayo, Cerro (actual B. Mitre), Sarandí, hasta el templo, donde entró sostenido por Flores, Araúcho, Gómez, Batlle, Sayago y el Brigadier General Enrique Martínez ([18]).

En todo el transcurso de la ceremonia, el Fuerte de San José llevó la iniciativa de estruendo. Al moverse el convoy de la casa mortuoria disparó tres cañonazos, en el acto de entrar en el templo, nueve; otra salva igual al responso y otra de veintiuno al procederse al sepelio. Asimismo la Artillería y el 1º de Cazadores hicieron las salvas de ordenanza.

Encima del ataúd lucía la espada, las insignias y uniforme de Lavalleja y la bandera que flameó en Sarandí.

Depositado el féretro en el túmulo fúnebre donde iba a oficiarse, una delegación de honor de la Guardia Nacional con bandera enlutada, se encargó de su custodia hasta el final.

En la Catedral, el Gobierno ocupó un sitio especial, entre la numerosísima concurrencia asistente. A su derecha los miembros del Poder Judicial, siguiendo la lista militar encabezada por el Brigadier General Enrique Martínez [19]..

A la izquierda del Gobierno tomó asiento el Cuerpo Diplomático encabezado por el Ministro del Brasil. Seguían los Cónsules y luego la lista civil [20].

El duelo estuvo encabezado por los hijos del General Lavalleja, que tenían a su lado al General Pacheco y Obes y el Coronel Manuel Freire, uno de los Treinta y Tres Orientales [21].

Finalmente, luego de la ceremonia religiosa, a las catorce y treinta, el ataúd fué depositado en el panteón hecho exprofeso.

El Gobierno se retiró entonces del templo con las formalidades del principio, hacia el Fuerte, mientras que las tropas formadas en la plaza al retirarse a sus cuarteles, pasaron por última vez, frente a la casa en que viviera Lavalleja.

Desintegrado el Triunvirato, Venancio Flores quedó desde entonces prácticamente solo en el Gobierno. La Doble Asamblea de 1854, lo habría de confirmar para completar el lapso de gobierno de Juan Francisco Giró.

Pacheco y Obes, dándose cuenta cabal de la nueva situación, urgió a Rivera su inmediata presencia en Montevideo. Rivera escribió al Gobierno proponiendo una terna compuesta por Sayago, Zubillaga y Plá, para elegir el ciudadano que sustituyera a Lavalleja y completara la fórmula.

Mientras tanto Flores iba tomando toda iniciativa y pre-

ponderancia y Batlle y Juan Carlos Gómez presentaron renuncia de sus carteras ministeriales. No sin que antes, el último de los nombrados, desde las páginas de su periódico, en ironía magistral comenzara a publicar el "Facundo" de Sarmiento [22].

Tantas ilusiones y esfuerzos, en los que había participado Juan Antonio Lavalleja, se derrumbaron definitivamente y al alborear 1854, la muerte de Rivera convertía en realidad las aspiraciones de Flores para el unicato.

III) NOTAS

1) No podía faltar la documentación intercambiada con Fructuoso Rivera, testimonio y símbolo, en esta ocasión, de su común acuerdo por la paz y el bienestar nacional. Es preciso advertir que no se ha buscado ni pretendido agotar el tema, ni la documentación. Así, esa misma, de procedencia riverista, es sólo parcial, fragmentaria. Para completarla hubiera sido necesario disponer de mayor tiempo, y hurgar en fuentes fuera del alcance del recopilador, por imposibilidad material o por ética de investigación. Se incluyen piezas anteriores y posteriores a la serie histórica del Triunvirato, en buena parte inéditas, en el bien entendido que facilitan la inteligencia del tema, conjuntamente con la guía bibliográfica, que configura igualmente un interesante elemento auxiliar.

2) En oportunidad de la elección de Don Juan Francisco Giró, éste obtuvo 35 votos en 38 legisladores votantes. De los tres restantes, uno solamente fué discernido a favor de Lavalleja. Por otra parte, cuando a fines de 1852, el Presidente Giró recorrió el interior del país con finalidad estudiosa, Lavalleja figuró en su comitiva, conjuntamente con Anacleto Medina, el Dr. Florentino Castellanos, el ingeniero Penot y otras personas.

3) Ver en la Guía Bibliográfica, una relación de los periódicos de la época.

4) Cabe recordar la actitud de Eduardo Acevedo, redactor principal de "La Constitución", decidida el 19 de Julio: «Al Público: A la presencia de los sucesos que han tenido lugar el 18 de Julio, aniversario de la Jura de la Constitución, nadie extrañará que cese de aparecer el diario que tenía yo el honor de redactar». Con todo, tres días después, empezó a publicarse en su misma imprenta, "El País", bajo la administración de Carlos Carvallo, posiblemente con la finalidad de cumplir con los suscriptores. "El País", que salió exactamente hasta el surgimiento del Triunvirato, expresaba en su último número del 24 de Setiembre: «Hasta la hora de cerrar nuestro diario, nada sabemos de positivo con respecto a la crisis ministerial. Los infinitos rumores que circulan no nos dejan entrever otra cosa que la seria inquietud que se ve en el pueblo. El malestar es grave y cada momento que pasa en ese estado de verdadero sobresalto no hace sino aumentar más y más el desaliento de la población. Mientras tanto, el comercio, las familias, todas las clases de la sociedad se ven en un completo desánimo. ¿Se prolongará aún más ésta triste situación? No lo sabemos; pero deseamos sinceramente que un término cualquiera venga a poner fin a una actualidad desesperante.»

5) Empero poco después, desde ese mismo asilo, Giró protestó por la situación en que se le había colocado, reiterando en cierta forma el proceso histórico de 1838, y promovió en verdad su "suicidio" político, al exhortar la colaboración de los extranjeros y emitir una serie de decretos, refrendados por Berro, que no tuvieron acatamiento. No se habrá de tratar esta actitud,

así como tampoco se reexhumarán sus documentos, en razón de su fracaso, y a los efectos de circunscribir el tema a la esfera propiamente lavallejista.

(6) La fórmula triunvira era en verdad novedosa en el historial de nuestras instituciones.
En la época de la "Patria Vieja", tenía tan solo el antecedente de un triunvirato de carácter municipal de origen porteño, pues había sido inspirado en el Congreso de Capilla Maciel, con evidentes propósitos antiartiguistas. Posteriormente en las conversaciones preliminares de 1828, se había hablado de una solución de ese tipo para obviar la rivalidad, la diferencia de opiniones y el choque de nuestros incipientes partidos. Frente a la realidad de ese fenómeno socio-psicológico tan nuestro, que hacía su estreno político, surgía claramente la posibilidad del choque de sus fuerzas. Así fué que Lázaro Gadea estimó prudente la coparticipación de Lavalleja y Rivera en el gobierno. Y Manuel Calleros propuso la solución triunvira que habría de frenar las desavenencias y procurar el clima de organización y paz que necesitábamos. La iniciativa no tuvo andamiento, seguramente por las dificultades en seleccionar el tercer hombre que, en el pensamiento de los dos caudillos y de común acuerdo, careciera de tachas objetables.

(7) En carta de Pacheco y Obes al Teniente Coronel Borches, publicada en "El Orden", expresaba el 29 de Setiembre de 1853: «Una combinación semejante debe indudablemente dar al país el resultado que busca ha tanto tiempo».

(8) Curioso sino histórico que unió e identificó a los dos más grandes lugartenientes de Artigas, ya en plena senectud, haciéndoles objeto de simultánea y justiciera reparación histórica, en los umbrales del más allá.

(9) Artículo Nº 159 de la Constitución de 1830: «La forma Constitucional de la República no podrá variarse sino en una grande Asamblea General compuesta de número doble de Senadores y Representantes, especialmente autorizados por sus comitentes para tratar de ésta importante materia: y no podrá sancionarse por menos de tres cuartas partes de votes del número total».

(10) El 6 de Octubre se licenció la Guardia Nacional, con la celebración de una parada militar. Pasó la revista el Jefe de E.M.G. en su último acto oficial y recorrió la línea conjuntamente con Lavalleja, que fué recibido con aclamaciones. Formada la columna de honor, desfiló ante Lavalleja, en medio de gran entusiasmo y en un marco de evidente adhesión popular que asistió en forma numerosísima a la misma.

(11) El 28 de Setiembre se había efectuado en el Fuerte un acto de adhesión al Gobierno por parte de los empleados, que alcanzó lucidos contornos. En el mismo, Lavalleja expresó que «El Gobierno Provisorio de la República se complace en la decisión con que los empleados, militares y civiles se presentan en sostén de la causa del país que le ha sido confiada. Los funcionarios públicos pueden estar seguros de que el reconocimiento nacional no olvidará sus laudables esfuerzos en tan noble empeño».
También hicieron uso de la palabra, Francisco Araúcho, Presidente del Tribunal Supremo, los Ministros Gómez y Batlle, el Jefe del E.M.G. y el Vicario Apostólico.
Una vez terminado el mismo, los Jefes, Oficiales y empleados, en gran

número, conjuntamente con muchos ciudadanos, se dirigieron en corporación, totalizando unas mil personas, a la casa del venerable ex Presidente del Gobierno de la Defensa, Don Joaquín Suárez.

12) Los folletines del momento correspondían a "La Cabaña del Tío Tom", "La conjuración de México o los hijos de Hernán Cortés", y "La vida del artista". En cuanto a las representaciones teatrales, actuaba una buena compañía de ópera que dió "Norma", "Don Pasquale", "La Favorita" y "Hernani". El 12 de Octubre celebró la fecha con la ópera nueva "La Fidanzatta Corsa". También se dió por esos días "Don Juan Tenorio".

13) El veredicto médico estableció la muerte por "congestión cerebral". De la lectura del mismo se puede deducir la hemorragia meníngea, posiblemente complicada con una inundación infundibuliforme.
En nuestros días el carácter fulminante de este fallecimiento ha hecho conjeturar a los Doctores Bonavita, Schoeder y Pérez Fontana, la posibilidad de infarto del miocardio o trombosis coronaria.

14) La prensa expresó su sentir unánimemente, enlutando sus páginas y dedicando preferente atención a todo lo que hiciera referencia con la muerte, las exequias, el sepelio y ofreciendo notas en las que se valoraba su personalidad. También en ella aparecieron poemas recordatorios de Fermín Ferreira, Pedro Bermúdez y el "Epicedio Funeral" de Francisco Acuña de Figueroa.

15) Para una mayor precisión y detalle se remite al lector a la documentación.

16) Sin embargo con motivo del fallecimiento de Rivera, el Gobierno Provisorio, exclusivamente bajo el mando de Flores en esa ocasión, decidió honores análogos y la construcción de un sepulcro en la Catedral. Aclaraba el 4º considerando del decreto de 19 de Enero de 1854: «Que el especial honor acordado por el artículo 2º del Decreto de 23 de Octubre último a los restos del General Don Juan Antonio Lavalleja no puede ser negado a los del Brigadier General Don Fructuoso Rivera, y que el Gobierno Provisorio al dictar esa posición sólo quiso no ponerse en el caso de la pérdida que hoy deplora y en ninguna manera establecer una distinción exclusiva entre las dos principales glorias del Pueblo Oriental». También se efectuó posteriormente otra excepción, en 1868, con motivo del deceso de Don Joaquín Suárez. El Presidente General Don Lorenzo Batlle, interpretando los sentimientos de la nación, por decreto de 26 de Diciembre de 1868, resolvió en su primer artículo: «Los restos mortales del ilustre ciudadano Don Joaquín Suárez, serán sepultados en la Iglesia Matriz el día 28 del corriente a las 9 de la mañana, depositándose provisoriamente en el panteón del Brigadier General Don Fructuoso Rivera», a la par que se le hicieron los más altos honores en razón de haber desempeñado por nueve años la Presidencia del Gobierno de la Defensa (1843-52), así como por su altruismo, virtudes y generosidad.

17) Los santos correspondientes a Órdenes Generales del E.M.G. del Ejército, correspondientes a los tres días de los homenajes, fueron los siguientes:

"EL LUTO DEL EJÉRCITO
POR EL GENERAL
LAVALLEJA."
"BAJO LA LOZA
DESCANSA
EL HÉROE."
*"LA GLORIA
FORTUNA
DEL HÉROE."*

18) Se había dispuesto dar sepultura a los restos provisoriamente, en el Cementerio, pero después en virtud de que el catafalco que se mandó construir estuvo terminado a tiempo, la ceremonia se verificó definitivamente en la Iglesia Matriz.

19) Se sigue la información suministrada por la prensa de la época.

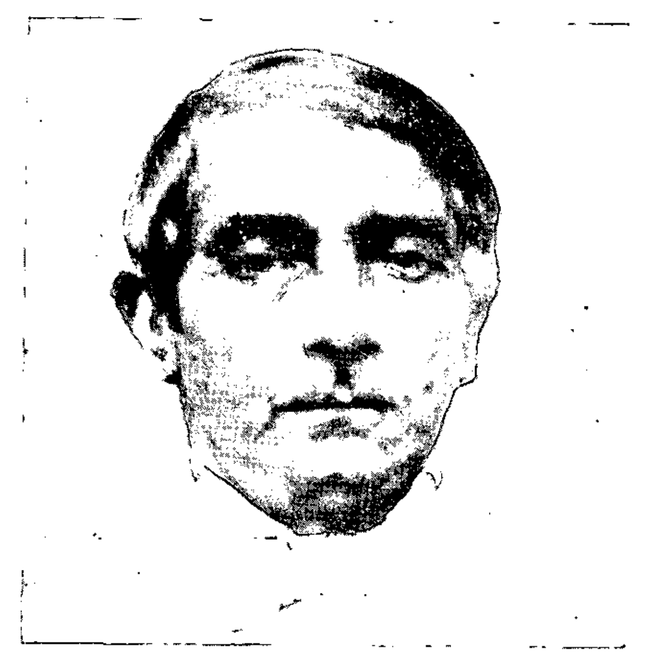
20) El cuerpo Diplomático estaba compuesto entonces por José Maria da Silva Paranhos (Brasil), M. Maillefer (Francia), José María de Alós (España), Carlos Calvo (B. Aires), Lennon Hunt (Gran Bretaña), Marcelo Cerrutti (Cerdeña), Leonardo de Souza Leitte Acevedo (Portugal), R. M. Hamilton (EE.UU.), M. de Lanny (Bélgica), S. Ahman (Suecia y Noruega) y José María Cibils (Perú).

21) En el "Comercio del Plata" de la fecha, se lee este suelto: «ACCIÓN LOABLE. Los directores de la Compañía lírica francesa, de acuerdo con los artistas que la componen, quisieron ayer contribuir a la solemnidad de la ceremonia religiosa, cantando algunos trozos de música sagrada. El Gobierno aceptó con gusto el generoso ofrecimiento, pero parece que ya estaban concluídos por el Sr. Cura de la Matriz. Las piezas que los artistas franceses iban a cantar, eran:

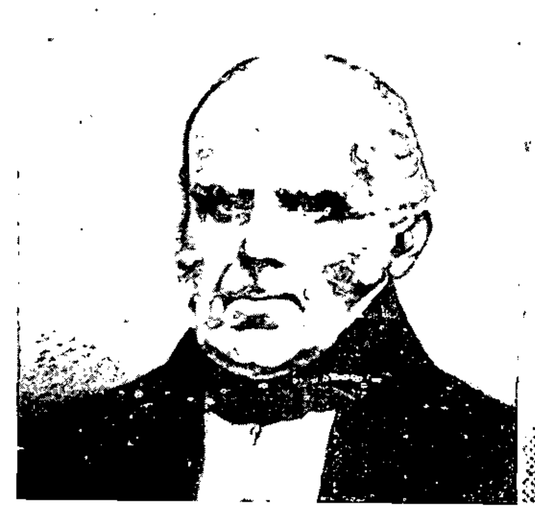
"O Salutaris", por los Sres. Sardou y Sotto.
"Agnus Dei", por el Sr. Marioz.
"Ave María", por la Sta. Elisa Lucas.
Gran cuarteto de "Requiem" por los cuatro dichos, cantando sin acompañamiento.»

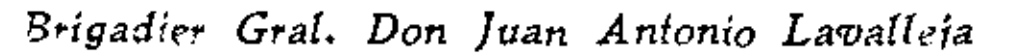
22) Juan Carlos Gómez ya había publicado en "El Orden" de su dirección, la Memoria que Sarmiento enviara al Instituto Histórico de Francia. En el Nº 80, correspondiente al 2 y 3 de Noviembre, comenzó a publicar el "Juan Facundo Quiroga", del mismo autor, con el siguiente anuncio: «Hemos sido instados por varios de nuestros favorecedores, para reproducir en nuestro diario en forma de folletín, el muy recomendable libro del ilustrado literato el Sr. Sarmiento: Facundo Quiroga. Accedemos gustosos a ésta solicitud, no solo por el mérito de ésta obrita, sino también porque ella es poco conocida de nuestra moderna juventud y abraza no pocos rasgos históricos que nos pertenecen como americanos.»

LOS TRIUNVIROS DE 1853



Brigadier General Don Fructuoso Rivera





Brigadier Gral. Don Juan Antonio Lavalleja



Coronel Don Venancio Flores

Atención de Fotocinematografía
(M. I. P. y P. S.)

IV) RECOPILACIÓN DOCUMENTAL

— I —

RIVERA A SU ESPOSA

Río de Janeiro, 11 de Setiembre de 1852.

Mi amada Bernardina:

El General Pacheco y Obes es el portador de la presente, y él te instruirá del estado de mi salud y demás circunstancias. Espero que le prestarás atención y procurarás que todos nuestros amigos convengan y cooperen con él a restablecer una perfecta inteligencia en todos los hombres, sin ninguna excepción, por el bien de la patria. Ella necesita el sacrificio de todos sus hijos, y nadie tiene el derecho de negarse cuando la salud de la patria lo reclama.

El General Pacheco te indicará toda la prudencia que se necesita para no agriar los ánimos, y que nadie tenga derecho de quejarse de que no estamos en el buen camino.

Los orientales somos muy pocos, las luces han desaparecido con las fortunas, y sería una fatalidad si continuáramos hostilizándolos, a uno porque corrió y al otro porque se mantuvo firme. Es necesario que todos vayamos por el camino de la paz, del orden y del progreso. Esas son las ideas favoritas de nuestro amigo, y no puedo creer que haya un solo oriental que tenga corazón, que no se preste a contribuir con él al engrandecimiento y dicha del país. Tu fiel esposo.

FRUCTUOSO RIVERA.

TORTEROLO L. "Vida de Melchor Pacheco y Obes". 1903.

RIVERA Y LAVALLEJA RESTABLECEN SU AMISTAD

Sr. General Don Juan Ant.o Lavalleja.
Río de Janeiro, Setiembre 11 de 1852.
Mi estimado compadre y amigo:

Ya Vd. se hará cargo cual habrá sido el tamaño de mi satisfacción al recibo de su estimada carta de 1º del corriente, por la cual me felicita por mi restablecimiento, lo que tanto le agradezco y me felicito por tener la ocasión de que nuestra tan antigua amistad y relaciones vuelva a restablecerse sincera y cordialmente. No dude Vd. que estoy altamente complacido por que Vd. me acaba de dar una prueba de lealtad que yo jamás dudé de la nobleza de su corazón y sentimientos, habiéndose ocupado en romper un silencio que había sido interrumpido por tanto tiempo.

Pena a la verdad ha sido que nosotros hayamos tenido la desgracia de desviarnos olvidándonos de lo que fuímos en nuestra época y al principio de nuestra carrera con gloria en el desarrollo de la Revolución.

Debemos lamentarnos ese cruel destino que nos depararon los azares en las brutales contiendas en que nos hemos visto envueltos probablemente sin desearlo y sin merecerlo. Muchas veces he lamentado hasta con emoción, recordando lo que fuímos bajo el sagrado nombre de la amistad y lo que llegamos a ser en el curso que nos depararon los sucesos desgraciados de que hemos sido víctimas a la par de nuestra desventurada patria que lamentará siempre la discordia de sus buenos hijos. En fin, compadre, esa malada historia pasó, motivos poderosos tenemos para ser más cautos y no dejarnos arrebatar de los primeros impulsos olvidando que para nada somos divididos.

De esto Vd. debe tener como yo una verdadera convicción y ella debe guiarnos para siempre al camino en que nos colocaron nuestros deberes como hombres de Libertad y verdaderos hijos de la Patria.

Tengamos presente que ambos somos de los muy pocos que hemos quedado de los que en otra hora más dichosa victoriábamos las glorias de la patria y soportábamos con contento en armas sus

azares. Yo tengo un placer la ocasión que Vd. me ha proporcionado para invitarle a que se restablezca para siempre nuestra amistad con sinceridad y buena fe lo creo sin temor de equivocarme y no habrá uno solo de nuestros compatriotas que no desee vernos en un abrazo y que nuestras canas se liguen a nuestra edad como en tantas veces se unieron a nuestras espadas triunfantes en el centro de los campos de batalla, combatiendo unidos por los derechos inalienables del suelo en que nacimos hace más de sesenta años.

Sírvase ponerme a los pies de mi señora comadre y de misia Panchita a quienes saludo y les B.S.P.

Su comadre me había dado frecuentemente noticias de Vd. y mi comadre ella como Vd. habrá sabido ha estado enferma y ocupada siempre de Pablito que también siempre pasa constantemente incomodado.

Le saluda afectuosamente su compadre y amigo Q.B.S.M.

FRUCTUOSO RIVERA

P.D. Disimule la letra a mí me ha sucedido lo que a un herrero que trabajaĺa diariamente en el oficio y se le olvidó. Yo escribo más que un alazán y cada vez voy peor tenga Vd. paciencia si no puede entenderme la letra.

Copia atención deferente del historiador Don Eduardo Salterain de Herrera.

— II —

PACHECO Y OBES A LAVALLEJA

Isla de la Libertad, Sept.e 19 de 1852
Sr. Brigadier General D. J. A. LAVALLEJA.
Mi apreciado General.

He recivido dos cartas de V. y, de cierto que creo debe comprender todo el placer con que su antiguo ayudante vió la firma de su viejo y glorioso General, en cartas que le eran dirigidas. Si; estoy cierto de eso por que creo que V. sabe que le quiero como hombre; que le respeto como al libertador de mi Patria, al que condujo los 32 héroes del Arenal Grande.

Ya el Sr. Le Long me había escrito la bondad con que V. y mi constante amiga la Sra. Da. Ana, acogió mi recomendación. Reciva pues por ello mi agradecimiento, así como por el interés que

en su segunda carta tiene a bien manifestar por mi salud.

Del Sr. General Rivera trage una. carta para V. que envié ayer por no retardarla. Apenas vaya a tierra cumpliré un encargo suyo visitando a V. en su nombre, y ofreciendo a mis S.ras D.a Ana yDa. Pancha la expresión de sus respetos y afecto.

Hasta que tenga ese gusto mi querido General, dígnese ponerme a los pies de ellas y disponer en un todo de su atento S. S.

Q.B.S.M

(firmado) M. PACHECO Y OBES.

Tomada de la foto facsímil del Número Especial "Minas-Lavalleja", Minas, 12 Octubre 1902.

— III —

PACHECO Y OBES A RIVERA

Sor. Brigr. General D FRUCTUOSO RIVERA.

Montº Octubre 4/852

Mi Gral. y amigo: Un viaje feliz si bien incómodo, terminado por unos días de quarentena, me ha traído al seno de mi familia y amigos, dándome la satisfacción de abrazarlos, y de ver palpablemente los resultados de la grande obra a que he tenido la fortuna de contribuir, y en que Vd. tiene un papel **tan importante como glorioso**... Dejé al país como V. le dejó entregado a todo los males de la guerra; su **independencia agonizante**, su porvenir fatal. Le he encontrado libre, tranquilo, marchando en el camino constitucional, y con todas las apariencias de un bello futuro. Eson son los resultados de la **Defensa** nacional, a que Dios nos permitió contribuir.

A mi llegada cumplí con el deber de presentarme al Gobierno. El Presidente me recibió con urbanidad y agrado. Con el Dr. CASTELLANOS tuve una larga conferencia que me convenció de que juzga con inteligencia la situación, como me **convenció** también de que NOS ENGAÑÁBAMOS SUPONIÉNDOLE AFECCIÓN AL PARTIDO BLANCO. Sin embargo de esto el sr. Castellanos, que es **el alma del Gabinete,** puede hacer muy poco, porque los **blancos exaltados** le hostilizan, mirando en él un verdadero **obstáculo a la reacción** que buscan, y que tan fatal podría ser al país.

Si V. lee los últimos Nos. de la Constitución verá que ya esa

hostilidad no se disfraza, y a decir la verdad yo temo que ella consiga su objeto: si eso sucede, si el Sr. Castellanos cae, veremos indudablemente un Ministerio tomado entre los **blancos extremos,** lo que importaría lo más malo que puede suceder a un país: es decir, una restauración. Lo que contra esto parece asegurarnos es el **Patriotismo del Presidente,** es el triunfo también de nuestros amigos en Buenos Ayres, triunfo que ha de ejercer en nuestras cosas una grande influencia.

Lo que nos aseguraría verdaderamente sería la **REORGANIZACIÓN DEL PARTIDO COLORADO** como yo lo entiendo, como solo podrá ser conveniente para el Partido y para el País. V. debe comprender que para conseguirla de hecho hago cuanto es posible. Hasta hora las disposiciones que he encontrado son las mejores. Aun puedo decir que cuento con las adhesiones individuales de casi todo lo que fué notable en el Sitio de Montevideo. CASI TODAS ELLAS ESTÁN CONFORMES EN QUE V. VENGA AL SENO DEL PARTIDO COLORADO, PARA TOMAR PARTE EN LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS que él debe iniciar, y para darle CON EL APOYO DE SU INFLUENCIA la posibilidad de ser útil y de no perderse como partido. Lo que ahora falta es que reunidas todas esas notabilidades me den su adhesión colectiva y formal, con la cual yo podré responder a la persona que V. sabe, disipando los obstáculos y escrúpulos que ella me manifestó... Pasado mañana tendrá lugar una reunión preparatoria con ese objeto. En ella acordaremos el día en que todos hemos de reunirnos nuevamente y establecer los compromisos que deben ligarnos, porque mi pensamiento es que al entrar en la ORGANIZACIÓN DEL PARTIDO quede consignado el objeto de ella, de suerte que nadie pueda decir mañana: "yo no supe a lo que me comprometía".

Si no me engaño, por el próximo paquete **iré yo mismo** con todo terminado, o le mandaré las BASES que se establezcan, con persona de confianza. EN EL INTER DEBO DECIR A VD. QUE LA POSICIÓN QUE TIENE EN EL PAÍS ES AUN MEJOR DE LO QUE YO CREÍA. V. PUEDE TODO POR EL BIEN PÚBLICO Y EL QUITARLE ESA POSICIÓN NO ESTÁ EN LAS MANOS DE NADIE desde que Vd. tenga la voluntad de conservarla, es decir, desde que se conduzca como lo demandan las nuevas necesidades y los positivos intereses del País.

SI HUBIERA ENCONTRADO OPOSICIÓN HACIA V. EN LAS NOTABILIDADES DE LA DEFENSA le hubiera aconsejado que

viniese al país y metiéndose en su casa sin ocuparse de política, sin hacer otra cosa que predicar a sus compatriotas respeto a la autoridad y a las instituciones, y hubiera V. ejercido una INFLUENCIA DECISIVA en los negocios públicos...

En quanto a noticias hay pocas que darle, si bien este Paquete le lleva la gigantesca de **la caída de Urquiza,** quien después de todas las barbaridades que verá en los Diarios, ha ganado el Entre Ríos pensando continuar allí su Directuría. En esto se engaña, pues la reacción contra su despotismo asoma ya en el mismo Entre Ríos y V. ha de ver que no pasan 3 meses que Su Excia. vaya a correr Cortes... Ese déspota ha caído y caído para siempre.

Aquí hay de nuevo solamente la renuncia de Flores hecha antes de ayer y cuyo motivo no sé. El Presidente no ha querido admitirla.

Le escribo de casa del Coronel Labandera donde he puesto mi escritorio. Aquí he tenido el gusto de ver ha 2 días a mi Sra. Da. Bernardina, que no tiene novedad como el resto de la familia. Nada más ocurre ,sino el repetirle con el afecto de siempre las seguridades de la amistad que le profesa Su Seguro Servidor

Q.B.S.M

MELCHOR PACHECO Y OBES

Original en el Archivo del Coronel ANTONIO REYES, hoy en poder del profesor Alberto Reyes Thévenet, a quien agradecemos habérnoslo proporcionado para su publicación.

— IV —

LAVALLEJA A RIVERA

Sr. General Don Fructuoso Rivera.
Montevideo, Junio 1º de 1853.
Mi estimado compadre y amigo:

En el momento de salir el conductor, he tenido ocasión de hablar con él y no quiero perder la oportunidad para saludarlo y al mismo tiempo felicitarlo por el restablecimiento de su salud. La estación no es muy buena para viajar, es preciso se cuide mucho de evitar una recaída. Yo no estoy nada bueno de ataques nerviosos, pero en fin, voy viviendo. Deseo con

ansia darle un abrazo. He escrito a V. contestando su última, que me remitió nuestro amigo Casas.

La familia toda buena, Anita mil recuerdos afectuosos.

V. ordene con franqueza a su compadre y amigo que desea verlo.

Jn. ANTO. LAVALLEJA

Original de puño y letra de Lavalleja, en el Archivo General de la Nación.

— V —

CIRCULAR A LOS MINISTROS EXTRANJEROS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, Setiembre 24 de 1853.

El que suscribe, Ministro de Relaciones Exteriores, ha recibido el encargo de S. E. el Sr. Presidente de la República, para poner en conocimiento del Sr. . . . que cediendo a la violencia ha tenido que suspender el ejercicio de su autoridad en la capital y proveer a su seguridad personal.

S. E. el Sr. Presidente previó estos resultados desde que estalló el motín militar del 18 de Julio; pero había alimentado la esperanza de que a fuerza de moderación y de templanza lograría hacer que los revoltosos volviesen a la senda del deber.

Con tal objeto no ha ahorrado sacrificio; ha hecho concesiones que han comprometido a los ojos de algunos la dignidad del Gobierno, pero todo ha sido inútil.

Los hombres que especulan con la guerra y sus trastornos, quieren llegar pronto al resultado, sin pararse en los medios.

La autoridad del Gobierno desconocida en la capital, ha hecho lugar al mando irresponsable de un Jefe militar que quiere parodiar a los caudillos que han deshonrado estos países, sin tener en cuenta las desgracias que serán la consecuencia necesaria de tales procederes.

En semejante situación el Sr. Presidente de la República, que no quiere ensangrentar inútilmente las calles de la capital, se ha decidido a abandonar el campo a los revoltosos, antes que prestarse a humillaciones que harían más deplorable la guerra que ya no puede evitarse.

Dejando cumplido el encargo de S. E. el Sr. Presidente de

la República, saluda el que suscribe al Sr. . . . con la más distinguida consideración.

BERNARDO P. BERRO

Copia en el Archivo General de la Nación.

— VI —

EL MINISTRO FLORES A LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA

Abandonado el Gobierno de la República por el Sr. Don Juan Francisco Giró, su Presidente hasta ahora, ha quedado en mi mano la fuerza pública de que estaba encargado como Ministro de la Guerra y Marina y en ésta posición, obligándome la necesidad a emplearla en salvar las garantías de la sociedad y el porvenir de la Nación de la terrible acefalía en que yace, creo cumplir con mi deber en comunicar ésta situación a la H. Comisión Permanente de la H. Asamblea General, pidiéndole que reunida sin pérdida de momento delibere y resuelva lo conveniente para concurrir a llenar los deberes que ella le impone.

Dios guarde a la H. Comisión Permanente muchos años.

Montevideo, Setiembre 25 de 1853.

VENANCIO FLORES.

Honorable Comisión Permanente de la Asamblea General.

Copia del "Comercio del Plata".

— VII —

ORGANIZACIÓN MINISTERIAL

EL GOBIERNO PROVISORIO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Setiembre 26 de 1853.

Debiendo proceder a la organización del Ministerio ha acordado y decreta.

Artículo 1º Quedan nombrados Ministros de Estado en el

Departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores, el Representante Don Juan Carlos Gómez.

En el Departamento de Guerra y Marina el Coronel D. Lorenzo Batlle.

En el Departamento de Hacienda el ciudadano Don Santiago Sayago.

Artículo 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

LAVALLEJA
FLORES

Copia del "Comercio del Plata".

— VIII —

MANIFIESTO DEL GOBIERNO PROVISORIO DE LA REPÚBLICA

Abandonado el Gobierno de la República por su Presidente D. Juan Francisco Giró, que dejando a la sociedad en una espantosa acefalía se refugió en casa de un ministro extranjero, el que por su encargo de Ministro de la Guerra había quedado con la fuerza pública, se vió colocado en la necesidad y en el deber de emplearla en salvar las garantías de la sociedad y la seguridad de los ciudadanos.

En medio de la crisis violenta que estaba en riesgo inminente de producir la indignación que había sublevado la conducta y la deserción del Sr. Giró, el Ministro de la Guerra hasta entonces, solo en su puesto y con la responsabilidad del mando de las fuerzas que la situación le daba, se dirigió a la Comisión Permanente de la Asamblea General, pidiéndole se reuniese sin pérdida de momento y concurriese a llenar sus deberes para la salvación común.

El Presidente de la Comisión Permanente se limitó a acusar recibo de la comunicación y ni reunió a la Comisión, ni manifestó disposición a reunirla, desatendiendo a uno de sus más sagrados deberes y al peligro inminente de las circunstancias.

Las horas corrían, la sociedad yacía en una inquietud profunda, la situación se desmoralizaba por momentos, la amenaza de una explosión terrible crecía por instantes y en la alternativa de tener que sembrar las calles de cadáveres para dominar el desborde o de apaciguar la situación por una medida pronta que previniese

la disolución el Ministro de la Guerra echándose sobre sí la inmensa responsabilidad de ese paso, convocó a un gran número de los ciudadanos más caracterizados de la población a la casa de gobierno para que acordasen lo indispensable a su propia defensa.

En esa reunión expuso con franqueza la situación y la deserción incalificable que Don Juan Francisco Giró había hecho del puesto de confianza que había investido. Ante esta exposición los ciudadanos reunidos manifestaron que desertado el gobierno del país, la única medida de propia defensa y de seguridad común que tenían que tomar en ese momento era establecer sin pérdida de tiempo un Gobierno sin el cual no puede existir sociedad ninguna.

Unánimes en esta convicción los ciudadanos que llenaron la Casa de Gobierno, se procedió a la designación de las personas que debían asumir la dirección de los negocios públicos: y a indicación de unos y aclamación de todos fueron nombrados para componer el Gobierno Provisorio los SS

Brigadier General D. Fructuoso Rivera.
Brigadier General D. Juan Antonio Lavalleja.
Coronel D. Venancio Flores.

Aceptando la responsabilidad de este nombramiento los miembros presentes del Gobierno Provisorio, se creen en el deber de hacer patente al país las causas que los han obligado a aceptar esa responsabilidad con el ejercicio del poder.

El país conoce perfectamente la reacción insensata a que se dejó arrastrar Don Juan Francisco Giró por un círculo de hombres exaltados e imprevisores.

Esa reacción se había lanzado ya a la violación de las leyes, y cuando una reacción salta esta barrera no tarda en llegar a los golpes de Estado, al conculcamiento de las garantías y a la persecución de los ciudadanos.

Justamente alarmados por la suerte que les esperaba los que debían ser las víctimas de esa reacción, se dirigieron respetuosamente a Don Juan Francisco Giró pidiéndole simplemente en nombre del país y de la paz pública la efectividad de las garantías que la Constitución les afianzaba.

Sordo a las súplicas, tomando por debilidad el respeto, se negó tenazmente a adoptar uno solo de los medios que se le mostraban como tranquilizadores. En vano le recordaban que su presidencia debía ser la expresión de la política establecida por la solución de Octubre de 1851, bajo cuyas condiciones depusieron las ar-

mas los orientales y se prometieron los partidos vivir en paz por el equilibrio del poder entre ambos por evitar los abusos del uno contra el otro. En vano era demostrarle que ese equilibrio estaba roto en todas las posiciones oficiales de acción política, en el Poder Legislativo, en el Poder Judicial y últimamente en su administración, habiendo nombrado ya dos de los tres Ministros y diez de los doce Jefes Políticos pertenecientes a la reacción. En vano señalarle las leyes ya violadas en agravio del Partido despojado de la participación del poder que le había prometido la pacificación de Octubre y patentizarle el grave peligro que corría la paz pública desde el momento en que un partido viéndose sin la salvaguardia de la ley y objeto de la malquerencia de la autoridad, no podía dejar de creer llegado el caso de la legítima defensa de sus más esenciales derechos y de sus más caros intereses.

La terquedad sin ejemplo de Don Juan Francisco Giró se negó a prestar oídos a la evidente justicia y al alto patriotismo de estas súplicas, y dándoles malévolamente el carácter de amenazas, empezó a preparar una conspiración desde su elevada magistratura para abrumar de la noche a la mañana con un golpe de mano a los ciudadanos que en nombre de un gran partido nacional no habían hecho más que dejarse guiar por un sentimiento de amor a la paz y el vivo deseo de alejar conflictos que la comprometiesen.

El país conoce ya en todos sus detalles sin que haya podido *engqñarlo la falsificación de los hechos intentada por Don Juan* Francisco Giró, el resultado previsto que tuvo su política el 18 de Julio, y que ni aún quiso evitar en la víspera misma del suceso con que las precauciones ordinarias que aconseja la prudencia e impone el deber a las autoridades en casos semejantes, y que le eran indicadas a una voz por un gran número de ciudadanos y los representantes de las naciones amigas.

Agobiado por la opinión que echaba sobre Don Juan Francisco Giró la culpa de las desgracias acontecidas aparentó entrar en la vía de una política más conciliadora, llamando a los consejos del Gobierno dos Ministros de la opinión que él repugnaba.

Estos ministros le expusieron desde luego que no podían prestar una cooperación en momentos tan graves si el Gobierno no se decidía a seguir el programa de la pacificación de Octubre de 1851, contrabalanceando en el poder a los dos partidos. Don Juan F. Giró les contestó que tal era su programa y que no podía ser otro.

Llegó el momento de reducir a la práctica el pensamiento

de que protestaba hallarse animado el Señor Giró. Los dos Ministros hicieron indicaciones de medidas necesarias para infundir confianza e imprimir al Gobierno una iniciativa saludable. Don Juan Francisco Giró oía esas indicaciones, pero aplazaba su consideración con diversos pretextos todos los días y fútiles escrúpulos de que pudiesen aparecer como concesiones que desdorasen su autoridad.

Entretanto volvía a surgir el descontento general y habiendo dejado de ser un misterio la actitud de Don Juan Francisco Giró, que se escondía de sus ministros para tomar desde el fondo de su casa resoluciones importantes por ellos ignoradas, no podía dejar de preverse la inminencia de una nueva y violenta crisis.

En tal estado de cosas el Señor coronel Don Venancio Flores, Ministro de Guerra instó por el nombramiento de tres jefes políticos cuyos puestos debían quedar vacantes y ser provistos de un momento a otro: el de Salto que Don Juan Francisco Giró estaba decidido a remover por reclamaciones del representante de la Francia; el del Durazno destituído ya por desacato a las órdenes del Gobierno y el de San José que tenía presentada su renuncia.

Don Juan Francisco Giró se mostró dispuesto a acoger la proposición del nombramiento de los tres jefes políticos como medida conciliadora y tranquilizadora, si a la vez se dictaba una medida fuerte de represión a la prensa que ahogase la discusión política cerrando las imprentas con un golpe de autoridad; los dos Ministros se esforzaron inútilmente de convencer al Señor Giró de la inoportunidad y del riesgo de tan brusco golpe de Estado. Penetrados sin embargo de la decisión del Sr. Giró de no acceder al nombramiento de los jefes políticos sin la represión de la prensa y de la necesidad de un acto gubernativo que aplazase al menos la inminencia de la crisis, se sometieron a suscribir la exigencia del Señor Giró echando sobre su responsabilidad el decreto de 17 del corriente que, prohibiendo por un mandato del P. E. la discusión de hechos históricos, menoscababa uno de los artículos constitucionales.

Tan completa deferencia y abnegación no labró en el ánimo del Señor Giró, y cuando el Señor Coronel Flores Ministro de la Guerra le pidió el nombramiento de los tres jefes políticos que debió ser la consecuencia del decreto contra la prensa, el Señor Giró lo rechazó bruscamente.

Acto continuo le fué presentada por el Señor Coronel Flores su renuncia y el Señor Giró continuando su sistema de ganar tiempo para las miras que desenvolvía, entró en un juego de esperanzas,

de conferencias, de manejos para entretener a la espectación pública y al coronel Flores, con la posibilidad de arreglar su vuelta al Ministerio.

Por último el 23 del corriente invitaba al Señor Ministro del Brasil para obtener esa vuelta del Coronel Flores al Ministerio con la interposición de la garantía oficial del Gobierno Brasileño en prenda de que sería observado con lealtad el programa político y administrativo que con el Coronel Flores se llegare a acordar definitivamente; y en los mismos momentos en que el 24 el Señor Ministro del Brasil conferenciaba con el Coronel Flores y sus amigos sobre la determinación de ese programa, el Señor Giró pasaba una circular a los representantes de las naciones extranjeras, declarándoles que había tenido que suspender el ejercicio de su autoridad en la capital y proveer a su seguridad personal y desertaba su puesto refugiándose en casa del Señor Encargado de Negocios de Francia, sin que ningún acto ni manifestación alguna le hubiese amenazado.

Allí se llevó a D. Juan Francisco Giró el resultado de la conferencia con el Coronel Flores y sus amigos. El Señor Giró contestó que no podía aceptarlo sin la salida inmediata del país con una misión diplomática del General Don Melchor Pacheco y Obes contra quien se especializaban sus prevenciones. Se manifestó al Señor Giró que el General Pacheco había dado su palabra de que tal era su resolución, así que estuviese resuelto y garantido por el Brasil el Programa de conciliación y equilibrio político.

No considerando bastante esta seguridad el Señor Giró se negó a consentir en la marcha propuesta por el Coronel Flores, que consistía en el simple nombramiento de tres Jefes Políticos para que al menos estuviesen en igualdad los dos Partidos en el Gobierno de los Departamentos.

Sabedor de la negativa el General Don M. P. y Obes se apresuró a pedir se declarase al Señor Giró que si su persona era un obstáculo a la solución deseada, se embarcaría en el día y saldría inmediatamente del país sin misión ni carácter alguno. El Señor Giró que no había hecho de ésta exigencia más que un pretexto para alucinar y ganar tiempo, se cerró a toda resolución. Tocado el último desengaño, desertado el Gobierno por su Jefe, en acefalía la sociedad y en gravísimo peligro las garantías sociales y la seguridad individual, se constituyó el Gobierno Provisorio.

El Gobierno Provisorio en cumplimiento de los altos deberes

que le están confiados declara categóricamente al país, que todas las garantías constitucionales están vigentes.

Declara que ningún ciudadano tendrá que sufrir en su persona ni en su propiedad mientras rija los destinos del país y reprimirá severamente el menor exceso de los funcionarios públicos contra la propiedad o la persona.

Declara que su misión es salvar las garantías sociales y el porvenir de la nación, y firme en este propósito será enérgico en la acción y severo en la represión, únicamente de aquellos que con las armas en la mano u otro género de ayuda pongan obstáculos al desempeño de su árdua misión.

Declara por último que restablecido el orden público, apelará al país convocando una grande Asamblea General de doble número de Representantes y Senadores, prevista por el artículo 159 de la Constitución de la República y entregando los destinos a ésta Asamblea, se inclinará ante su soberano fallo.

El Gobierno Provisorio confiado en el concurso del país tiene la seguridad de que si apareciese la anarquía será rápidamente dominada y consolidada para siempre la paz, asegurando definitivamente el porvenir de la patria, vuelta la República a la marcha regular de instituciones fecundas, esperará con la conciencia tranquila el juicio de las generaciones.

JUAN ANTONIO LAVALLEJA.
VENANCIO FLORES.
Juan Carlos Gómez.
Lorenzo Batlle.
Santiago Sayago.

Copia de "El Orden".

— IX —

PROCLAMA DEL GOBIERNO PROVISORIO

CONCIUDADANOS

Abandonado el Gobierno de la República por la deserción de su jefe D. Juan Francisco Giró, el Gobierno Provisorio que se ha constituído para asegurar a la sociedad y a los habitan-

tes de la República sus primeras garantías os pide vuestro concurso para el desempeño de tan ardua tarea.

Conciudadanos

El Gobierno Provisorio cuenta con todos los medios de acción enérgica y pronta para asegurar brevemente a la República la paz y el orden que la infidencia de D. Juan Francisco Giró a su país ha puesto en peligro.

Seguro de vencer instantáneamente todos los obstáculos que se le opongan, descansad tranquilos en la confianza de que sabrá garantir vuestros derechos y vuestros intereses.

La misión del Gobierno Provisorio es afianzar al País la paz que un magistrado infiel ha comprometido. Todos los habitantes de la República están en pleno goce de sus garantías constitucionales, ninguno se verá expuesto al menor sufrimiento por sus anteriores opiniones políticas, ninguno tema por su persona, por su propiedad, por el sosiego de su familia.

Conciudadanos

El Gobierno Provisorio solo verá enemigos en los que se armen contra el desempeño de su misión y en los que les presten ayuda contra el restablecimiento de la paz de que está encargado, porque estos son enemigos del país.

Confianza Orientales en el pronto restablecimiento de la paz. Confianza en el patriotismo de vuestros conciudadanos.

JUAN A. LAVALLEJA
VENANCIO FLORES
Juan Carlos Gómez — Lorenzo Batlle — Santiago Sayago

Impreso en el Archivo General de la Nación.

— X —

NOMBRAMIENTOS DE JEFE DEL E. M. G. Y JEFE DE LA GUARDIA NACIONAL

Montevideo, Setiembre 26 de 1853.

EL GOBIERNO PROVISORIO DE LA REPÚBLICA

Ha acordado y decreta:

Artículo 1º. El Sr. General Don Melchor Pacheco y Obes, queda nombrado Jefe del E. M. G. del Ejército de la República.

Artículo 2º. El Sr. Representante D. José Ma. Muñoz queda nombrado Jefe de la Guardia Nacional de Infantería de la Capital y su Departamento.

Artículo 3º. Comuníquese, publíquese y dése al R. N.

LAVALLEJA
Lorenzo Batlle.

Archivo del E.M.G.E.

— XI —

DESIGNACIÓN DE FLORES COMO COMANDANTE GENERAL DE CAMPAÑA

Montevideo, Setiembre 26 de 1853.

El Gobierno Provisorio de la República Oriental del Uruguay.

Importando en las graves circunstancias del País que se tomen inmediatamente en la Campaña las medidas Gubernativas que demanda la conservación de la Paz pública, ha acordado y decreta:

Artículo 1º El Sr. Coronel D. Venancio Flores, miembro del Gobierno Provisorio marchará con el carácter de Comandante General de Campaña.

Artículo 2º El Gobierno Provisorio de la República delega en el Comandante General de Campaña, todos los poderes del Gobierno, autorizándole del modo más amplio, para dictar en la Campaña las medidas que exija la seguridad del País, y la conservación de la Paz pública.

Artículo 3º Llenados los objetos de esta medida, el Sr. Coronel D. Venancio Flores volverá a su puesto en el Gobierno Provisorio.

Artículo 4º Se nombra al Teniente Coronel don Juan P. Rebollo, Secretario de la Comandancia General de Campaña, cuyas resoluciones deberá autorizar.

Artículo 5º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

LAVALLEJA
Lorenzo Batlle.

Archivo E.M.G.

— XII —

ZUBILLAGA TRIUNVIRO INTERINO

Montevideo, Setiembre 26 de 1853

EL GOBIERNO PROVISORIO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

debiendo ausentarse de la Capital a llenar atenciones importantes del servicio, público uno de sus miembros, ha acordado y decreta:

Artículo 1º El Señor Don Antonio Zubillaga integrará el Gobierno Provisorio en el tiempo que dure la ausencia del Coronel Flores que marcha a campaña.

Artículo 2º Comuníquese, etc.

LAVALLEJA
FLORES
Juan Carlos Gómez.
Lorenzo Batlle.
Santiago Sayago.

Copia de "El Orden".

— XIII —

SE LLAMA A SERVICIO ACTIVO A LA GUARDIA NACIONAL

Montevideo, Setiembre 26 de 1853.

EL GOBIERNO PROVISORIO DE LA REPÚBLICA,

comprendiendo que el mejor medio de asegurar la Paz pública, es asumir la actitud que le permite su buen derecho y el concurso de la Opinión pública, comprendiendo que las disposiciones subversivas tomadas a la sombra de un Pabellón extranjero por los hombres de la administración que ha caducado, importan una provocación a la guerra Civil y que para hacerla imposible es necesario organizar militarmente la República; ha acordado y decreta:

Artículo 1º Las Guardias Nacionales de Infantería y Caballería de la Capital y su Departamento son llamadas a servicio activo y se declaran en Asamblea desde este día.

Artículo 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

LAVALLEJA.
Zubillaga.
Lorenzo Batlle.

Copia en el Archivo del E.M.G.E.

— XIV —

RESOLUCIÓN SOBRE EL CUERPO DE SERENOS

MINISTERIO DE GOBIERNO

Montevideo, Setiembre 26 de 1853.

Conviniendo al mejor servicio público robustecer la fuerza ordinaria que debe garantir la tranquilidad pública; el Gobierno Provisorio acuerda y decreta:

Artículo 1º Desde ésta fecha pasa a las inmediatas órdenes del Jefe Político y de Policía del Departamento de la capital, toda la fuerza de que se compone el cuerpo de serenos.

Artículo 2º. Comuníquese a la Junta E. Administrativa y al Jefe de Policía, publíquese y dése al Registro competente.

LAVALLEJA
FLORES
Juan Carlos Gómez.

Copia del "Comercio del Plata.".

— XV —

JEFE POLÍTICO DE SALTO

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Setiembre 26 de 1853.

Habiendo dictado orden al Jefe Político del Salto Don Bernardino Alcain para que pase a ésta capital a responder a la querella que contra él ha presentado ante los tribunales, por medio del Encargado de Negocios de Francia Mr. Roudet, y debiendo quedar vacante la Jefatura del Salto, el Gobierno Provisorio acuerda y decreta:

Artículo 1º. Nómbrase Jefe Político del Departamento del Salto a Don Tomás Gomensoro.

Artículo 2º. Remítase al Jefe Político nombrado la orden que permanece detenida en este Ministerio, para que baje a la capital Don Bernardino Alcain.

Artículo 3º. Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y dése al Registro competente.

LAVALLEJA
FLORES
Juan Carlos Gómez.

Copia de "El Orden".

— XVI —

JEFE POLITICO DE DURAZNO

MINISTERIO DE GOBIERNO

Montevideo, Setiembre 26 de 1853.

Hallándose vacante la Jefatura de Policía del Departamento del Durazno el Gobierno Provisorio acuerda y decreta:

Artículo 1º. Nómbrase Jefe Político del expresado Departamento a Don Isidro Caballero.

Artículo 2º. Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y dése al Registro competente.

LAVALLEJA
FLORES
Juan Carlos Gómez.

Copia del "Comercio del Plata.".

— XVII —

JEFE POLITICO DE CERRO LARGO

MINISTERIO DE GOBIERNO

Montevideo, Setiembre 26 de 1853.

El Gobierno Provisorio acuerda y decreta:

Artículo 1º. Cesa en sus funciones de Jefe Político Don José María Morales.

Artículo 2º. Nómbrase Jefe Político del Departamento de Cerro Largo a Don Tomás Borches.

Artículo 3º. Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y dése al Registro competente.

LAVALLEJA
FLORES
Juan Carlos Gómez.

Copia del "Comercio del Plata.".

— XVIII —

REAFIRMACIÓN DE LA LIBERTAD DE IMPRENTA

MINISTERIO DE GOBIERNO

Montevideo, Setiembre 26 de 1853.

Confiado el Gobierno Provisorio en que la Prensa Oriental guardará la moderación que las circunstancias requieren y no comprometerá con discusiones intempestivas las esperanzas de tranquilidad pública, acuerda y decreta:

Artículo 1º. Queda derogado el decreto de 17 del corriente contrario a las garantías constitucionales en favor de la Libertad de Imprenta.

Artículo 2º. Comuníquese, etc.

LAVALLEJA
FLORES
Juan Carlos Gómez.

Copia de "El Orden".

— XIX —

COMUNICACIÓN A LOS JEFES DE LAS LEGIONES EXTRANJERAS

EL GENERAL JEFE DEL E.M.G.

Montevideo, Setiembre 26 de 1853.

Acompaño a V. S. unos impresos que contienen disposiciones tomadas por los Sres. Berro y Giró, residentes actualmente en la casa del Sr. Encargado de Negocios de Francia. Esos impresos encierran promesas y amenazas dirigidas a los legionarios y como

yo deseo que en los circunstancias actuales ellos conozcan lo que fueron sus subordinados tengan inmediatamente conocimiento de los impresos dichos.

Al mismo tiempo si hubiere algunos que deseen oir de boca de los Sres. Berro y Giró las promesas o amenazas que les convenga hacer así como los medios de que dispongan para hacer efectivas las cosas que prometen, V. S. puede hacerles saber que no hay ninguna restricción en lo que hace a comunicarse directamente con los dichos caballeros.

Dios guarde a V. S. muchos años.

M. PACHECO Y OBES

Comunicación dirigida al coronel Juan Brie y comandantes Raymond y Susini, que mandaron las legiones extranjeras.

Copia del "Comercio del Plata.".

— XX —

LAVALLEJA ENTERA A RIVERA SU NOMBRAMIENTO DE TRIUNVIROS

Sor. Brigadier General, Don Fructuoso Rivera.
Montevideo, Setiembre 26/1853.
Querido Compadre y amigo:

Le dirigo ésta para hacerle saber que el Sor. Don Juan F. Giró se ha retirado de la Presidencia hace dos días y una comisión compuesta de V., el Sor. Coronel Flores y yo, hemos sido nombrados para desempeñar el Gobierno Provisorio.

El Sor. General Pacheco y Obes le informará de la crisis en que nos hemos hallado y yo solo deseo que Vd. se mejore y se ponga en marcha sin falta de tiempo.

Recuerdos a mi Comadre y Vd. recíbalos de su verdadero amigo y Compadre que le desea felicidad.

Jn. AN.to LAVALLEJA

Original en el Archivo General de la Nación.

— XXI —

LIBERTAD DE IMPRENTA SIN RESTRICCIONES

MINISTERIO DE GOBIERNO

Montevideo, Setiembre 27 de 1853.

El Gobierno Provisorio de la República, quiere que sus disposiciones sean una verdad, quiere que la verdad sea conocida de todos, quiere que para su actos y los de los hombres que se constituyen en adversarios de la tranquilidad pública haya publicidad lata y absoluta.

En su consecuencia y como en las presentes circunstancias pudiera haber dudas sobre el modo con que el Gobierno mira las publicaciones que se hacen desde la casa de un Ministro extranjero, por los que ejercieron la autoridad de la República y de ejercerla se mostraron incapaces, el Gobierno Provisorio me encarga de prevenir a V. S. que haga saber a las imprentas del Estado, que están en completa libertad para publicar todo cuanto se les dirija por esos hombres y que ni ahora ni en ninguna circunstancia se pondrá restricción a esas publicaciones ni a su circulación.

Por eso también quiere el Gobierno que haga V. S: fijar en los lugares más públicos, los que recientemente han mandado publicar los señores Berro y Giró.

Dios guarde a V. S. muchos años.

JUAN CARLOS GÓMEZ

Copia en el Archivo General de la Nación.

— XXII —

OFICIO A JEFES DE DESTACAMENTOS

EL GENERAL EN JEFE DEL E.M.G.

Montevideo, Setiembre 27 de 1853.

Sabiendo el infrascrito de que algunos con aire de misterio se ocupan de esparcir mensajes de los hombres que desde la casa de un ministro extranjero se titulan gobierno de la República, previene a V. S. que lejos de poner el menor obstáculo a los trabajos de esos agentes si quisieren ponerse en contacto con el cuerpo de su mando, les de la más completa latitud, permitiéndoles que comu-

niquen a sus subordinados las amenazas, como las promesas que quieran hacerles los Sres. Berro y Giró u otros a quienes plazca el amenazar y prometer.

Consecuente con el pensamiento que dicta esta disposición V. S. hará que los capitanes de compañía lean en círculo cuanto hasta hoy aparece autorizado por las firmas Berro y Giró.

Dios guarde a V. S. muchos años.

MELCHOR PACHECO Y OBES

Oficio dirigido a varios jefes, entre otros, José María Solsona y Mariano Vedia, José María Muñoz y José Ignacio Raíz.

Copia del "Comercio del Plata.".

— XXIII —

COMANDANTE DE ARMAS DE MALDONADO

Montevideo, Setiembre 27 de 1853.

EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, ha acordado y decreta:

Artículo 1º. Nómbrase Comandante General de Armas, en el Departamento de Maldonado al Coronel Don Leonardo Olivera, con las facultades de llamar al servicio activo y poner en Asamblea las Guardias Nacionales de Infantería y Caballería de dicho Departamento.

Artículo 2º. Se le autoriza para deshacer por la fuerza y perseguir como enemigos de la tranquilidad pública, a los que se presentasen en armas, para sostener la guerra civil.

Artículo 3º. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

LAVALLEJA
Zubillaga.
Lorenzo Batlle.

Copia del "Comercio del Plata.".

— XXIV —

COMANDANTE DE ARMAS DE MINAS

Montevideo, Setiembre 27 de 1853.

EL GOBIERNO PROVISORIO DE LA REPÚBLICA
ha acordado y decreta:

Artículo 1º. Queda dado de alta en el Ejército el Sr. Coronel Don Brígido Silveyra.

Artículo 2º. Se le nombra Comandante General de Armas en el Departamento de Minas con la facultad de llamar a servicio activo y poner en Asamblea General las Guardias Nacionales de Infantería y Caballería de dicho Departamento.

Artículo 3º. Se le autoriza para deshacer por la fuerza y perseguir como enemigos de la tranquilidad pública, a los que se presentasen en armas para sostener la guerra civil.

Artículo 4º. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

LAVALLEJA
Zubillaga.
Lorenzo Batlle.

Copia de "El Orden".

— XXV —

CONCESION A LA «COMPAÑIA SUDAMERICANA»

MINISTERIO DE GOBIERNO

Montevideo, Setiembre 27 de 1853.

El Gobierno Provisorio teniendo en cuenta los beneficios que va a ofrecer al comercio de la República la nueva línea de vapores establecida para las aguas del Río de la Plata, bajo la denominación de "Compañía Sud Americana", ha tenido a bien acordar con esta fecha a favor de aquellos que toquen en este puerto, los mismos privilegios y concesiones de que gozan los que corresponden a la "Compañía Real".

Lo que tengo el honor de comunicar a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

JUAN CARLOS GOMEZ

Al Excelentísimo Sr. Ministro de Guerra y Marina.

Copia del "Comercio del Plata".

— XXVI —

MARTOS A LAVALLEJA

Señor Brigadier General
Don Juan Antonio Lavalleja.

Casa de V. en la Unión Set.e 27/853.

Mi querido Señor General y padrino:

No tengo más tiempo que para saludarlo y felicitarlo de todo corazón. Deseaba con ansia ir personalmente a manifestar a V. verbalmente la expresión de mis sentimientos íntimos, pero desgraciadamente estoy hoy casi sin poder caminar de los dolores reumáticos a las piernas.

Suplico a V. me ponga a los pies de mi Señora Da. Anita y Misia Panchita, dando mis mas afectuosos recuerdos a Constantino y demás de su apreciable familia y v, disponga como guste de su affmo ahijado y humilde súbdito.

Q.B.S.M

JOSÉ M.a MARTOS

Original en la Biblioteca Nacional.

— XXVII —

CIRCULAR A LOS JEFES POLITICOS DEPARTAMENTALES

MINISTERIO DE GOBIERNO

Montevideo, Setiembre 29 de 1853.

El Ministro que suscribe ha recibido orden del Exmo. Gobierno Provisorio de la República, de fijar al Sr. Jefe Político de una manera precisa la línea de conducta que debe observar en las actuales circunstancias y mientras las atenciones urgentes de la situación no le permitan detallar a V. S. las atribuciones y deberes del puesto que ocupa en un pliego de instrucciones, recomienda a V. S. de la manera más terminante las prescripciones siguientes.

1º. Como encargado del ejercicio del Poder Ejecutivo en el Departamento, es V. S. el responsable de la efectividad de las garantías constitucionales a los ciudadanos y extranjeros y de la seguridad de sus propiedades y personas.

2º. Sus primeros deberes son asegurar la tranquilidad pú-

blica, y la protección de las leyes y de la autoridad a todos los habitantes de su Departamento, cualquiera que sea su nacionalidad o su color político.

3º. La mayor moderación le es encargada en sus actos oficiales, en sus relaciones con los habitantes del Departamento, y en el empleo de la fuerza pública.

4º. Cúmplele ser parco en órdenes y en mandatos a los vecinos, pero una vez dictadas, es su obligación hacerlas observar con firmeza.

5º. En el desempeño de sus funciones debe abstenerse cuidadosamente de parcialidades y preferencias, y ser igual para todos en la conducta y en el porte oficial que mantenga.

6º. En la elección de sus subalternos se le prescribe especial atención y cuidado a fin de no confiar funciones oficiales a personas que se hayan hecho indignas de la consideración del vecindario, o subleven resistencias por actos que desdoran a los hombres.

7º. Vigilará escrupulosamente la conducta oficial de sus subalternos, y reprimirá sin miramientos toda tropelía o exceso de ellos contra la persona o propiedad de los vecinos.

8º. Si supiere de ciudadanos que se armen contra la autoridad del Gobierno Provisorio, empleará con ellos la persuasión para disuadirlos de tomar las armas. Si persistiesen en hacerlo, tratará de desarmarlos sin violencia, y solo empleará la coacción de la fuerza cuando se hayan agotado los medios moderados.

9º. Reprimirá severamente toda ofensa o injuria que por parte de sus subalternos se infiriese a individuos por distintas opiniones políticas.

10º. Cuidará de que no sean alarmadas las familias que hayan sido abandonadas por sus Jefes ignorando las disposiciones del Gobierno Provisorio.

11º. Comunicará al Gobierno sin pérdida de tiempo todo exceso que algún oficial encargado de fuerza pública pudiere cometer en su Departamento, ya abusando de su poder para vejar o permitirse injurias a los vecinos por opiniones políticas, ya echando mano de reses, caballos u otros bienes, sin abonarlo con los fondos de que esté provisto, o documentarlos debidamente para ser cubiertos por la caja que corresponda.

12º. Si para auxiliar alguna fuerza del Gobierno Provisorio, fuere necesario prestar la garantía de su autoridad, visará los

recibos con que sean documentados esos auxilios avisándolo en el acto a la superioridad. De toda necesidad del buen servicio militar dará también inmediato aviso al Exmo Sr. Comandante General de Campaña, Coronel Don Venancio Flores.

13º. Se abstendrá de toda ingerencia o complicación con las autoridades judiciales, prestándoles la ayuda más eficaz para prender a los delincuentes y garantir los derechos de los particulares.

14º. Pondrá en conocimiento de la superioridad, sin pérdida de tiempo, cualquier abuso de las autoridades judiciales que a su juicio puedan alterar la tranquilidad o engendrar el descontento en el vecindario, para recabar de quien corresponda el remedio.

15º. Evitará toda complicación con los jefes y oficiales de fuerzas en sus operaciones militares, facilitándoles cuantos auxilios estuviesen en su mano, pidiéndoles la ayuda de la fuerza si fuese necesaria para afianzar la tranquilidad, y obedeciendo toda orden del Sr. Comandante General de Campaña, miembro del Gobierno Provisorio, Coronel Don Venancio Flores.

16º. Hará respetar religiosamente la inviolabilidad de la correspondencia privada, avisando inmediatamente a la superioridad de cualquier abuso cometido por cualquier persona fuera de su dependencia.

17º. No pondrá el menor impedimento a la circulación de impresos, cualesquiera que sea su contenido.

18º. Impedirá por todos los medios a su alcance que ningún habitante de su departamento sea molestado por sus opiniones y conversaciones públicas, o privadas contra el Gobierno Provisorio.

Al hacer a V. S. estas prevenciones de orden del Exmo. Gobierno Provisorio, debo prevenir a V. S. que, seguro del concurso de la opinión y de su fuerza, el Exmo. Gobierno tiene grande interés en que se comprenda bien en la República y en el Extranjero que la elevación de sus principios, está al abrigo de toda terjiversación y que los enemigos de sus ideas y de sus propósitos han sido completamente abandonados por el país sucumben, no a la presión del Gobierno Provisorio, sino a su inmenso descrédito.

El Ministro que suscribe confía en el celo de V. S. para dejar bien establecida esta verdad con la observancia de las prescripciones hechas y le saluda con la mayor consideración.

JUAN CARLOS GÓMEZ

Copia en el Archivo General de la Nación.

— XXVIII —

ALTAS EN EL EJÉRCITO

Montevideo, Setiembre 29 de 1853

EL GOBIERNO PROVISORIO DE LA REPÚBLICA ha acordado y decreta:

Artículo 1º. Quedan dados de alta en el Ejército, el Coronel de Caballería de Línea Don Manuel Pacheco y Obes y el de la misma clase graduado Teniente Coronel de Infantería de Línea Don Juan Antonio Lezica.

Artículo 2º. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

LAVALLEJA
Zubillaga.
Lorenzo Batlle.

Archivo del E.M.G.

— XXIX —

EDECÁN DEL TRIUNVIRATO

Montevideo, Setiembre 29 de 1853.

EL GOBIERNO PROVISORIO DE LA REPÚBLICA ha acordado y decreta:

Artículo 1º. Queda nombrado Edecán de Gobierno, el Coronel de Caballería de Línea Don Manuel Freire.

Artículo 2º. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

LAVALLEJA
Zubillaga.
Lorenzo Batlle.

Archivo del E.M.G.

— XXX —

ALTAS EN EL EJÉRCITO

Montevideo, Setiembre 29 de 1853.

EL GOBIERNO PROVISORIO DE LA REPÚBLICA, ha acordado y decreta:

Artículo 1º. Dense de alta en el Ejército, al Coronel Don Fausto Aguilar, a los Sargentos Mayores Don Enrique Castro y Don Fructuoso Gómez, al de la misma clase graduado, Capitán Don Anacleto Firigall, Capitán Don Melitón Lescano, Don Mariano Rebollo, Don Julián Cuadra y Don Julián Grané y al Alférez don Tiburcio Hubó.

Artículo 2º. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

LAVALLEJA
Zubillaga.
Lorenzo Batlle.

Archivo del E.M.G.

— XXXI —

MAYORÍA DE LA GUARDIA NACIONAL

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA

Montevideo, Setiembre 29 de 1853

El Gobierno Provisorio de la República acuerda.

Artículo 1º. El Capitán de Infantería de línea licenciado Don Fernando Torres, queda dado de alta en el Ejército.

Artículo 2º. Destínase en su clase al desempeño de la Mayoría de la Guardia Nacional de Infantería de la capital.

Artículo 3º. Comuníquese, etc.

LAVALLEJA
Zubillaga.
Lorenzo Batlle.

Archivo del E.M.G.

— XXXII —

BERNARDO P. BERRO A LAVALLEJA

Señor Don Juan Antonio Lavalleja.
Mi apreciado General y amigo:

V. se ha olvidado de lo que yo le he dicho otra vez, en circunstancias análogas. Vd. no puede de dejar de salir junto conmigo de la situación. ¿Porqué no ha hecho V. confianza en mí? Un hombre fué a ver a Vd. en la noche víspera del convite, con conocimiento mío. Fué a verlo, para empezar una inteligencia que debía tener por resultado la elevación de Vd. al primer puesto. Este hombre le vió a Vd.; pero ni él ni usted se entendieron. Bien, pues, aún es tiempo. Vd. no puede conservarse y llegar adonde deseamos, si no es con el concurso de sus viejos amigos. Los nuevos usarán de Vd. como un instrumento para suplantar a Vd. logrado su objeto, que es que Vd. les entregue el país.

Yo no quiero ni he querido nunca intolerancia ni exclusiones —al contrario— Es necesario formar un partido nacional, grande, fuerte, incontrastable, que no tenga ideas mezquinas y que se apoye en una notabilidad respetable. Vd. tiene en su mano esto, con tal que se preste Vd. a sobreponerse a lo que tiene color de partido exaltado, en el lado a que está Vd. arrimado ahora.

Retrocediendo Vd. un poco para tomar otro punto de partida, será legalizada, desde su origen, su elevación, sin destruir los actuales Poderes Constitucionales, sin dejar nada que aparezca ilegal y subversivo. Con la decisión de Vd. en pocos días se llegará al término, y Vd. sin nota alguna, y aceptado por propios y extraños, será lo que debe ser —el sustentador de la independencia nacional— el representante de la alianza entre la campaña y Montevideo.

Llame al amigo que fué a ver a Vd. en la víspera del convite, dígale lo que piensa, para que me lo trasmita.

Repítole a Vd. que no crea que al fin le han de dejar a Vd. en el primer lugar si salen bien. Ellos no quieren gauchos como llaman a todos los honrados ciudadanos que pertenecen a la campaña. Vd es un elemento que les repugna, que está en contradicción con lo que han sustentado siempre.

Es la vieja táctica; se valen de los hombres de la campaña para deshacerse después de ellos tratándolos de bárbaros retrógrados, etc. etc.

Yo me entrego a la discreción y a la honradez de Vd. fiado en que esta carta será para Vd. y nada más.

Su affmo. amigo y S. S.

Q.B.S.M

BERNARDO P. BERRO

Montevideo, Setiembre 29 de 1853.

Tenga Vd. presente que puedo mantener unido y formado un todo compacto a una gran masa, que podrá servir en toda ocasión, guardando Vd. una estricta reserva. **Si Vd. quiere ahora mismo le doy elementos de fuerza para dominarlo todo. Mire que la intriga brasileña se mete en todo.** Yo tengo los hilos. Combínese Vd. conmigo y salvaremos al país."

Copia en "El Orden" y "Comercio del Plata".

— XXXIII —

EL MINISTRO BATLLE, MINISTRO INTERINO DE HACIENDA

MINISTERIO DE GOBIERNO

Montevideo, Setiembre 30 de 1853

El Gobierno Provisorio de la República acuerda y decreta:

Artículo 1º. Encárgase al Sr. Ministro de la Guerra y Marina Don Lorenzo Batlle el despacho del de Hacienda, mientras dura la indisposición del Sr. Ministro del ramo Don Santiago Sayago.

Artículo 2º. Comuníquese, publíquese y dése al registro competente.

LAVALLEJA
ZUBILLAGA
Juan Carlos Gómez.

Copia de "El Orden" y "Comercio del Plata".

— XXXIV —

CONSUL GENERAL EN FRANCIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, Setiembre 30 de 1853.

El Gobierno Provisorio de la República Oriental del Uruguay.

Apreciando altamente los desinteresados servicios a la in-

dependencia y a la gloria de la República, con que el Sr. John Lelong ha empeñado la gratitud nacional; en cumplimiento de la promesa que en manifestación de reconocimiento le fué espontáneamente hecha por el Gobierno de la República, como el más digno de representar y proteger sus intereses ante la nación francesa, ha acordado y decreta:

Artículo 1º. Nómbrase Cónsul General de la República en Francia al Sr. John Lelong.

Artículo 3º. Comuníquese, publíquese y dése al Registro competente.

LAVALLEJA
ZUBILLAGA
Juan Carlos Gómez.

Copia del "Comercio del Plata".

— XXXV —

CÓNSUL EN MARSELLA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, Setiembre 30 de 1853.

El Gobierno Provisorio de la República Oriental del Uruguay.

Considerando que debe a los distinguidos servicios de Don N. Reboul a la causa de la independencia y de la gloria de la República un testimonio de reconocimiento ha acordado y decreta:

Artículo 1º. Nómbrase a Don N. Reboul Cónsul de la República en Marsella.

Artículo 2º. Cesa en el desempeño de ese cargo Don Arturo Guiguer.

Artículo 3º. Comuníquese, publíquese y dése al registro competente.

LAVALLEJA
ZUBILLAGA
Juan Carlos Gómez.

Copia de "El Orden".

— XXXVI —

CÓNSUL EN CERDEÑA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, Setiembre 30 de 1853.

El Gobierno Provisorio de la República Oriental del Uruguay.

Deseando manifestar al Sr. Don José Mateo Antonini, el alto aprecio en que tiene sus importantes servicios a la Independencia y a la gloria de la República, acuerda y decreta:

Artículo 1º. Nómbrase Cónsul General de la República en los Estados de S. M. Sarda al Sr. Don José Mateo Antonini.

Artículo 2º. Cesa en el desempeño de ese cargo el Sr. Don José Gavazzo.

Artículo 3º. Comuníquese, publíquese y dése al registro competente.

LAVALLEJA
ZUBILLAGA
Juan Carlos Gómez.

Copia de "El Orden".

— XXXVII —

LAVALLEJA A RIVERA

Sr. General Don Fructuoso Rivera.
Montevideo, Setiembre 30/853.
Mi estimado compadre y amigo:

Con el placer que requiere nuestra amistad, he leído su carta; yo veo en ella manifiesta la amistad que me profesa como lo creo persuadido de la sinceridad de mis expresiones en la que le dirigí. ¡Nos conocemos y basta de justificaciones! Dos ocasiones he estado con el General Pacheco, pero no hubo el lugar bastante para expresarnos con franqueza, pero sin embargo algo me habló de lo mucho que ha sufrido.

Ayer he visitado a mi Comadre. Ella está bastante angustiada con su demora, y algo me ha indicado la retardación de V. en venir. Yo siento mucho no poder ser útil a V. en sus apuros, por que nada puedo ni valgo. Haga un esfuerzo para venir por que en nuestra tierra no nos hemos de morir de necesidad, y tenemos

algunos amigos que pueden favorecernos.

Su Comadre y toda la familia se ofertan a V. sin reserva como lo hace su Compadre y amigo.

Q.B.S.M.

Jn. An.to LAVALLEJA

Original en el Museo Histórico Nacional. Biblioteca "Dr. Pablo Blanco Acevedo".

— XXXVIII —

JEFE DE CABALLERÍA

Montevideo, Octubre 1º de 1853.

EL GOBIERNO PROVISORIO DE LA REPÚBLICA ha acordado y decreta:

Artículo 1º. El Coronel de Caballería de Línea Don Manuel Pacheco y Obes, queda nombrado Jefe de la Caballería que se forme en todo el Departamento de la Capital.

Artículo 2º. Se autoriza al expresado Coronel para que proceda a la organización de aquella fuerza.

Artículo 3º. Comuníquese, publíquese y dése al R. N.

LAVALLEJA
Zubillaga
Lorenzo Batlle.

Archivo del E.M.G.

— XXXIX —

FISCAL GENERAL DEL ESTADO

MINISTERIO DE GOBIERNO

Montevideo, Octubre 1º de 1853

El Gobierno Provisorio de la República

No pudiendo consentir que los funcionarios públicos se presenten resistiendo o protestando contra su autoridad, y considerando que está en el deber de premiar a los buenos servidores de la República, acuerda y decreta:

Artículo 1º. Cesa en el desempeño de las funciones de Fis-

cal General del Estado el Dr. Don Bernabé Caravia.

Artículo 2º. Nómbrase Fiscal General del Estado al Dr. Don Emeterio Regúnaga.

Artículo 3º. Comuníquese, publíquese y dése al registro competente.

LAVALLEJA
ZUBILLAGA
Juan Carlos Gómez.

Copia de "El Orden".

— XL —

VENANCIO FLORES EXPLICA LA SITUACIÓN EN EL INTERIOR DEL PAÍS

COMANDANCIA GENERAL DE CAMPAÑA.

Al Exmo. Gobierno Provisorio de la República.

Desde mi salida de esa no he dado cuenta de las medidas que he tomado para llenar la noble y honrosa misión que el Exmo Gobierno Provisorio se dignó confiarme, porque no quería aventurar mis opiniones, no obstante que preveía sus favorables resultados, hasta que ellos no fueran del dominio público.

El día 27 del próximo pasado llegué al Pueblo de Santa Lucía, en donde nombré Jefe Político del Departamento de Canelones, por renuncia del Sr. Zacarías Fonticelli, al Sargento Mayor Don Manuel de la Paz Velazco, quien con una fuerza de cien hombres se hizo cargo de su puesto. Esa fuerza no puede considerarse otra cosa que el personal de la policía y no tenía tampoco más objeto que el de evitar que algunos genios inquietos pretendiesen alterar el orden y tranquilidad en que se encontraba el Departamento.

El mismo día 27 a la 1 de la noche llegué al Pueblo de San José, cuyo vecindario se hallaba reunido fuera de su recinto por instigaciones del Sr Jefe Político José Cecilio Sienra; pero una legua antes de llegar despaché un Jefe para hacerle conocer mi proximidad y que contestase su disposición; el resultado fué someterse a la autoridad del supremo Gobierno, aunque acto contínuo hizo renuncia de su cargo, que acepté, nombrando para sustituirle al Sr. Coronel Don Francisco María Acosta.

Al amanecer del día 28, hice marchar al Sr. Coronel Don Domingo García con el Sargento Mayor Don Juan Pablo Flores y

25 hombres al distrito de Porongos, con el objeto de inspirar confianza a su vecindario y evitar los efectos de la circular del Sr. Giró, haciendo convocar la Guardia Nacional, cuyo resultado también ha sido favorable, y los Departamentos mencionados continuarán en la más perfecta tranquilidad, sin que a nadie se le haya interrumpido en el goce de sus derechos y prerrogativas que nuestras leyes orgánicas conceden al ciudadano.

Simultáneamente hice también marchar al Sr. Coronel Don Calixto Centurión con 6 oficiales y 30 individuos de tropa, con destino al Departamento de Soriano y con el mismo objeto que al Sr. Coronel García.

El día 29 marché con dirección a este punto y al amanecer del 30 entré al Pueblo del Rosario, cuyo comercio y vecindario se hallaba muy favorablemente dispuesto al reconocimiento del Gobierno de V. E. por cuyo motivo no hice ninguna alteración en la administración, delegando esta facultad en la persona que fuese electa para el desempeño de la jefatura del Departamento.

El día 1º del corriente hice regresar al Sr. Brigadier General Don Anacleto Medina para que tomase el mando de las fuerzas a las órdenes de los S.S. Coronel Don Faustino López y Teniente Coronel Don Isidro Caballero, dándoles instrucciones para que dirigiera su marcha hacia las puntas del Yí, donde debía permanecer en contacto con el Sr. Jefe Político del Departamento del Cerro Largo.

El mismo día marché con dirección a las puntas de las Tarariras, donde se hallaba el Coronel Don Lucas Moreno, con una reunión de 150 hombres, según partes que se me comunicaron, y a la tarde llegué a ese punto, después de una jornada de 12 leguas, en cuyo lugar tuve aviso de que este Jefe se ponía en retirada.

El día 2 he hecho mi entrada en este Pueblo a cuyo vecindario le he visto muy dispuesto a sostener esos principios de orden y paz que el país reclama, a excepción de sus autoridades que en desacuerdo de esas conveniencias sólo se pronunciaban aspirando a sus ciegas e incultas preocupaciones de partido. Esto me ha colocado en la necesidad de remover a esos hombres que muy lejos de llenar con dignidad el puesto que les había confiado el pueblo, han abusado de su confianza para precipitarlo en la anarquía.

El ciudadano Don Luis Gil, alcalde ordinario ha sido depuesto y he nombrado para reemplazarlo a Don José María Palacios, que bajo todos aspectos merece la confianza pública y mere-

cerá la del supremo Gobierno a cuyo fallo me someto.

El Sr. Don Plácido Laguna hizo renuncia del cargo de Jefe Político y después de aceptada he nombrado al Sr. Coronel Don Juan Arenas, cuya aprobación queda también sometida a la resolución del supremio Gobierno.

El Coronel Don Lucas Moreno que se retira hacia Martín Chico, con 30 hombres, bien pronto se verá obligado al reconocimiento de su error político, al reconocimiento de su falta como soldado y al sometimiento a la autoridad del supremo Gobierno.

En 5 días Exmo. Sr. he cruzado tres Departamentos, los que siempre estarán dispuestos, según sus opiniones, al sometimiento del supremo Gobierno, tanto porque en ello consideran un principio de conveniencia nacional, cuanto porque nueve años de una lucha sangrienta les ha dado el convencimiento de que el país necesita la paz. Estas razones me hacen esperar que él continuará tranquilo no obstante los esfuerzos del Sr. Giró por someterlo a influencias personales, y que para todo no se ha de tener la necesidad de cambiar un solo tiro ni desenvainar una sola espada como hasta ahora ha sucedido.

Por un parte que al cerrar esta nota he recibido de un oficial que he destinado a Martín Chico, he sido impuesto que el Coronel Moreno se hallaba en su estancia de las Conchillas, con el objeto de embarcarse, por que allí tenía 5 balleneras, y aunque esto sea una presunción, no carece de probabilidad porque nada otra cosa puede hacer este Jefe.

Dios guarde a V.E. muchos años.

COLONIA, Octubre 3 de 1853.

VENANCIO FLORES

Copia en "El Orden" y "Comercio del Plata".

— XLI —

SUSPENSIÓN ACUARTELAMIENTO GUARDIA NACIONAL

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA

Sr. General en Jefe del E.M.G. Don Melchor Pacheco y Obes

Montevideo, Octubre 3 de 1853.

He elevado a conocimiento del superior Gobierno la nota de V. S. fecha 3 del corriente, pidiendo autorización para licenciar la Guardia Nacional de la Capital, en razón de que el orden y la paz

pública no parecen deber ser alterados, vistos los sentimientos pacíficos y de simpatías hacia el Gobierno Provisorio que demuestran todos los habitantes de la República.

El Gobierno ha resuelto autorizar a V. S. para que suspenda el acuartelamiento y demás ejercicios doctrinales que no sean los indispensables para conservar la organización que se le ha dado.

El Gobierno me ha ordenado igualmente que al dar a V. S. conocimiento de esta resolución a la Guardia Nacional, le ofrezca en su nombre y en el del país la gratitud de la patria. Dios guarde a V. S. muchos años.

LORENZO BATLLE

Archivo E.M.G.

— XLII —

ARUFE A LAVALLEJA

Sr. Brigadier General Don Juan Ant.o Lavalleja.
Canelones, Octubre 4 de 1853

Respetable Sor. de quien he sido y soy verdadero y sincero amigo. *No obstante de que mi completo aislamiento en mi Chacra me separa* de la Sociedad, los sucesos políticos del país me son conocidos en el sentido vulgar, por lo que se que ha sido Vd. llamado a ocupar un puesto de honor en el nuevo Gobierno. Los antecedentes de Vd. Sor., su acendrado patriotismo, mucho dejan esperar. Ojalá que esas esperanzas se realicen y que me quepa la dicha de poderlo felicitar por ser el salvador de la ley y la columna sobre que repose la paz y todas las garantías sociales.

Mis achaques habituales no me han permitido aún llegar a esa, por cuya razón no he ido a saludar a Vd. y a esa Sra. Sírvase admitir los sinceros votos que hago por la felicidad de Vd. y de su familia ordenando a su muy amigo y paisano Q. B. S. M.

AND.s M. ARUFE.

Original en la Biblioteca Nacional.

— XLIII —

EL GOBIERNO AGRADECE SERVICIOS DE FLORES

MINISTERIO DE GOBIERNO

Al Exmo Coronel, miembro del Gobierno Provisorio, Comandante General en Campaña, Don Venancio Flores.

Montevideo, Octubre 5 de 1853.

El Ministro que suscribe ha recibido orden de acusar recibo de la nota en que V. E. le comunica el éxito completo de sus operaciones, y de felicitar a V. E. en nombre del Exmo. Gobierno Provisorio por el inmenso servicio que acaba V. E. de rendir a la causa de la paz y de la prosperidad de la República, y que realza sobremanera su prestigioso nombre en la merecida consideración que le tributan sus conciudadanos.

Los nombramientos del Sr. Coronel Don Juan Arenas, y del ciudadano Don José María Palacios, han sido gratos al Exmo. Gobierno Provisorio y el Ministro que subscribe al comunicarlo a V. E. aprovecha la oportunidad de reunir sus felicitaciones a las que el país entero reserva a los esfuerzos de V. E.

JUAN CARLOS GÓMEZ

Copia de "El Orden".

— XLIV —

SECRETARIO DE LEGACIÓN EN RÍO DE JANEIRO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, Octubre 5 de 1853.

El Gobierno Provisorio de la República Oriental del Uruguay.

Siendo necesario proveer el empleo de Secretario de la Legación de la República en la corte de Río de Janeiro, y reuniendo el ciudadano Don Juan José Soto, las cualidades necesarias para su buen desempeño, acuerda y decreta:

Artículo 1º. Nómbrase Secretario de la Legación de la República en la Corte del Río de Janeiro al expresado ciudadano Don Juan José Soto, con el sueldo anual de dos mil pesos fuertes.

Artículo 2º. Comuníquese, publíquese y dése al registro competente.

LAVALLEJA
ZUBILLAGA
Juan Carlos Gómez.

Copia del "Comercio del Plata".

— XLV —

RIVERA A PACHECO Y OBES

Sr General Don Melchor Pacheco y Obes.
Yaguarón Octubre 5 de 1853.
Apreciado amigo:

El 3 llegó Gadea con su correspondencia del 26. Vd. valorará cuanta habrá sido mi satisfacción al conocer por ella el estado de cosas, máxime cuando en todas sus partes encuentro sus acertadas y activas deliberaciones.

Como Vd. juzgará, no he perdido un momento en preveer por ésta parte todo lo que importa a evitar la tentativa que han puesto en juego Morales y Coronel, para incendiar este departamento vecino.

Me he dirigido a Tajes y Silveira, instruyéndolos de lo que existe, y al Sr. Coronel Flores le dirijo la carta que en copia incluyo. Su contenido dejará a V. comprender cuanto puedo hacer por aquí, y por ello es preciso que V. sin demora me exprese el aspecto que presenta la campaña, y las necesidades que hay que poner en juego.

Yo estoy dando pasos con Borches, para que no se niegue a admitir el destino que el Gobierno le ha confiado, pues se encontraba en estos días fuera de su casa, pero se le procura por buenos amigos, y, no dudo que él animado por aquellos, y sus sentimientos, rendirá al país en estos momentos, un servicio importante. No habrá ninguna dificultad en hacer apoyar a Borches con una fuerza respetable, para que organice el departamento y enfrene a Dionisio y Morales, que son los que se esfuerzan en anarquizar.

No le puedo hablar a V. de mi enfermedad. ¡Ella ha sido tan grave!... que solo Dios sabe como he salvado. No había una sola persona de las que me rodean que no se encontrase sobresaltada, por que por momentos creían que dejaba de existir. Pero admírese V. que yo, y solo yo, era el que no quería morir, he salido con la mía, y aún me tiene V. sobre la tierra ocupando toda mi imaginación en la suerte de la Patria.

Haré por vencer todas las dificultades que se presenten para hacer llegar al conocimiento del Gobierno todo lo que importe a su conocimiento, valiéndome para ello del digno conducto de usted.

Las frecuentes noticias de V. importan sobre manera en estos momentos, pues el silencio sabe V. bien el desconsuelo y confusión que trae consigo.

Deseo a V. toda felicidad y la mejor salud, ordenando a su más amigo y S.S. Q.B.S.M.

FRUCTUOSO RIVERA

Copia de "El Orden".

— XLVI —

RIVERA AL CORONEL COSTA

Yaguarón, 5 Octubre 1853.
Apreciado amigo:

Las noticias que me da tu carta del 26 próximo pasado, me llenan de satisfacción, pues ellas son precursoras del positivo y más favorable porvenir de esa tierra tan digna de mejor suerte y del grande y glorioso bienestar que le hemos procurado con tan inminentes sacrificios. Hoy es tiempo para que ellos vean el bien tan deseado, pero para esto, es preciso sobre todo, que no exista más que una sola voz, y una ciega obediencia en todos nuestros amigos. Sin esto, no es preciso expresarte las consecuencias, tu las conoces de cerca, y no te separarás de mi modo de ver.

Tiempo es ya para que cada uno en su puesto no lo ocupe más que el lleno de las atenciones que le confían. Basta pues de aquella desacertada idea, que tantos y tantos males y desastres nos ha hecho sentir. Haz presente esto a todos los amigos, pídeles en mi nombre que pongan ante sus ojos los cuadros que nos legaron las borrascas pasadas; y que examinando la historia de los sucesos verán y comprenderán cuanto importa a nuestro porvenir, un prudente noble, y electivo procedimiento.

Basta ya, no quiero cansarme porque podría traerme un retroceso a mi grande mejoramiento.

Concluyo con desearte la mejor salud y a todos los amigos.

Soy tu amigo y S.S.

FRUCTUOSO RIVERA

Copia de "El Orden".

— XLVII —

CESE DEL VICECÓNSUL EN BUENOS AIRES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, Octubre 6 de 1853.

El Gobierno Provisorio de la República Oriental del Uruguay

Habiéndose establecido por decreto el Consulado de la República en Buenos Aires, acuerda y decreta:

Artículo 1º. Cesa el Sr. Don Juan José Ruiz en el encargo de Vice Cónsul en dicha Provincia.

Artículo 2º. Comuníquese, publíquese y dése al Registro competente.

LAVALLEJA
ZUBILLAGA
Juan Carlos Gómez.

Copia del "Comercio del Plata".

— XLVIII —

ENCARGADO DE NEGOCIOS EN BUENOS AIRES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, Octubre 6 de 1853.

El Gobierno Provisorio de la República Oriental del Uruguay acuerda y decreta:

Artículo 1º. Nómbrase al Sr. General Don César Díaz en el carácter de Encargado de Negocios y Cónsul General de la República en la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º. Por el Ministerio de Relaciones Exteriores, expídanse los despachos e instrucciones respectivos.

Artículo 3º. Comuníquese, publíquese y dése al registro competente.

LAVALLEJA
ZUBILLAGA
Juan Carlos Gómez.

Copia del "Comercio del Plata".

PROCLAMA DEL GOBIERNO PROVISORIO A LA GUARDIA NACIONAL

PROCLAMA

¡CIUDADANO! Corristeis voluntariamente a las armas al primer asomo de peligro para la felicidad de la Patria. En un día la Guardia Nacional de Montevideo estuvo organizada. ¡Guardias Nacionales! La paz no ha sido hasta ahora alterada, y el Gobierno Provisorio de la República, no quiere haceros perder inmediatamente una sola hora de vida al bienestar de vuestras familias.

Arrastrado el país al borde de un precipicio por una reacción insensata, cuando todos temblaban por su porvenir, la abnegación de sus hijos ha cerrado en pocos días el abismo en que iba a sepultarse.

¡Guardias Nacionales! Con la espontaneidad de vuestro pronunciamiento habéis concurrido a ese resultado inmenso. Los grandes esfuerzos de un brillante destino inmediato vuelven a alagar al país, y el Gobierno Provisorio de la República ve en nuestra decisión uno de los poderosos elementos con que debe contar para que no sean otra vez burladas.

¡Guardias Nacionales! Volved tranquilos a vuestros hogares. A la menor tentativa de perturbación de la paz, el Gobierno llamará de nuevo con la confianza en el patriotismo de que acabáis de dar una prueba espléndida. Volved satisfechos de vosostros mismos al noble trabajo con que contribuísteis tan honrosamente a la prosperidad Nacional.

¡Guardias Nacionales! El Gobierno Provisorio se complace en declarar que habéis merecido bien de la República.

JUAN ANTONIO LAVALLEJA
JOSÉ ANTONIO ZUBILLAGA
Lorenzo Batlle
Santiago Sayago.

Copia en el Archivo E.M.G.

EL GENERAL JEFE DEL E.M.G. AL EJÉRCITO DE LA CAPITAL

COMPAÑEROS!

Los errores de algunos hombres habían creado para la patria los peligros de la guerra civil. Para evitarlos habéis rodeado al Gobierno, y con vuestra decisión, con vuestra enérgica actitud, con vuestro ardoroso patriotismo, habéis hecho incontrastables sus disposiciones en pro de la paz y posible la política alta, justa, generosa que marca su marcha administrativa con honra del carácter nacional. Os debe pues la patria un nuevo servicio. Otra vez habéis merecido bien de la Patria.

AMIGOS!

Yo os felicito por ello. Os felicito sobre todo porque no tendréis el dolor de emplear vuestras armas contra hombres nacidos en este suelo; porque no tendréis la desgracia de asistir otra vez a esos campos de batalla cuyos laureles queman, siendo regados en la sangre de hermanos, para cercer entre odios criminales y dar por resultado miseria al pueblo, a la Patria luto.

SÍ COMPAÑEROS!

A nadie será dado encender la guerra civil. La hicieron imposible en la campaña el valiente jefe a quien el Gobierno dió su representación; la disciplina y constancia del impertérrito Batallón 2, y el entusiasmo con que nuestros camaradas de la campaña han corrido a las armas para segundar la voz del Gobierno. Honor! Mil veces honor al Coronel Flores, al Batallón 2, a Tajes, a Silveira, a López, a Centurión, a todos los valientes en fin que han llenado el compromiso tomado desde mucho tiempo de no dejar humillar la bandera de la Defensa. Hoy se esconden entre el polvo los que quisieron pisarla, y ella flamea triunfadora, trayendo como siempre por lema JUSTICIA Y GENEROSIDAD.

¡SOLDADOS DEL EJÉRCITO DE LA CAPITAL! Poned en descanso vuestras armas!

¡GUARDIAS NACIONALES DE LA CAPITAL Y SU DEPARTAMENTO! Volved a vuestros hogares. Id a decir a vuestras familias que pasaron los peligros de la Patria. Id a decirles que habéis llenado el más noble deber del ciudadano; y que lleváis el aplauso del Ejército, y que merecéis el aprecio del Pueblo. Depositad bajo el techo doméstico las armas que os confió la patria en el peligro, y que en

vuestras manos deben ser en todas ocasiones salvaguardia para las leyes, garantías para la independencia, amenaza para los ambiciosos y los déspotas.
SOLDADOS DEL EJÉRCITO DE LA CAPITAL! GUARDIAS NACIONALES DE LA CAPITAL Y SU DEPARTAMENTO! El Gobierno me encarga de deciros que está satisfecho de vosotros; que recomendará vuestros servicios a la gratitud de la Patria. ¿Qué más puede desear el Soldado Republicano? Romped pues vuestras filas y llenos de fe en el porvenir de nuestra tierra, llenos de confianza en la administración que ha creado el voto popular; unid vuestras voces a la mía para aclamar:

¡VIVA EL GOBIERNO PROVISORIO!
¡VIVA LA REPÚBLICA!
¡VIVA LA LIBERTAD!

M. PACHECO Y OBES

Archivo del E.M.G.

— LI —

MAYORÍA GUARDIA NACIONAL DE MINAS

Montevideo, Octubre 6 de 1853.

EL GOBIERNO PROVISORIO DE LA REPÚBLICA, ha acordado y decreta:

Artículo 1º. Cesa en la Comisión de Sargento Mayor de la Guardia Nacional del Departamento de Minas el de igual clase Don Elías Silva, que pasará al E.M.P.

Artículo 2º. Nómbrase para desempeñar la misma mayoría, al Sargento Mayor Don José Botello.

Artículo 3º. Comuníquese, publíquese y dése al R. Nacional.

LAVALLEJA
Zubillaga.
Lorenzo Batlle.

Copia del "Comercio del Plata".

— LII —

LUCAS MORENO A LAVALLEJA

Sr. Gral. Don Juan Antonio Lavalleja.
Buenos Aires, 6 de Octubre de 1853.
¡Mi querido General! Recibí su estimada carta del 28 del pasado

en que me manifiesta sus deseos por evitar la guerra civil. Por mi parte creo que no puedo dar una demostración más patente de ese deseo, que habiendo salido de mi país y viniendo asilarme a este Pueblo, de donde tendré que salir contra mi voluntad.

En cuanto a las garantías que me han ofrecido en mi país veo que en parte son ilusorias.

Algunos de mis amigos han sido allí insultados y amenazados de muerte, como a Don Luis Gil, Don Lorenzo Carro, Don Manuel Arenas, etc. El respeto a la propiedad es una farsa. De mi Estancia se han llevado los caballos, mulas, bueyes, carretas y nuestra porción de lecheras, cuando hay ganado arisco. ¿Estas son las garantías que debo contar para adelante?

En fin, General, creo que los escritos del Gobierno Provisorio son muy bonitos, pero no los veo cumplir.

Nadie mejor que Vd. ha visto y palpado mi posesión en tiempo de la guerra pasada. Mi comportación y moderación ¿Por qué hoy se me hace el blanco de los tiros de ciertos hombres a quien nunca ofendí?

Por que defendí y protegí a muchos centenares de los que he combatido en la Guerra.

Aquí se me ha insultado por ciertos hombres que no me conocen y esto hará que busque otro asilo donde pueda vivir más tranquilo.

Quiera V, ponerme a los pies de Misia Anita y demás señoras y Vd mande a su amigo verdadero.

LUCAS MORENO

Original en la Biblioteca Nacional.

— LIII —

ALTAS EN EL EJERCITO

Montevideo, Octubre 7 de 1853.

EL GOBIERNO PROVISORIO DE LA REPÚBLICA, ha acordado y decreta:

Artículo 1º. Dénse de alta en el Ejército y agregados al E.M.P. a los Sargentos Mayores D. Nemesio Sánchez, Don José Botello. A los graduados Capitanes Don Francisco Lores, Don Julián Borches, a los Capitanes Don Luis Visca, Don José Lezama, Don Félix Cardozo, Don Pedro Zás, Don José Castillo, Don Enrique

Botedo, Don Santa Cruz Amedia, Don Francisco Loza, y Don Eustaquio Medina. Al Ayudante Mayor Don José González. A los Tenientes 1ros. Don Cipriano Astorgas, Don Manuel Leira, Don Ciriaco Burgos, Don Sebastián Azuricá, Don Juan Corp, Don José Suárez, Don Fernando Balzedas, Don José Baliñas, Don Ildefonso Silveira, Don Mauricio Franco, Don Julián Llanes y Don José Chavarría. A los Tenientes 2dos. Don Ciriaco Píriz y Don Simón Ortiz. Al Alférez Don Celestino Toledo. A los Subtenientes Don Alejandro Fernández, Don León Guillón, Don Manuel Guillón, Don Pedro Blanco y Don Ricardo Navas.

Artículo 2º. Comuníquese, Publíquese y dése al R. Competente.

LAVALLEJA
Zubillaga.
Lorenzo Batlle.

Archivo del E.M.G.

— LIV —

RIVERA ACEPTA EL CARGO DE TRIUNVIRO

El Brigadier General Miembro del Gobierno Provisorio de la República

Yaguarón, 8 Octubre 1853.

Con la satisfacción consiguiente he recibido la nota de V.S. de 26 del ppdo. setiembre, en que se me hace saber, el alto destino a que la voluntad espontánea del pueblo, me ha colocado, nombrándome miembro del Gobierno Provisorio, que yo gustosamente *acepto, y me prometo que tan pronto que mi salud esté algún tanto* más restablecida, volaré si posible fuese, a ocupar el destino con que se me ha honrado, y que sabré corresponder con lealtad en todos mis actos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

FRUCTUOSO RIVERA.

Sr. Jefe del E.M.G. General Don Melchor Pacheco y Obes.

Copia de "El Orden".

— LV —

RIVERA A PACHECO Y OBES

Sr. General Don Melchor Pacheco y Obes.
Yaguarón, Octubre 8 de 1853.

Estaba para despachar la correspondencia y tuve que suspenderla por la llegada del Capitán Lezama, que fué asaltado por los Corrales, y despojado de lo que conducía del Ministro del Brasil, para las autoridades de esta Provincia: Lezama informa que el alférez Domingo Vázquez había salvado a pie, pero ignora si le tomaron la correspondencia que para mí venía del Gobierno. Sin embargo, yo hago marchar a nuestro empeñoso Gadea, que se promete dormir poco y comer menos, hasta entregar a Vd. toda la correspondencia.

El correo del 30 llegó hoy a Arredondo, pasó ayer por el Cerro Largo, no lo esperábamos, porque suponíamos que los amotinados Dionisio Coronel y Morales, lo habrían detenido.

Luego que llegó Lezama, el Jefe de esta frontera, dirigió a Coronel y a Morales un fuerte reclamo sobre el proceder de los oficiales Cardozo y Urtubey que fueron los perpetradores de aquel atentado. Hasta este momento ignoro cual haya sido la contestación que hayan podido dar para salvarse de la inmensa responsabilidad en que han quedado por sus tropelías.

Gadea conduce comunicaciones para el Comandante General de Campaña, que de paso las entregará al Coronel López para que les de dirección, así como una para el Coronel Tajes, no obstante de dirigírsele por la vía de Tacuarembó. También despacho un propio para Silveira que saldrá mañana.

Hace tres días que yo estoy admirablemente mejorado, el médico no me permite todavía salir a la calle; y tiene más miedo que yo, de que monte a caballo. Me propone viaje en un vapor, que yo he de rehusar cuánto sea posible, muy particularmente si tuviésemos que hacer por estos puntos, para aniquilar a nuestros enemigos que como Vd ya sabrá se están preparando.

Sírvale a Vd. de gobierno, y si yo consigo adelantar algo más en mi salud, no he de tener miedo de atravesar por la campaña, hasta incoporarme con nuestro Flores, donde quiera que se encuentre.

Espero conocer los puntos que vayan ocupando, saber las

operaciones del Coronel Silveira, para según ellas, reglar yo las mías con la seguridad necesaria.

Hasta este momento nada sabemos del destino del Comandante Borches, no obstante de ocuparse personas con este objeto.

Le saluda su amigo y S.S.Q.B.S.M.

FRUCTUOSO RIVERA

Copia de "El Orden".

— LVI —

JUAN ARENAS A LAVALLEJA

Sor. General Don Juan Antonio Lavalleja.
Colonia, Octubre 8 de 1853.
Mi querido General.

Aprovecho esta oportunidad para saludarlo atentamente, como también hacerle saber que el Dep.to a mi cargo sigue sin ninguna alteración, haciendo de mi parte cuanto pueda a fin de conseguirlo.

También quiero mi amigo General, decirle que con motivo de precisar un oficial auxiilar de Policía, y teniendo en vista un joven amigo nuestro que su Padre siendo Capitán murió en defensa de la causa de la República, quisiera que Vd. mi amigo General me lo concediese a mi lado y le diese el grado de Alférez en mérito a los buenos servicios de su finado padre, que su nombre es Saturnino Quintana.

Quiera V. dispensarme la confianza y ordenar a su affmo. S.S. Q.B.S.M

JUAN ARENAS

Original en la Biblioteca Nacional.

— LVII —

VENANCIO FLORES AL GOBIERNO PROVISORIO

EL COMAND.te General de Campaña.
Exmo Sor.

Hoy he llegado a este pueblo y pienso estar en el Salto el 12 y en Tacuarembó el 16 del corriente.

El Sor Brigadier General Don Servando Gómez con el Gefe Político del Departamento salieron a mi encuentro por las alturas de Román Grande.

Este hecho prueba la mejor disposición del Sor. General para con el Gobierno de V. E. y prueba además que la tranquilidad de los departamentos a ésta parte del Río Negro no será alterada en ningún sentido.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Paysandú, Octubre 9 de 1853.

VENANCIO FLORES

Al Exmo Gobierno Provisorio del Estado.

Original en la Biblioteca Nacional.

— LVIII —

FRANCISCO CASTRO A LAVALLEJA

Sor. General Don Juan A. Lavalleja.

Chileno, Octubre 9 de 1853.

Mi muy particular amigo y General:

He recibido su apreciabilísima carta fecha 27 del mes pp.do y me he enterado con el mayor gusto de cuánto Vd. me dice en ella, Vd. sabe que miro en su persona más que un amigo a un padre cuyos consejos siempre he respetado y aún cuando no tengo la menor duda de su patriotismo que para mí y muchos de sus conciudadanos es bien conocido, por que quien no conoce al Jefe de los Treinta y Tres, al primer patriota de esta tierra que ha sacrificado toda una vida entera por ella. Pero yo mi querido General debo hablarle a Vd. con franqueza, porque es Vd mi amigo de todo corazón. Las noticias como han corrido aquí de que por una revolución en esa Capital habían derrocado al Gobierno nos alarmó a todos los vecinos pacíficos que queremos la tranquilidad de nuestra Patria y hemos tomado las armas por las órdenes terminantes que hubo para ello y casi todos estamos dispuestos a sostener al Gobierno, pero en vista de lo que Vd. me dice en su carta yo he hablado con muchos amigos que algo valen en este Departamento y todos están conformes a entenderse solo con Vd. que no conocen a esos otros Jefes que han salido a campaña y por el contrario no están conformes con ellos, así es querido General que Vd. debe venir a entenderse con nosotros y yo le prometo que todo se arreglará; y mande Vd. al Coronel Moreno que se ha dicho aquí que se ha presentado al Coronel Flores en la Colonia, pues de otro modo no se cuenta aquí con ninguna garantía, le repito General, haga el sacrificio de venir Vd. y todo se arreglará a

su satisfacción y cuente que he de hacer cuanto pueda en el sentido de lo que Vd. me ha escrito. Haga presente mis afectos a toda su familia y recíbalos de Mariquita y Anselmo.

Su aff.mo amigo y S.S.

FRAN.co CASTRO.

Original en la Biblioteca Nacional.

— LIX —

APERTURA DE LOS RÍOS AL COMERCIO UNIVERSAL

MINISTERIO DE GOBIERNO

Montevideo, Octubre 10 de 1853.

El Gobierno Provisorio de la República,

Considerando que el medio más eficaz de afianzar la paz pública, es el desarrollo de la riqueza nacional:

Considerando que la base de la prosperidad del país es la más amplia libertad de comercio, ha acordado y decreta.

Artículo 1º. Quedan abiertos a los buques al comercio de todas las naciones los ríos navegables de la República.

Artículo 2º. Los buques extranjeros quedan sujetos en la navegación de los ríos a los mismos reglamentos de Policía y Aduana que los buques nacionales.

Artículo 3º. Comuníquese, publíquese y dése al registro competente.

LAVALLEJA
ZUBILLAGA

Juan Carlos Gómez
Lorenzo Batlle
Santiago Sayago.

Copia en el Archivo General de la Nación.

— LX —

ABOLICIÓN PASAPORTE INTERIOR

MINISTERIO DE GOBIERNO

Montevideo, Octubre 10 de 1853.

EL GOBIERNO PROVISORIO DE LA REPÚBLICA

En cuanto no se presenta la oportunidad de adoptar una medida general que asegure la más amplia libertad de traslación a las personas, ha acordado y decreta:

Artículo 1º. Queda abolido el pasaporte para el interior de la República.

Artículo 2º. Queda suprimido el trámite de la presentación a las oficinas de Policía.

Artículo 3º. Comuníquese, publíquese y dése al registro competente.

LAVALLEJA
ZUBILLAGA
Juan Carlos Gómez.

Copia de "El Orden".

— LXI —

SUPRESIÓN DEL DERECHO DE SISA

Montevideo, Octubre 10 de 1853.

EL GOBIERNO PROVISORIO DE LA REPÚBLICA

En el deber de exonerar a la agricultura de gravámenes y trabas perjudiciales a su desarrollo, ha acordado y decreta:

Art. 1º Suprímese el derecho de sisa que pagan las carretas procedentes de la campaña.

2º Comuníquese, etc.

LAVALLEJA.
Zubillaga.
Juan C. Gómez.

"Colección Legislativa".

— LXII —

SUPRESIÓN DEL PALCO DE GOBIERNO

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Octubre 10 de 1853.

EL GOBIERNO PROVISORIO DE LA REPÚBLICA

Considerando que la existencia de un palco de Gobierno en los teatros nacionales, es una costumbre del régimen colonial, contraria a los hábitos democráticos y atentatoria a los derechos de la propiedad particular ha acordado y decreta:

Artículo 1º. Queda suprimido para en adelante el palco de Gobierno en los teatros nacionales.

Artículo 2º. Comuníquese, publíquese y dése al registro competente.

LAVALLEJA
ZUBILLAGA
Juan Carlos Gómez.

Copia de "El Orden".

— LXIII —

VENANCIO FLORES A LAVALLEJA

Sr. General Don JUAN ANTONIO LAVALLEJA.
Paysandú, Octubre 10 de 1853.
Mi estimado General y amigo:

Ayer he llegado a este Pueblo a las 4 de la tarde y ahora que son las once marcho en dirección al Salto y Tacuarembó, de donde escribiré más despacio, si es que mis atenciones me lo permiten, porque ni de noche ni de día tengo un momento mío, en el cúmulo de atenciones que me rodean y de mis marchas con muy poco descanso, y no tengo más que al Comandante Rebollo para escribir día y noche sin descanso.

El General Servando Gómez me encontró a 10 leguas de este pueblo; lo he encontrado perfectamente dispuesto a sostener al Gobierno Provisorio, desde que sus tendencias sean las proclamadas en su Manifiesto y demás que ha publicado: la paz y la unión de los Orientales es su único deseo y en ese sentido debemos

contar con éste buen amigo y decidido compatriota. Igualmente se presentó nuestro amigo Fraga.

Todos estos Departamentos principian a tranquilizarse de esa alarma tan natural. El Sr. General Gómez ha tomado una parte muy activa en este asunto. Espero me escriba más a menudo y me dé sus noticias y mande a su amigo y compatriota Q.B.S.M.

VENANCIO FLORES

Original en la Biblioteca Nacional.

— LXIV —

RECORDACIÓN DE LA BATALLA DE SARANDÍ

E.M.G.

Mont.o Octubre 11 de 1853

ORDEN GENERAL

ARTÍCULO 1º. Jefe del día para mañana el Capitán del 1er. Batallón de Cazadores Don Andrés Pacheco; el servicio de la guarnición como está detallado.

2º Se han recibido noticias del Cuartel General de S.E. el Exmo. Sor Comandante General de Campaña y son tan felices como lo hacía preveer el preludio de su gloriosa campaña. S.E. después de arreglar el Departamento de Soriano marchaba sobre los de Paysandú y Salto, que le esperaban ansioso para saludar en él al delegado del Gobierno Provisorio y al guerrero ilustre de la defensa de la República.

3º El Sor. Coronel Tajes también ha dado noticias suyas, y el Jefe de E.M. se encuentra dichoso al trasmitirlas al Ejército, que por muchos días ha ansiado el saber de su impertérrito compañero. El Coronel Tajes se encontraba el tres en el Arroyo Malo y respondía del Departamento de Tacuarembó. Había pues realizado con felicidad la audaz operación que le fué encargada. El 25 de Setiembre a la noche nada se sabía de la Campaña, donde al decir de ciertos hombres había ocho mil lanzas resueltas a enrrostrarse para sostener lo que existía. En los extremos de nuestra frontera se encontraba un plantel del Escuadrón 1º, que parecía perdido vistos los peligros que debían cercarle. El Coronel Tajes monta a caballo con treinta hombres, penetra todo ese misterio de lanzas y va a hacer imposible la pérdida de sus soldados expuestos y a

dar la Paz a uno de los primeros Departamentos de la República.

4º Mañana es el aniversario de la batalla del Sarandí, una de las más gloriosas en la vida militar de la República. El Jefe del E.M. quiere recordarla al Ejército, recomendando a su gratitud los valientes que en ese día doblaron a los primeros Escuadrones del Imperio del Brasil e hicieron posible la Independencia de la Patria.

El 12 de Octubre de 1825, sobre la costa del Sarandí, cuando apenas el sol asomaba el horizonte, dos líneas de bizarros jinetes marchaban a encontrarse.

Levantaba la una el estrellado estandarte del Brasil.

La otra, hacía flamear los tres colores que entonces simbolizaban la Patria Oriental.

Bentos Manuel Ribeiro, el soldado audaz y feliz de la guerra de ocupación, mandaba los Brasileños. Los Orientales seguían al héroe de los 33. Los Orientales traían al combate cuanto tenían: el niño y el viejo; el Dragón de inmaculada fama, y el Miliciano que por la primera vez debía empuñar la espada. Eran los Brasileños lo escogido, la Caballería de su Ejército los que habían afianzado la dominación del País en el Catalán, en la India Muerta y en Santana. Como si ambos Generales hubieran estado de acuerdo para dejar de lado toda maniobra, y librar al brío de los suyos el alcance de la victoria; como si no hubieran querido otra cosa que pelear tendieron sus líneas, gritaron "a la carga" y las dos masas se chocaron, y minutos después estaba triunfante el pabellón Oriental. La batalla del Sarandí es una hermosa batalla. El Ejército la celebrará mañana haciendo una salva en la fortaleza de San José, y formando en parada en la Plaza de la Constitución a la una del día, según lo detallará por orden especial el E.M.G.

5º Al romper el día las músicas irán a saludar al vencedor del Sarandí, y luego pasarán a tocar frente a la casa de S.E. el Sor General Rivera que tanto contribuyó al triunfo de ese día. A las diez los Sres. Jefes y oficiales de la guarnición se reunirán en este E.M. para pasar a cumplimentar al Gobierno y luego felicitar particularmente a S.E. el Sor. Gral. Lavalleja. En la noche los músicos después de haber tocado en las casas de los miembros del Gobierno y Ministros de Estado, tocarán en las de aquellos de nuestros compañeros que asistieron a la batalla del Sarandí. — MELCHOR PACHECO Y OBES.

Por el Sor. General JOSÉ A. COSTA

Archivo del E.M.G.

LLAMADO A PROPUESTAS ENAGENACIÓN RENTAS DE ADUANAS

MINISTERIO DE HACIENDA

Montevideo, Octubre 11 de 1853.

EL GOBIERNO PROVISORIO DE LA REPÚBLICA

Considerando que la enagenación de la mitad de la renta de Aduana y Receptorías, no llena los fines que se tenían en vista, ha acordado y decreta:

Artículo 1º. Admítense propuestas cerradas por el término improrrogable de ocho días para la enagenación del total de la renta de Aduana y Receptorías, cuyas propuestas se abrirán el día 20 del corriente Octubre a las dos de la tarde en el Ministerio de Hacienda.

Artículo 2º. Las propuestas que se hicieren se sujetarán a las prescripciones siguientes:

I Ofrecerán cantidad mensual, fija y líquida, quedando a cargo de los compradores de la renta los gastos de empleados, almacenes, refacciones, vigilancia y cualesquiera otros que la recaudación exija.

II La cantidad que ofrezcan será abonada por mitades anticipadas los días 1º y 15 de cada mes.

III Las liquidaciones y adeudos pendientes serán cobrados por los compradores de la renta y abonados en saldo de cuenta al erario al término de la compra, como lo serán a los compradores las liquidaciones pertenecientes al tiempo de su administración.

IV La enagenación tendrá por término un año, prorrogable hasta dos, si los compradores sufrieren en el primer año pérdidas independientes de su dirección administrativa.

V. Los compradores se obligarán a entregar al Estado la cantidad en que la renta exceda de $ 10.000 en el 11º mes, y de $ 15.000 en el 12º al término medio de su producto en los diez meses precedentes.

VI Es obligatorio para los compradores que todos los empleados en la administración de la renta de Aduana y Receptorías sean ciudadanos con arreglo a lo prevenido por la Constitución de la República.

VII Las propuestas se ajustarán a los aranceles en que por decreto de ésta fecha se han conciliado las leyes de Aduana de 1837 y 53 con la adopción de lo más liberal y previsor de sus disposiciones.

VIII La Administración de las Aduanas y Receptorías queda sometida a la intervención de un inspector general nombrado y estipendiado por el Gobierno.

LAVALLEJA
ZUBILLAGA
Santiago Sayago.

Copia de "El Orden" y "Comercio del Plata".

— LXVI —

ARANCELES DE ADUANA

Montevideo, Octubre 11 de 1853.

EL GOBIERNO PROVISORIO DE LA REPÚBLICA

Habiendo demostrado la experiencia que muchas de las disposiciones de la ley de 13 de Junio de 1837 consultaban los intereses del comercio y las exigencias fiscales mientras que varios artículos de las leyes de 10 de Junio y 14 de Julio del corriente año presentan en su ejecución gravísimos inconvenientes; conciliando cuanto las mencionadas leyes contienen de más liberal y previsor con las posibles modificaciones en favor del comercio ha acordado y decreta:

Artículo 1º. Suspéndense en sus efectos los artículos 3º y 4º de la ley de 10 de Junio del corriente año que establecieron un quinto adicional sobre los derechos de importación.

2º. Suspéndese también en sus efectos la ley de aduana de 14 de Julio próximo pasado.

3º. Regirán desde esta fecha en las Aduanas de la República, los siguientes aranceles y disposiciones: ....

4º. Comuníquese, Publíquese y dése al R.N.

LAVALLEJA
Zubillaga
Juan Carlos Gómez.
Santiago Sayago.

"Compilación de Leyes y Decretos".

— LXVII —

VENANCIO FLORES A LAVALLEJA

Sor. General Don Juan Antonio Lavalleja.
Salto, Octubre 12 de 1853.
Mi estimado General y amigo:

Convencido de la buena disposición en que se encuentra el General Gómez, a sostener el Gobierno Provisorio y sus disposiciones, he creído conveniente por motivos muy poderosos y de justicia, nombrarlo Comandante General de los Departamentos del norte del Río Negro, interinamente, mientras las circunstancias lo exijan, cierto que este amigo esta completamente comprometido con sus amigos políticos, por la conducta que he observado en los presentes sucesos.

Yo he llegado ayer a las doce del día a este punto, y hoy esta tarde marcharé para Tacuarembó sin demora alguna para ponerme lo más cerca posible al sur del Río Negro, sobre el Departamento de Cerro Largo, para hacer calmar la agitación en que aún permanece aquel Departamento, aunque todo ello es de ninguna importancia.

Mi amigo y compañero! no tenga el más pequeño temor de nada, respecto a la Campaña, cierto que yo respondo de su tranquilidad y respeto al Gobierno.

Acuso recibo a la suya del 5 del corriente, quedando impuesto de su contenido, y admitiendo con gusto sus sinceras felicitaciones por los resultados de Moreno y demás, que afianzan la paz en la República.

Felicito también al Sor General por el aniversario del presente día.

Póngame a las órdenes de la Sra. y familia y mande a su affo. amigo y compatriota Q.B.S.M.

VENANCIO FLORES

Original en la Biblioteca Nacional.

— LXVIII —

RIVERA A LAVALLEJA

Sr. Brigadier General Don Juan A. Lavalleja.
Yaguarón, Octubre 13 de 1853.
Mi Sr. Compadre y amigo:

A la vez de escribir y comunicar al Sr. General Pacheco lo que ocurre por estos mundos, para que deje a Vd. instruído, tengo la satisfacción de participarle que estoy muy mejorado de mis males, habiendo tenido ya la satisfacción de salir dos días a caballo sin haber tenido la menor novedad.

Esto último dejará conocer a Vd. que nos vamos allegando al estado preciso de poder hacer viaje, y como espero en Dios, no tener retroceso, en mi salud, puedo asegurarle que muy pronto estaré troteando los deliciosos campos de nuestra envidiable tierra. Deseo asegure Vd. mis respetos a mi Sra. Comadre y familia y Vd. ordene a su compadre y amigo Q.B.S.M.

FRUCTUOSO RIVERA

Publicada por Mario Falcao Espalter en "La Prensa" de Buenos Aires. Original en poder del historiador Prof. Juan E. Pivel Devoto.

— LXIX —

BIBLIOTECARIO PÚBLICO

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Octubre 13 de 1853.

EL GOBIERNO PROVISORIO DE LA REPÚBLICA

Hallándose vacante el destino de bibliotecario público, y consultando la economía que resulta de que ese destino sea servido por un militar que reuna las aptitudes necesarias para su buen desempeño, acuerda y decreta.

Artículo 1º. Nómbrase Bibliotecario Público al Capitán agregado al Estado Mayor Don Pedro Sagrera, con el sueldo de su clase.

Artículo 2º. Comuníquese, publíquese y dése al registro competente.

LAVALLEJA
ZUBILLAGA
Juan Carlos Gómez.

Copia de "El Orden" y "Comercio del Plata".

— LXX —

LUCAS MORENO A LAVALLEJA

Sr Brigadier General Don Juan Antonio Lavalleja.
Gualeguaychú, 13 de Octubre de 1853.
¡Mi amado General!

Desde Buenos Aires contesté una carta que Vd me escribió y en ella le decía, que deseoso de cooperar a las ideas de Vd de evitar la guerra civil había disuelto la fuerza que mandaba y retirándome del país. Fuí a Buenos Aires creyendo estar tranquilo, pero me engañé, así es que me he retirado a éste Pueblo, donde no cambiaré de ideas, en pro de la paz pública de nuestra tierra.

Tan luego como la tranquilidad sea completamente restablecida, y la agitación de las pasiones se calme, regresaré a mi casa. Entre tanto le pido le escriba al Coronel Arenas, recomendándole a mi familia y a mis cosas.

Sírvase ponerme a los pies de Misia Anita y demás familiares y V. ordene a su amigo verdadero Q.B.S.M

LUCAS MORENO

Original en la Biblioteca Nacional.

— LXXI —

RIVERA A PACHECO Y OBES

Sr General Don Melchor Pacheco y Obes.
Yaguarón, 13 Octubre 1853.

Son las cuatro de la tarde, hora en que recibo correspondencia del señor Coronel Viñas y D. Eufrasio Bálsamo, datada en

Tacuarembó el 7 del que luce. Su contenido me deja impuesto de la permanencia en aquel punto, del Sr. Coronel Don Francisco Tajes y no existir motivo alguno que reclame la acción de las autoridades que, convencidas de la deserción del gobierno de D. Juan Francisco Giró, obedecen las disposiciones del Gobierno Provisorio creado por la voluntad del pueblo.

Los hombres que la opinión de algunos pudo considerarlos con la resolución bastante para alterar la tranquilidad pública, permanecen en sus casas, a excepción de Barbat, que según los informes del propio, escapó solo, a la llegada del Sr. Bálsamo a aquella población.

Por el Cerro Largo continúan haciéndose los esfuerzos posibles para reunir hombres, pero encuentran el desaliento hasta en los que llaman suyos. Veremos el fruto que les ofrece la proclama que manuscrita ha hecho esparcir el Dioniso y que en copia, incluyo a Vd.

Yo estoy muy mejor: hoy es el segundo día que monto a caballo, sin haber tenido en mis largos paseos novedad alguna. Mucho me importa tener contestación de una correspondencia dirigida al Coronel Silveira, y al Comandante General de Campaña: así como, todos los conocimientos que V. me pueda dar del estado de cosas, pues por todos ellos reglaré mis medidas, para lanzarme al país, que son todos mis deseos.

Le saluda atentamente su A. y S.S. Q.B.S.M

FRUCTUOSO RIVERA

Copia de "El Orden".

— LXXII —

SUSPENSIÓN DEL COLECTOR DE ADUANA

MINISTERIO DE HACIENDA.

Al Sr. Juez del Crimen.

Montevideo, Octubre 14 de 1853.

El Colector de la Aduana es el primer responsable por la falta de mercaderías y el cobro de los derechos fiscales, desde que le está atribuída la alta inspección y la inmediata dirección de esa importante administración de renta.

Esta responsabilidad, que no excluye la de sus subalternos,

lo sujeta enteramente a lo prescripto en la ley 7, tit. 14, Partida 7ª sin perjuicio de las demás responsabilidades a que en caso de culpa lo someten las disposiciones penales.

En este concepto, y a fin de facilitar el rápido procedimiento de V.S., el Exmo Gobierno Provisorio ha tenido a bien suspender en el ejercicio de sus funciones al expresado Colector de Aduana por resolución de esta fecha, mientras se justifica ante el Juzgado de los cargos que contra su conducta o su persona resulten, y me ordena comunicarlo así a V.S. para sus debidos efectos. El Ministro que suscribe al dejar cumplido su encargo, saluda a V.S. con toda su consideración.

SANTIAGO SAYAGO

Copia de "El Orden".

— LXXIII —

FRANCISCO CASTRO A LAVALLEJA

Ex.mo Sor Brigadier General Don Juan A. Lavalleja.
Antonio Herrera, Octubre 14 de 1853.
Mi distinguido General y particular amigo;

Hoy he recibido la de Vd. de 3 que tuvo a bien dirigirme y en contestación a ella debo anunciarle que ha sido el día de gusto que hemos tenido, pues creyéndome en los consejos de un viejo patriota que ha sacrificado los días de su vida por la patria, no sería capaz de hacerme seguir un camino errado, pues mis deseos siempre han sido la tranquilidad de mi país.

Pues habiendo trabajado en el sentido de la anterior que tuvo a bien dirigirme, hoy nos hemos dado un abrazo todos.

Con este motivo, me repito de V.E. su fiel servidor amigo y paisano que S.M.B.

FRANCISCO CASTRO

Original en la Biblioteca Nacional.

— LXXIV —

REACTUALIZACIÓN DEL PACTO DE OCTUBRE DE 1851

MINISTERIO DE GOBIERNO

Montevideo, Octubre 15 de 1853

El Pacto de Octubre que quitó las armas de la mano a los Orientales, haciendo suceder la paz a una guerra desastrosa, fué falseado por la administración que caducó.

Desconociendo su misión, haciéndose órgano de los intereses, de los enconos de una facción, esa administración provocó la reacción que la expulsado del poder, provocó los peligros inmensos que han amenazado a la patria.

Desaparecidos estos peligros, afianzado el orden en el Estado y reconocida sin contradicción la autoridad del Gobierno Provisorio, él se apresura a proclamar que mira en la ejecución del Pacto de Octubre la base más sólida de la Paz, y que se reconoce obligado a la ejecución leal de sus condiciones. En su consecuencia ha acordado y decreta:

Artículo 1º. Quedan en todo su vigor las estipulaciones del Pacto de Octubre de 1851.

Artículo 2º. Todos los Orientales que por ese pacto pudieron considerarse autorizados para vivir en el país, si le han abandonado, pueden volver a él, garantiendo el Gobierno a todos, sin ninguna excepción, el goce de los derechos que la ley les acuerda.

Artículo 3º. El artículo que precede no excluye a ninguno de los individuos que en la pasada crisis se han presentado en armas contra la autoridad del Gobierno; siendo uno de sus principios el respetar las convicciones políticas del hombre, y el no reconocer como crímenes, sino los actos que las leyes comunes califican de tales.

Artículo 4º. Comuníquese, publíquese y dése al registro nacional.

LAVALLEJA
ZUBILLAGA
Juan Carlos Gómez
Lorenzo Batlle
Santiago Sayago

Copia del "Comercio del Plata" y "El Orden".

— LXXV —

RENUNCIA DE PACHECO Y OBES

EL GENERAL EN JEFE DEL E.M.G.

Montevideo, Octubre 15 de 1853.

Señor Ministro de Guerra y Marina, Coronel Don Lorenzo Batlle.

Las noticias felices para el país que hoy celebra la capital del Estado, me habilitan para insistir en la renuncia de la comisión que desempeño.

La paz está afianzada. Es en toda la República acatada la autoridad del Gobierno Provisorio. Mi permanencia en este destino no tiene pues ningún objeto de conveniencia pública, y debe por lo mismo serme permitido el proceder como me lo dicta mi conciencia.

Es eso lo que pido a V.E. se sirva recabar de la superioridad.

Dios guarde a V.E. muchos años.

MELCHOR PACHECO Y OBES

Archivo del E.M.G.

— LXXVI —

ACEPTACIÓN RENUNCIA DEL JEFE DEL E.M.G.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA

Montevideo, Octubre 15 de 1853.

En la renuncia que con fecha 6 del corriente hizo V.S. del cargo de Jefe de E.M. que desempeña, y que se puso a conocimiento del Superior Gobierno, con ésta fecha ha recaído el siguiente decreto:

"Acéptase la renuncia que hace el Sr. General Don Melchor Pacheco y Obes del cargo de Jefe del E.M.G. encargándose del despacho de esa oficina al Coronel Don José A. Costa, y transcríbase en oficio separado esta resolución. (Hay dos rúbricas) BATLLE".

Lo que se comunica a V.S. a sus efectos.

Dios guarde a V.S. muchos años.

LORENZO BATLLE

Archivo del E.M.G.

AGRADECIMIENTO SERVICIOS DE PACHECO Y OBES

— LXXVII —

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA

Montevideo, Octubre 15 de 1853.

El Gobierno Provisorio a cuyo conocimiento elevé la renuncia de V.S. fecha 6 del corriente, juzgó que no estando asegurada la paz pública en todos los extremos del país, los servicios de V.S. en el E.M.G. eran importantes aún al logro de aquel objeto y resolvió aplazar su aceptación.

Insistiendo V.S. en el mismo propósito, hoy que está ya afianzada la tranquilidad de la República, el Gobierno apreciando los sentimientos que lo inspiran, se hace un deber en satisfacer el deseo del General, aceptando su renuncia del cargo que ejerce, y encomendándome el grato deber de agradecerle en nombre de la patria, los muy relevantes servicios que le ha rendido.

Dios guarde a V.S. muchos años.

LORENZO BATLLE

Sr. General Don Melchor Pacheco y Obes.

Archivo del E.M.G.

— LXXVIII —

PACHECO Y OBES SE DESPIDE DEL EJÉRCITO

ESTADO MAYOR GENERAL

Montevideo, Octubre 15 de 1853.

ORDEN DEL DÍA

Artículo 1º. El General en Jefe del E.M.G. felicita al Ejército en nombre de la Patria por las importantes noticias recibidas hoy de la Campaña, y que muestran asegurada la paz y afianzado el orden público en todo el país. Se ha consumado una revolución de inmensas consecuencias, sin que los esfuerzos repetidos para exaltar las pasiones del pueblo y hacer posible la guerra civil, hayan dado el triste resultado de ver otra vez la sangre oriental derramada por manos orientales. Ha desaparecido una administración que contrariaba los intereses y las necesidades del país, sin que para sostenerla se haya quemado una ceba; sin que para derro-

carla se haya enlutado una familia; sin que en los momentos mismos del conflicto haya habido un hombre privado de su libertad, amenazado en ninguno de sus derechos. Es que el buen sentido del pueblo ha sido superior a todo. Es que se han pasado los tiempos en que las masas podían ser arrastradas a sacrificarse para defender los errores o los caprichos de algunos individuos. Es que los Orientales han comprendido que luchar entre sí es luchar contra la patria y es abrir la tumba en que había de enterrarse la patria y su porvenir. Es que el Ejército, como siempre fiel a sus deberes, ha rodeado al Gobierno que era la expresión de la opinión pública y de las necesidades del país, al Gobierno que se presentaba a ejercer la autoridad en nombre de los eternos principios de justicia, en nombre de la gloria nacional que representa la defensa de la República. Al primer grito de guerra lanzado por los que miraban con ceño ese grande hecho de nuestra historia, el Ejército tomó las armas que habían contenido a Rosas en 43; levantó la bandera que había hecho flamear triunfante sobre el poder de Rosas en Caseros, y conducido por sus gloriosos adalides se mostró lo que había sido siempre; terror para los malos, protección y apoyo para los intereses de la patria. Al aspecto del Ejército, resuelto a sostener el orden, a mantener la paz, a hacer respetar la autoridad, a conservar las libertades públicas, ha sido imposible la anarquía, imposible ha sido la guerra civil; la autoridad se ha visto respetada; las libertades públicas son una realidad. Honor al Ejército que así ha servido de nuevo a la Patria! Honor al país que rodeando de sus simpatías al Ejército, ha hecho más fácil su hermosa misión. Honor al Gobierno que por sus actos patrióticos, ilustrados, generosos, ha explicado al mundo de un modo elocuente la civilización del pueblo Oriental. Es pues con el alma lleno de júbilo que el Jefe del Estado Mayor felicita a sus compañeros de armas, y con ellos se congratula por los males evitados a la patria en el presente, por los bienes que todo augura a la patria en el futuro. Es con el alma llena de júbilo que el Jefe del Estado Mayor invita a sus compañeros a cubrir de entusiastas vivas los nombres de Medina, de Flores, de Tajes, de Silveira, de Pallejo, de todos los valientes en fin, a quienes se debe la pacificación del país. El Ejército ama esos nombres, inscritos desde mucho tiempo en las bellas páginas de la Historia Nacional.

Artículo 2º. Aceptada por la superioridad la renuncia que elevó, el General Jefe del E.M. de ésta comisión, él se despide del

Ejército, agradeciendo a sus compañeros de todas las clases, la cooperación que le han prestado en el tiempo que ha tenido el honor de mandarlos.

M. PACHECO Y OBES.

Archivo del E.M.G.

— LXXIX —

SUSPENSIÓN CAJA DE AMORTIZACIÓN

MINISTERIO DE HACIENDA

Montevideo, Octubre 15 de 1853

EL GOBIERNO PROVISORIO DE LA REPÚBLICA

Considerando que el establecimiento de la Caja de Amortización y Rescate, además de inmoral e irrealizable, atacaría obligaciones internacionales consignadas en tratados solemnes que ligan a la República, ha acordado y decreta:

Artículo 1º. Suspéndese la Ley de 15 de Julio del corriente año que estableció una Caja de Amortización y Rescate de la Deuda General del Estado.

Artículo 2º. Comuníquese, etc.

LAVALLEJA
ZUBILLAGA
Juan Carlos Gómez
Lorenzo Batlle
Santiago Sayago.

Copia del "Comercio del Plata".

— LXXX —

SUSPENSIÓN DE PROPUESTAS

MINISTERIO DE HACIENDA

Montevideo, Octubre 15 de 1853

Considerando que el Decreto Legislativo aceptando las propuestas de arreglo hechas por créditos contra el Estado, además de injusto e irrealizable, atacaría derechos particulares y obligaciones internacionales consignadas en tratados solemnes que ligan a la República ha acordado y decreta:

Artículo 1º. Suspéndese el Decreto Legislativo de 15 de Julio del corriente año aceptando propuestas hechas por Don León Pereda, Don Domingo Gounouilhou, Don Nicanor Costa, Don Agustín Murguiondo, Don Francisco Agell y Don Francisco Mainez por créditos contra el Estado.

Artículo 2º. Comuníquese, etc.

LAVALLEJA
ZUBILLAGA

Juan Carlos Gómez
Lorenzo Batlle
Santiago Sayago.

Copia del "Comercio del Plata".

— LXXXI —

FRANCISCO CASTRO A LAVALLEJA

Antonio Herrera, Octubre 15 de 1853.

Mi querido General no extrañe el que antes no se haya concluído el asunto que teníamos entre manos pues, Vd. no ignora que esas eran cosas que era preciso trabajarlas detenidamente para poder hacer entender a los hombres por que todos vivimos en pura desconfianza unos de los otros. La mayor satisfacción para todos ha sido sus cartas por que todos conocemos su Patrïotismo, por cuanto a lo demás no le quede duda que todos hemos quedado bien conformes con las disposiciones del nuevo Gobierno.

Yo hoy he llegado a ésta su casa adonde me puede ocupar. Nada más tengo que decirle por ahora, sino que Juan Ignacio siempre sigue cuidando las vacas. Mañana pienso ir a dar una vuelta por allá.

Se repite suyo.

FRAN.co CASTRO.

Original en la Biblioteca Nacional.

— LXXXII —

ADHESIÓN DE SERVANDO GÓMEZ A LAVALLEJA

Señor Brigadier General Don Juan Antonio Lavalleja.
Paysandú, Octubre 15 de 1853.
Mi buen amigo:

El resultado de los sucesos que ha traído a Vd. para figurar de nuevo en su país, me ha demostrado que el hombre jamás debe dudar de ser útil a su Patria: Vd. lleno de satisfacción en la nueva era que va a abrir en su carrera gloriosa, coronando los esfuerzos estériles de tantas fatigas y trabajos, hallará la oportunidad de hacer conocer su influencia y decidiendo del presente, facilitará el porvenir. Mi amigo, desde luego que lo ví a V. al frente del Gobierno, he tenido fe y haciendo abstracción de todo, me he esforzado en conservar la tranquilidad del País, persuadido que con ella tendremos cuanto precisamos; cuente Vd. con mi patriotismo, disponiendo de la consideración y estima que le profesa su affmo. amigo Q.B.S.M.

SERVANDO GÓMEZ

Original en la Biblioteca Nacional.

— LXXXIII —

PACHECO Y OBES A EUGENIO ABELLA

Sr. Mayor Don Eugenio Abella.
Montevideo, Octubre 16 de 1853.

Mi apreciado Mayor y amigo:

Tuve el gusto días pasados de recibir una de Vd., como siempre cariñosa y llena de patriotismo. La publiqué al instante. Ahora según las noticias recibidas ayer, se ha terminado completamente la obra que emprendimos, habiendo la singular circunstancia de que Dionisio Coronel se ha sometido a los 20 días precisos del movimiento, justificando así lo que había dicho a todos los amigos, desde que emprendí en Abril derrocar a

la Administración que ha caído. Difícil me sería explicar a Vd. la satisfacción de que estoy poseído, pues que no solo se ha consumado la obra de que tuve el primer pensamiento y en la que había puesto algo más que mi vida, porque jugaba hasta mi crédito personal; no solo se ha consumado esto, digo, sino que además el País se ha mostrado cual podría desearlo el mayor utopista, pues que no se ha vertido una gota de sangre, ni se ha cometido el mayor exceso para llevar a cabo una revolución completa. A la vista de lo que ha pasado, mi amigo, tiene uno que maldecir más a los hombres que no han podido obrar en política sino con el terror y con la sangre... ¡Miserables!..... Están caídos y es preciso olvidarlos.

El Gobierno aquí ha sido admirable de tino y cordura. Le cabe el honor de la iniciación de una política que no tiene ejemplo en ningún pueblo convulsionado y ayer ha puesto el sello a ese patriótico proceder, con el decreto que Vd. verá en "El Nacional" adjunto, decreto que propuse y he tenido el honor de redactar [1]. Después de esa resolución que complementa y ejecuta el programa gubernativo, que también me cabe el honor de haber inspirado, después que han cedido las últimas resistencias, y que el Partido Colorado ha recuperado la posición que le corresponde, mi tarea ha concluído. Al iniciarla Vd. sabe que siempre fué mi pensamiento NO CONSERVAR NINGUNA POSICIÓN, porque ese es el modo de responder victoriosamente a los que no compreden la pureza de mis intenciones.

Estoy, pues, en la posición que tenía cuando empecé a trabajar contra los que han caído, lo que no importa que no esté pronto a volver a trabajar como un desesperado, toda vez que el Partido tenga necesidad de mí.

Le daré ahora como a mi amigo íntimo y querido, una noticia que tal vez le sorprenda: mañana hago lo que suelen decir "la última locura"... Me caso con la Srta. Matilde Stewart, lo que quiere decir que desde mañana podré ofrecer a Vd. una amiga y una servidora a su Sra. Quiera participar esto en mi nombre a sus hermanas, a nuestro Farías, y a todos los demás oficiales de ese valiente Batallón, ofrézcales mis servicios en Buenos Aires.

Iba a cerrar esta carta, sin decirle que hoy he tenido cartas del General Rivera, *quien ya restablecido de su penosa enfermedad*, está en situación de tomar su puesto en el gobierno y contribuir a consolidar nuestra grande obra. Adiós, mi querido Mayor, dé un

abrazo a todos los amigos, felicitándoles por su bellísima comportación, y disponga de su compañero aff.o

MELCHOR PACHECO Y OBES

---

(1) **El realizador de este trabajo no ha tenido a su alcance una colección completa de "El Nacional", y sólo ha podido valerse de la existente en la Biblioteca Nacional, sumamente pobre en este período. Al efectuar esta observación quiere, empero agradecer la valiosa cooperación ofrecida por el ejemplar funcionariado de esa institución cultural.**

— LXXXIV —

VENANCIO FLORES A LAVALLEJA

Sr. General Don Juan Antonio Lavalleja.
Polanco del Río Negro, Octubre 17 de 1853.
Mi estimado General y amigo:

Ayer recibí el parte oficial del señor General Medina en el que me anuncia el sometimiento a la autoridad del Gobierno Provisorio, de Coronel y Peñarol, con la fuerza de su mando, cuyo acontecimiento ha coronado la empresa de pacificación en toda la República, asegurando para siempre la paz interior y su estabilidad. Por tan importante acontecimiento felicito a V. en unión de todos los amigos de la Patria.

Yo estaré hoy mismo al sur del Río Negro si el tiempo lo permite; pues desde anoche que nos ha tomado en marcha un gran temporal, que aún sigue, lo que nos ha causado un trastorno de consideración para seguir marcha, y aún para poder escribir detenidamente por que estamos empapados, y sin comodidad para poder escribir, lo que haré más despacio.

En fin, mi amigo y general, vuelvo a repetirle mis más sinceras felicitaciones por la paz que acaba de asegurarse a nuestra infortunda Patria, y se reitera de V. su verdadero amigo y compatriota.

Q.B.S.M.

VENANCIO FLORES

Copia de "El Orden".

— LXXXV —

LAVALLEJA ENTERA A RIVERA DE LA NORMALIDAD DE LA SITUACIÓN Y DE SUS ESPERANZAS

Sor Brigadier General D. Fructuoso Rivera.
Montevideo, Octubre 18 de 1853.

Mi apreciado Compadre y particular amigo:

Tengo a la vista mi estimada de 5 del corriente y con ella la satisfacción de ver restablecida su salud, como su resolución de ponerse en marcha para este destino tan luego se lo permita su mejoría.

Mucho deseo llegue ese momento para que podamos compartir nuestras tareas diarias que no dejan de ser bastantes y de importancia en estas circunstancias. Si para realizar su viaje necesita de algo, puede avisarlo, que haremos cuanto sea posible para auxiliarlo, a pesar de que no tenemos de que disponer, pues la administración anterior dejó empeñadas las rentas por todo el año, de manera que estamos viviendo de préstamos que nos ponen en conflicto para devolverlos.

Respecto a nuestro estado político, podemos lisonjearnos de que es halagüeño y con esperanza mejorar cada día con los esfuerzos de todos los amigos. Para probar a V. que nuestra situación es lisonjera, baste decirle que se han mandado retirar las GG.NN.

El General Pacheco ha pedido licencia para pasar a Buenos Aires a diligencias propias por unos días y se le ha concedido; nada más hay que poder comunicarle por ahora, espero que no olvidará en cumplir con su oferta de noticiarme cuanto ocurra por ese punto, sin dejar de comunicarme el día en que se ponga en marcha.

Tenga V. la bondad de ofrecer mis respetos a mi comadre y disponer del afecto de su afectísimo amigo y servidor. Q.B.S.M.

Jn ANTO. LAVALLEJA

Original en el Archivo General de la Nación.

— LXXXVI —

LAVALLEJA A JUAN ARENAS

Señor Coronel Don Juan Arenas.
Montevideo, Octubre.
Mi querido amigo:

He recibido su estimada del 8 del corriente y me complazco de saber que la quietud de su Departamento continuará inalterable.

La solicitud de V. relativa al joven Quintana debe hacerla llegar al Gobierno por el Ministerio de la Guerra, no olvidando de expresar los servicios prestados por aquel y la necesidad que V. tiene de ellos cerca de su persona. Haré en su obsequio lo que me sea posible.

Se me asegura que de la estancia del Coronel Moreno se han tomado caballos, mulas, bueyes, carretas, etc. y hasta se me llega a decir que en este género se ha dispuesto de todo lo que había. Dígame si es exacto por que deploraría infinito el hecho: por lo demás, si hay justas reclamaciones contra esos bienes, nuestros tribunales están abiertos; ocurran a ellos los que se conceptúen con derecho, pero no inutilicemos estérilmente una propiedad que perdida para todos sería perdida también para el país. Ruégole pues, amigo mío haga cuanto pueda porque ella sea respetada y espero fundadamente que si algo ha tenido lugar, se remediará para lo sucesivo. Quisiera también que sobreponiéndose a cualquier sentimiento privado se sirviere visitar en mi nombre, a la Señora del Coronel Moreno y asegurarle de que en el manifiesto del Gobierno Provisorio hay una verdad que será mantenida "El respeto de todo y de todos".

Excuso ser más largo; V. conoce cuan Oriental es mi corazón y yo sé que V. es mi amigo.

[JUAN A. LAVALLEJA]

Copia en la Biblioteca Nacional.

— LXXXVII —

LAVALLEJA A LUCAS MORENO

Sr. Coronel Don Lucas Moreno.
Montevideo, Octubre 19 de 1853.
Mi querido amigo:

Le acuso recibo de sus dos apreciables del 6 y 13 del corriente. Lamento sinceramente que Vd. haya creído que debía dejar el país.

En virtud de los informes que me dá, escribo al Coronel Arenas y tengo la confianza de que hará porque sea respetado su establecimiento. Hay deber en ello, y aunque no lo hubiera soy bastante amigo de Vd. para hacer cuanto pueda en su obsequio y lo haré.

No me tenga sin cartas de Vd. porque siempre tengo un gusto especial cuando las recibo.

Acepte V. los recuerdos de Anita y todo el cariño de su afmo. amigo.

[JUAN A. LAVALLEJA]

Copia en la Biblioteca Nacional.

— LXXXVIII —

LAVALLEJA A CAMILA QUINTANA DE MORENO

Señora Doña Camila Quintana de Moreno
Montevideo, 19 de Octubre de 1853.
Señora de todo mi respeto y aprecio:

Con esta fecha escribo al Señor Coronel Arenas. Tengo la esperanza de que él hará si necesario fuese, cuanto le sea posible en obsequio de Vd y de los intereses de su esposo de quien soy un buen amigo.

Desearía muchísimo que si en algo Vd. me estimase útil, tenga la confianza más plena de que me apresuraré a llenar sus órdenes.

Mi Señora tiene el gusto de saludar a Vd. y yo al BSSP. el de repetirme su muy afmo y atento SS.

[JUAN A. LAVALLEJA]

Copia en la Biblioteca Nacional.

— LXXXIX —

LAVALLEJA AGRADECE Y RETRIBUYE LA ACTITUD DE SERVANDO GÓMEZ

Señor General Don Servando Gómez.
Montevideo, 21 de Octubre de 1853.
Mi estimado General y amigo:

Su apreciable 15 del corriente, instruyéndome de los nobles sentimientos que le han hecho desoir las clamorosas excitaciones con que hombres menos malos, que seducidos por impresiones del momento hubieron de provocar la guerra civil, agotando con nuevas escenas de sangre la poca vida que dejaron a nuestra infortunada patria, me lo presenta a Vd. General, tan interesante y patriota, como en aquellos días, en que lleno de abnegación y de ardor prodigaba su sangre pugnando incansablemente por la independencia del país que nos dió el ser y la de toda la América. Si entonces dió Vd. abundantes pruebas de ser uno de sus más ilustres hijos, no las acaba de dar menores con la conducta desinteresada y patriótica con que ha contribuído a la solución pacífica de un crisis que tan borrascosa se presentaba. Este nuevo e importante servicio, aumenta los derechos que tiene V. a la gratitud de los buenos: pero no es el último, General, que acaso tenga V. que prestar. La vida entera de hombres como V, es siempre un modelo para sus contemporáneos, y más que todo para la juventud entusiasta que ha de reemplazarnos y a la cual debemos un contínuo ejemplo de las virtudes cívicas y militares de que depende el porvenir y la felicidad de nuestra patria.

Envanecido por la influencia que mi nombre y la posición en que me colocaron los últimos acontecimientos, tuvo en la resolución de Vd. no menos por la confianza que le merezca, agotaré todas mis fuerzas, todo el patriotismo en que arde mi corazón para corresponder a ello, sin más móvil que el bien público, sin más ambición que la de cumplir como un honrado ciudadano.

La situación actual de la República no es halagüeña, pero no por ello es desesperante. Para sacarla del estado de postración en que tantos errores la han puesto, basta que nos unamos, que abdiquemos nuestras enceguecidas y tristes pasiones, que deseemos sinceramente el bien y que cooperemos con toda nuestra fuerza a realizarlo, consolidando el orden y haciendo efectivas las ventajas

de las sabias y liberales instituciones que nos rigen.

De este espíritu me encontrará Vd. siempre dominado, como que tengo la seguridad de encontrar a Vd. y a la mayoría de los Orientales.

Admito pues, con efusión sus felicitaciones, retribuyendo las sinceras y afectuosas de su atento servidor y amigo Q.B.S.M.

JUAN A. LAVALLEJA

Copia en la Biblioteca Nacional.

— XC —

LA ÚLTIMA CARTA DE LAVALLEJA A RIVERA

Montevideo, Octubre 22 de 1853.

Mi estimado Compadre y amigo:

Su favorecida del 13 a que contesto, me fué muy grata al saber el rápido restablecimiento de su salud que me tenía en gran cuidado por las noticias exageradas que corrieron de su mal estado. Ahora confío en que pronto tendré el gusto de abrazarlo en ésta y conjuntamente podamos concurrir a asegurar la paz y prosperidad de nuestra infortunada Patria. Ya hemos conseguido el reconocimiento del Gobierno Provisorio en toda la República sin desgracia ni perjuicio alguno, nos resta ahora establecer un Gobierno permanente que marche con paso firme en la senda de la justicia.

Si esto logramos habremos hecho el complemento de nuestros servicios como verdaderos patriotas cuyo título hemos siempre proclamado.

Devuelve a V. sus recuerdos su Comadre y familia, y dándoles igualmente a mi Comadre, se repite de V. affmo. comp.e y amigo. Q.S.M.B.

Jn. ANTO. LAVALLEJA

Original en el Archivo General de la Nación.

— XCI —

VENANCIO FLORES SE REINTEGRA AL GOBIERNO

MINISTERIO DE GOBIERNO

Montevideo, 22 de Octubre de 1853.

EL GOBIERNO PROVISORIO DE LA REPÚBLICA.

Habiendo regresado de la campaña el señor Coronel don Venancio Flores, decreta:

1º Vuelva el señor Coronel Don Venancio Flores al desempeño del puesto que como miembro del Gobierno Provisorio le está confiado.

2º Cesa en sus efectos el decreto del 26 de Setiembre, que encargaba interinamente de su puesto al señor Don José Antonio Zubillaga.

3º Comuníquese, publíquese, etc.

ZUBILLAGA

Juan Carlos Gómez.

Copia del "Comercio del Plata".

— XCII —

EL E.M.G. ANTE EL DECESO DE LAVALLEJA

ESTADO MAYOR GENERAL.

Montevideo, Octubre 22 de 1853.

Adición a la Orden General.

Artículo 1º. Por el Ministerio de Guerra y Marina, Octubre 22 de 1853 se dirige a este Estado Mayor General la nota siguiente: — "Ministerio de Guerra y Marina, Octubre 22 de 1853. La muerte del General Don Juan Antonio Lavalleja, ilustre fundador de la Independencia de la República es una calamidad nacional, y el Gobierno que lo comprende así, se ocupa de dictar las disposiciones necesarias para expresar la gratitud de la Patria y demostrar al mundo el duelo que la cubre. Mientras ellas son conocidas el Gobierno me ha encargado de prevenir a V.S. que los honores fúnebres que deben rendirse al héroe de la República, deben desde ya basarse sobre lo más alto que en este sentido registran nuestros anales Militares. Quiere el Gobierno que desde hoy, y hasta el término

que fijará en su decreto funerario, el Ejército lleve el luto de ordenanza: quiere que la guardia que se establezca en la casa mortuoria sea dada por una compañía: quiere que se ponga a media asta las banderas de los Fuertes y Baterías de la Capital y que hasta nueva disposición las Baterías y Fuertes tiren un cañonazo de cuarto en cuarto de hora; quiere también el Gobierno que el cadáver sea velado sin interrupción por un Jefe y un Oficial que se relevarán sucesivamente de hora en hora. V.S. al efecto dictará las disposiciones convenientes e insertará esta nota en la Orden General del Ejército. Dios guarde a V.S. muchos años. LORENZO BATLLE. Sr. Jefe de E.M.G. Coronel D. José Antonio Costa."

Artículo 2º La Guardia así prescripta por la Superioridad será dada hoy por el Batallón 1º de Cazadores y mañana por la Guardia Nacional de infantería.

Artículo 3º Doce Jefes y doce Oficiales nombrados por este E.M.G. concurrirán desde ahora a la casa mortuoria llevando a su cabeza al Sr. Coronel D. José Villagrán, que dispondrá sea velado el cadáver del héroe de la República como lo previene el artículo 1º.

Artículo 4º Las G.N. de Caballería e Infantería se citarán inmediatamente para asistir al funeral y entierro en la forma que indicará la Orden General de mañana.

Artículo 5º El Jefe del E.M.G. recomendando al Ejército el luto prevenido por la Superioridad se une al dolor profundo que experimenta el Ejército por la pérdida del soldado ilustre a quien debe la Patria el hecho más glorioso de su historia, como el hecho más audaz que registra la historia del Mundo. Cuando un Pueblo pierde hombres como el General Lavalleja, sufre uno de esos dolores que se participan por todas las clases de la Sociedad. Cuando un Ejército ve borrado de sus listas un nombre semejante sufre en sus más nobles afecciones, por que no se llena fácilmente el claro que deja tal nombre, y por que no es suficiente compensación a tal pérdida el ver ese nombre inscripto en las listas de la inmortalidad.

JOSÉ ANTONIO COSTA

Archivo del E.M.G.

— XCIII —

ORDEN DE AUTOPSIA

MINISTERIO DE GOBIERNO

Montevideo, Octubre 22 de 1853.

El General Don Juan Antonio Lavalleja, miembro del Exmo. Gobierno Provisorio, acaba de fallecer repentinamente.

El Gobierno desea que mañana, a las ocho de ella, se practique en el cadáver del señor General Lavalleja la autopsia, con presencia de todos los facultativos que sea posible.

En esta virtud, lo provengo al Señor Presidente de la Junta de Higiene Pública, haciéndole saber que el cadáver del señor General se encontrará en su casa a la hora indicada.

Dios guarde al señor Presidente muchos años

JUAN CARLOS GÓMEZ

Señor Presidente de la Junta de Higiene Pública
Doctor Don Fermín Ferreira.

Copia de "El Orden".

— XCIV —

ORDEN AL ESCRIBANO DE GOBIERNO

MINISTERIO DE GOBIERNO

Montevideo, Octubre 22 de 1853.

Debiendo el Cuerpo Médico proceder en el día a la autopsia del cadáver del finado Brigadier General, miembro del Gobierno Provisorio de la República, Don Juan Antonio Lavalleja, y conviniendo revestir ese acto de todas las formalidades; se ordena a usted que, de acuerdo con el señor Cirujano Mayor del Ejército y Presidente de la Junta de Higiene Pública, Doctor Don Fermín Ferreira, asista a él y en su calidad de Escribano Público, labre el acta de todo lo que resultare de la operación y fallo del cuerpo a quien le está encomendado.

Dios guarde a usted muchos años.

JUAN CARLOS GÓMEZ

Al Escribano de Gobierno y Hacienda Don Juan José F. Aguiar.

Copia de "El Orden".

— XCV —

ACTA DE LA AUTOPSIA.

Excmo. señor Ministro de Gobierno
Dr. Juan Carlos Gómez.

Acusando recibo a la muy respetable nota de V. E. de ésta fecha, cumplo el grato deber de acompañar el acta levantada con motivo de la autopsia hecha al cadáver del Excmo. señor Brigadier General Don Juan Antonio Lavalleja.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Montevideo, Octubre 23 de 1853.

JUAN JOSÉ F. AGUIAR
Escribano de Gobierno y Hacienda.

Copia de "El Orden".

— XCVI —

En la Ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo, a 23 días del mes de Octubre de 1853: hallándose reunidos en la casa del finado señor Brigadier General Don Juan Antonio Lavalleja los señores Doctores Don Fermín Ferreira, Don Enrique Muñoz, Don Gabriel Mendoza, don Bartolomé Odicini, Don Teodoro Vilardebó, Don Martín de Moussy, Don Luis Michaelson, Don Bernardo Canstatt, Don Juan Francisco Correa, Don Pedro Vavasseur y Don Juan C. Neves, con el objeto de proceder a la autopsia del cadáver del mencionado señor Brigadier General que estaba de manifiesto en la sala principal del edificio; presente el Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores Don Alberto Flangini, con asistencia también de mí el Escribano; siendo las 3 horas y media de la tarde dieron principio a la operación en presencia de gran número de Jefes y Oficiales del Ejército; y resultó de aquella, según la opinión unánime de los señores facultativos, que el referido señor Brigadier General Don Juan Antonio Lavalleja había fallecido de una congestión sanguínea del cerebro, según lo detallará la Junta de Higiene Pública en su informe. En prueba de lo cual lo firman los señores mencionados por ante mi de que doy fe. — FERMÍN FERREIRA — MARTÍN DE MOUSSY — ENRIQUE MUÑOZ — MICHAELSON — BERNARDO CANSTATT — P. VAVASSEUR — BARTOLOMÉ ODICINI — JUAN FRANCISCO CORREA —

TEODORO VILARDEBÓ — JUAN CARLOS NEVES — GABRIEL MENDOZA — El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores, ALBERTO FLANGINI. — Ante mí: JUAN JOSÉ F. AGUIAR, Escribano de Gobierno y Hacienda.

Copia de "El Orden".

— XCVII —

RESULTADOS DE LA AUTOPSIA

JUNTA DE HIGIENE PÚBLICA

Montevideo, Octubre 23 de 1853.

Se adjunta a V.E. el acta original de la autopsia verificada en este día dél cadáver del Excmo. señor Brigadier General Don Juan Antonio Lavalleja.

Dios guarde a V.E. muchos años.

FERMÍN FERREIRA
Presidente

ENRIQUE MUÑOZ
Secretario

Excmo. Sr Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores,
Dr. Don Juan Carlos Gómez.

"Invitados los incrascriptos por el Superior Gobierno, el día 22 de Octubre de 1853, a proceder a la inspección del cadáver del Excmo señor General Don Juan Antonio Lavalleja, que había fallecido repentinamente en la casa de Gobierno, a las tres y media de la tarde del mismo día, se reunieron con este objeto, a las tres y media de la tarde del siguiente día, en la propia casa del finado, donde su cuerpo se hallaba depositado; y procediendo en el acto a su reconocimiento, verificaron los siguientes resultados:

HÁBITO EXTERIOR DEL CUERPO

De cúbito dorsal, palidez del semblante, ojos entreabiertos, pupilas dilatadas, cuello corto, cuerpo obeso, vientre ligeramente meteorizado, rigidez cadavérica, livideces cadavéricas en las regiones más declives del cuerpo, a saber: en las regiones posteriores y laterales de los tegumentos del cráneo, en la nuca, en toda la región dorsal ,en la lumbar y las glúteas; una gran mancha violada de forma circular en el cutis que cubre la región anterior e inferior del cuello y la parte superior del pecho; en el brazo derecho se advierten las señales de una sangría practicada en la flexura del brazo.

EXAMEN DE LAS CAVIDADES

CABEZA. Al levantar la bóveda del cráneo, después de haber practicado en él, horizontalmente, una sección circular, a corta distancia de la protuberancia occipital externa, salen como dos libras de una sangre fluída y negruzca contenida en la cavidad de la arachnoides cerebro-espinal, formada por sus dos láminas parietal y visceral. Procediendo en seguida al examen atento del origen de un derrame sanguíneo tan copioso, se convencieron los infrascriptos de que a más de lo que contribuyó a este derrame, la sección indispensable de la falcemesoria y por consiguiente la del seno longitudinal superior, formado por ella, debió su mayor ser ocasionado por una ruptura de forma elíptica que se advirtió en la parte correspondiente a la pared superior del seno lateral del lado derecho, formado por la tienda del cerebelo. Los bordes de esta abertura son desiguales, su mayor diámetro paralelo a la dirección del mismo seno, de tres a cuatro líneas, y su diámetro transverso como de dos líneas. La superficie de la arachnoides visceral presenta en varios puntos de la parte convexa del cerebro, una inyección arterial muy aparente; los vasos venenosos de esa víscera están muy distendidos por la sangre que contienen; la substancia medular de los hemisferios cerebrales se observó inyectada y algo reblandecida en las inmediaciones de la substancia cortical. No se advierte el menor vestigio de hemorragia, ni debajo de la arachnoides visceral, ni en los ventrículos del encéfalo, ni en las comisuras formadas por la protuberancia anular y cuerpo calloso, ni en los tálamos ópticos, cuerpos estriados, hemisferios del cerebro, ni en el cerebelo.

PECHO. La cavidad de las pleuras no presenta nada digno de particular mención. El corazón ofrece un volumen algo mayor que en el estado natural, especialmente en su ventrículo derecho; ambos ventrículos están vacíos de sangre, sus paredes reblandecidas, y las válvulas tanto arteriales como aurículo-ventriculares, exentas de toda alteración. Las arterias aorta y pulmonar se hallan en el estado normal. Los pulmones están infiltrados de una sangre negruzca en su parte más declive; fenómeno, puramente cadavérico, lo que les da un aspecto lívido, conservando en su parte anterior, el color rosado que les es natural.

ABDOMEN. El estómago e intestinos se hallan distendidos por los gases resultantes de un principio de putrefacción cadavérica. El estómago contiene como dos onzas de un líquido quimoso y algo

espeso del que se halla cubierta la membrana mucosa de ésta víscera. El bazo está un poco más voluminoso que en su estado normal. Los demás órganos contenidos en la cavidad del vientre nada ofrecen de particular.

CONCLUSIÓN

De todo lo expuesto infieren los infrascriptos que la causa de la muerte del Excmo. señor General Don Juan Antonio Lavalleja, debe atribuirse a una congestión cerebral, residente especialmente en las membranas del encéfalo, la que produjo la ruptura del seno lateral ya descripta y el colapso de las fuerzas subsiguiente al derrame sanguíneo.

Este género de muerte está en conformidad con los accidentes de que ha sido acometido en diversas épocas de su vida, en las cuales ha sido asistido por dos de los infrascriptos, los señores Vavasseur y Odicini, y con la circunstancia, muy notable, de haber fallecido repentinamente varios miembros de su familia. — Montevideo, Octubre 23 de 1853. — FERMIN FERREIRA — P. VAVASSEUR — ENRIQUE MUÑOZ — GABRIEL MENDOZA — BARTOLOMÉ ODICINI — JUAN F. CORREA — TEODORO VILARDEBÓ — BERNARDO CANSTATT — LUIS MICHAELSON — JUAN MARTIN DE MOUSSY — JUAN CARLOS NEVES."

Copia de "El Orden".

— XCVIII —

EL MINISTERIO DE GUERRA ANTE LA MUERTE DE LAVALLEJA

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA

Montevideo, Octubre 23 de 1853

Por el Ministerio de Gobierno con fecha 23 del actual, transcribe a este el Decreto que sigue:

"La pérdida de los grandes hombres con que la Patria se honra es un duelo público. La pérdida del General Don Juan Antonio Lavalleja fundador ilustre de la Independencia de la Patria, es una calamidad nacional, es uno de esos hechos que hacen época en la vida de los Pueblos y que la moral pública exigen pasen a las generaciones acompañadas de los altos testimonios de respeto y

gratitud que merecen los héroes a quienes Dios reservó la redención de las naciones. Por eso y por llenar uno de sus más imprescriptibles deberes, el Gobierno de la República acuerda y decreta: Artículo 1º. En la Iglesia Catedral de la República y junto al Altar de sus patronos, se levantará por cuenta del Erario Nacional, una tumba para depositar los restos del Brigadier General Don Juan Antonio Lavalleja. En el frente de este monumento después de su nombre y la época de su muerte, se grabará esta inscripción «EL PUEBLO ORIENTAL A SU LIBERTADOR». En su costado derecho serán inscriptas estas palabras «AL FRENTE DE TREINTA Y DOS COMPAÑEROS DESEMBARCÓ EN EL ARENAL GRANDE EL 19 DE ABRIL DE 1825, PARA LIBERTAR LA PATRIA DOMINADA POR OCHO MIL SOLDADOS EXTRANJEROS.» En su costado izquierdo serán grabadas estas palabras «SIRVIÓ A LA PATRIA 43 AÑOS, ESTUVO AL FRENTE DE SU PRIMER GOBIERNO, GANÓ LA BATALLA DE SARANDÍ, DESEMPEÑÓ POR VARIAS VECES LOS DESTINOS MÁS ELEVADOS Y MURIÓ POBRE.» 2º. En lo sucesivo no podrá colocarse ninguna otra tumba bajo las bóvedas de la Iglesia Catedral. 3º. El 22 de Octubre día del fallecimiento del General Lavalleja, es declarado de duelo nacional. 4º. Por quince días a contar desde su fallecimiento, los empleados civiles y militares llevarán luto oficial, los fuertes y baterías del Estado, conservarán a media asta sus banderas. 5º. El Gobierno dirigirá una carta de pésame a la familia del General y todas las corporaciones del Estado, le darán el pésame por comisiones especiales nombradas al efecto. 6º. En sus exequias recibirá el General honores fúnebres, especiales, que serán indicados por un decreto del Ministerio de la Guerra. 7º. Comuníquese, etc. FLORES. Juan Carlos Gómez. Lorenzo Batlle. Santiago Sayago."

Y se transcribe a V.S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V.S. m.s años.

(firmado) LORENZO BATLLE

Señor Coronel Jefe del E.M.G. Don José A. Costa.

/E.M.G.

Montevideo, 24 de Octubre de 1853.

Dése en la Orden General de hoy./

/Rúbrica/

Original en el Archivo del E.M.G.

ORDEN GENERAL EXPLICATIVA DE LAS CEREMONIAS DEL SEPELIO

E.M.G. Montevideo, Octubre 23 de 1853.
ORDEN GENERAL.

Artículo 1º. Jefe de Día para mañana el Teniente Coronel Don Mariano Vedia, Jefe de la Brigada de Artillería, el servicio de la guarnición como está detallado.

Artículo 2º. Por el Ministerio de la Guerra, con esta fecha, se dice a este E.M.G. lo que sigue: "El Gobierno de la República en consecuencia de lo que previene el decreto de esta fecha sobre los honores fúnebres que deben hacerse al General Lavalleja decreta: 1º hasta la conclusión de las exequias las baterías y fuertes continuarán los disparos prevenidos en la Orden General de ayer. 2º. Continuarán del mismo modo las demás disposiciones dictadas en dicha Orden General. 3º. El cadáver del General será conducido con toda la pompa de estos casos mañana a las diez del día desde la mortuoria a la Iglesia Catedral donde tendrá lugar las exequias. 4º. Asistirán a este acto con el Gobierno las corporaciones y empleados civiles y Militares; concurrirán también el Batallón 1º de Cazadores ,la Guardia N. de Infantería, un piquete de Caballería que se colocará en la marcha como lo dispondrá el E.M.G. 5º. Al moverse el acompañamiento de la casa mortuoria el fuerte de San José disparará tres cañonazos y nueve en el acto de entrar en el Templo. 6º. Las fuerzas militares de la Capital y su Departamento concurrirán al funeral debiendo encontrarse formadas en la Plaza de la Constitución ,a las nueve y media de la mañana, y tener el mando de ellas el Señor Coronel Don José R. Villagrán. 7º. La marcha del convoy fúnebre tendrá lugar en la forma siguiente:

Un piquete de seis tiradores a caballo con pistola en mano.

Las compañías de granaderos de la Guardia Nacional, y la de Carabineros del primer Batallón.

Una Sección de Artillería.

El Cuerpo de Inválidos.

El carro fúnebre llevando a su derecha los doce Jefes y a su izquierda los doce Oficiales que velan el cadáver.

El Gobierno con el Cuerpo Diplomático, la Cámara de Jus-

ticia, las Corporaciones Eclesiásticas y Civiles.

Los empleados civiles.

El E.M.General.

Seis tiradores a caballo con sable en mano.

La Brigada de Artillería.

La Guardia Nacional de Infantería.

El Batallón 1º de Cazadores.

El Escuadrón de Carabineros.

La Guardia Nacional de Caballería.

8º. Llegando el convoy al Cementerio en que será depositado provisoriamente el cadáver, la Artillería disparará nueve cañonazos que serán contestados por otros tantos del fuerte de San José, y una vez depositado el cadáver, la Artillería tirará veintiún cañonazos que contestará del mismo modo dicho fuerte. 9º. Depositado el cadáver se retirará el carro fúnebre y el acompañamiento volverá en el mismo orden a la Casa de Gobierno para disolverse. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional. — FLORES. — Lorenzo Batlle."

Artículo 3º. La Artillería destinada para el cortejo fúnebre luego que haya llegado a la Plaza, se colocará con la espalda al Norte y en esta actitud hará una salva de nueve cañonazos al entrar el cadáver en el Templo, la 2ª de igual número al responso y la 3ª de veintiún cañonazos en el Cementerio según está prevenido.

Artículo 4º. El Batallón 1º de Cazadores hará las descargas de Batallón en el mismo paraje y momentos señalados a la Artillería.

SANTO: El Luto del Ejército — Por el General — LAVALLEJA —

Archivo del E.M.G.

— C —

SE RECONOCEN DEUDAS DE LA NACIÓN LAS DEL GENERAL LAVALLEJA

MINISTERIO DE GOBIERNO

DECRETO

Montevideo, Octubre 24 de 1853.

El General D. Juan Antonio Lavalleja, después de haber consagrado su vida y su haber al servicio de la República, ha muerto en un es-

tado de pobreza tan público como honroso; ha muerto dejando a su desgraciada familia al borde de la miseria; ha muerto lleno de deudas que no ha podido satisfacer, por que el Estado había dispuesto de su fortuna.

En su consecuencia, es para la Nación un deber impedir que su familia conozca necesidades, que serían una mengua para el pueblo de quien el General Lavalleja fué el Libertador.

Llenando por tanto, un deber de rigurosa justicia y de honor para la República, el Gobierno acuerda y decreta:

Art. 1º. Se declaran deudas de la Nación de exigente preferencia, las del general D. Juan Antonio Lavalleja.

Art. 2º. La esposa del General conservará durante su vida el sueldo íntegro que le correspondía y la pensión de premio acordada a los 33.

Art. 3º. El Ministro de Hacienda queda encargado de reglamentar la correspondiente al pronto y fiel cumplimiento de los que determina el artículo 1º.

Art. 4º. Comuníquese, publíquese y dese al Registro competente.

FLORES
Juan Carlos Gómez.
Lorenzo Batlle.
Santiago Sayago.

Copia del "Comercio del Plata".

— CI —

EL MINISTERIO DE GOBIERNO ANTE LA MUERTE DE LAVALLEJA

MINISTERIO DE GOBIERNO
Montevideo, Octubre 25 de 1853.

El Exmo. Sr. Brigadier General Don Juan Antonio Lavalleja que se hallaba colocado al frente del Gobierno Provisorio de la República, fundador de su independencia y uno de los más esclarecidos y honrados patriotas dejó de existir el día 22 del corriente víctima de un ataque repentino.

El profundo dolor que esa muerte ha causado al Gobierno Provisorio y a la población de esta capital, será indudablemente

sentido por los habitantes de nuestra campaña donde el ilustre y benemérito General tenía tantas y tan merecidas afecciones.

El Gobierno Provisorio ha creído deber hacerse el intérprete fiel del voto nacional acordando y dictando en los últimos momentos de tan ilustre guerrero y en beneficio de su desgraciada familia las disposiciones que constan en los decretos cuyas copias en hoja suelta debidamente autorizada se adjunta a V. así como también las actas médicas levantadas para averiguar las causas que han dado margen a la inrreparable pérdida que hoy deploramos según la opinión de los más acreditados facultativos.

El Gobierno desea que todos esos actos sean prontamente conocidos de los habitantes de la República y en este sentido recomienda a V.S. adopte las medidas necesarias.

Dios guarde a V.S. muchos años.

JUAN CARLOS GÓMEZ

Señor Jefe Político de...

Copia de "El Orden".

— CII —

PACHECO Y OBES ENTERA A RIVERA DEL DECESO DE LAVALLEJA

Sr. General Don Fructuoso Rivera.
Montevideo, 24 Octubre 1853.
Mi apreciado General y amigo:

Recibí su favorecida del 13 que nos ha dado el placer de ver confirmadas nuestras anteriores esperanzas sobre su mejoría. Quiera el cielo que ella siga de manera que le sea posible el no retardar su viaje, púes que hoy se hace más que nunca indispensable su presencia y sería una verdadera calamidad el que no lo pudiéramos conseguir al instante.

El 22 hemos tenido la desgracia de perder al General Lavalleja que sucumbió instantáneamente a un ataque de apoplejía fulminante. Estaba firmando una resolución cuando dijo que sentía algo en el brazo. Acabado de firmar se movió hacia la sala grande del Fuerte ,se tiró en una silla y al instante perdió el conocimiento siendo inútiles todos los auxilios por que en cinco cuartos de hora había rendido el alma.

Este suceso como V. debe suponerlo ha hecho una grande impresión, y no sería extraño que fuese explotado en la campaña por los enemigos del orden público.

El Coronel Flores que había llegado la noche del 21, tomó su asiento en el Gobierno, pero como no se había previsto el medio de integrar la Comisión Gubernativa cuando muriese uno de sus miembros, queda el Coronel Flores solo, lo que es contrario al espíritu de la creación del Gobierno Provisorio. Hay más en estas circunstancias, la presencia de un solo miembro en el Gobierno no bastaría a llenar las necesidades de la situación. Es necesario que la Comisión Gubernativa no carezca del prestigio de algunos nombres, por eso que la Comisión Gubernativa no tiene en su apoyo la ley escrita sino la voluntad popular que lo creó.

Es en presencia de tal necesidad que yo hago volar a Gallinares para que V. sepa lo que ha pasado, y si es posible vuele también hacia nosotros. Sería una verdadera fatalidad el que su salud no hubiese progresado, y el que por ello estuviese inhabilitado para hacer viaje.

La campaña toda está tranquila, cosa que me ha impedido mover el piquete que le anunciaba en mi última: he visto que era innecesario también porque V. puede dar órdenes como miembro del Gobierno y que con una orden suya tendría adonde quiera cuantos hombres necesite para escoltarle.

No quiero ser más largo porque deseo ver a caballo a Gallinares, y también porque no hay nada de particular que decirle como lo verá por los diarios que le envío.

A Dios pues mi querido General! El le traiga pronto, muy pronto a su país, que le ama y que tanto necesita de V... Quiera ponerme a los pies de la Sra. y disponer en un todo de su invariable amigo y atento servidor Q.B.S.M

MELCHOR PACHECO Y OBES

P.D.

Olvidaba decirle que toda nuestra fuerza ha sido licenciada en la campaña, y que el batallón 2º queda en el Durazno hasta nueva disposición.

Copia de "El Nacional".

— CIII —

CONDOLENCIAS DE RIVERA A DOÑA ANA MONTERROSO DE LAVALLEJA

Sra. Doña Ana M. de Lavalleja.
Yaguarón Octubre 29 de 1853.
Apreciada Comadre:

Sé la pérdida que la Providencia Divina le ha determinado, y a la vez de quedar cierta de mi inexplicable sentimiento, no debe Vd. dudar de la impresión que me acometió.

Yo apreciada comadre estoy mejor y con la dulce esperanza de verla muy pronto; por lo que espero que cuando llegue ese momento, la hallaré revestida de la resignación bastante para soportar un dolor, que así como el orden de la naturaleza lo hace inevitable en la vida, no es esa mismo la que puede con facilidad, alejarnos el pesar que sella en nuestra alma.

Ligados al sentimiento de Vd, su comadre y yo, la saludamos con el mayor aprecio.

Soy de Vd. Compadre y amigo
Q.B.S.M.

FRUCTUOSO RIVERA.

Publicada por Mario Falcao Espalter en "La Prensa" de Buenos Aires. Original en poder del historiador Prof. Juan E. Pivel Devoto.

— CIV —

RIVERA A MELCHOR PACHECO Y OBES

Sr. General Don Melchor Pacheco y Obes.
Yaguarón, Octubre 29 de 1853.
Apreciado General y amigo:

Sin detenerme a contestar a su correspondencia del 18 me ocuparé de lo más reciente, cual es la situación que nos ha dejado la pérdida del ilustre y digno veterano de la Independencia, General Don Juan Antonio Lavalleja, en cuyo sentido es la estimada de V. del 24 recibida anoche. Yo comprendo General y amigo, ser la realidad, cuanto V. dice en el cuarto párrafo de su estimada, así como entiendo que no hay que perder un

momento, para llenar el vacío, que tan preciso es, para que la Junta Gubernativa pueda con toda la fuerza de su representación actuar en los asuntos de sus atribuciones.

Convencido de esta necesidad y deseoso de que sea reparada sin demora, he resuelto dirigirme de oficio a la Junta Gubernativa, para que declarada mi elección, pueda proceder a nombrar uno de los tres ciudadanos que presento como candidatos, llenando así el vacío que tan preciso se hace en los momentos actuales.

No puedo dudar en encontrar a V. conforme con mi modo de ver, porque entiendo que como V. dice: "No habiéndose previsto el modo de reintegrar la Comisión Gubernativa, cuando muriese uno de sus miembros", no puede haber otro medio de practicarlo, sino el de la elección que hagan los demás miembros que la componen.

Realizado así no podrá perderse la voluntad popular que la creó; y es entonces que marchando con toda la prudencia que reclaman las deliberaciones y situación, que alcanzaremos con mi presencia hacer efectivos cuanto comprendamos que importa a los altos intereses del país. Yo creo bien que mi elección no debe desagradarle, pues deseando que recaiga el nombramiento en un ciudadano que sus bien conocidos y buenos deseos le permitan poderse adherir a las opiniones que podamos vertir en bien de los intereses nacionales; me he fijado en las buenas cualidades que reunen los señores Sayago, Zubillaga y Plá, Don José María, para que uniendo Vd. su opinión a la del señor Coronel Flores, puedan elegir con el tino necesario, el que hallasen más conveniente y a propósito.

En fin, amigo mío; la situación me precipita a emprender mi marcha cuanto antes, y en la fuerza de una convalescencia que algo importaría a mi conservación que fuese pacífica, pero están los intereses de la patria por medio, y esto me hace ser todo lo demás de la vida subalterno. Con esta fecha hago correr un propio al Coronel Silveira, para que me mande 50 hombres de su fuerza, para que me sirvan de escolta, y en el momento que estén aquí, haré seguir el aviso anunciando mi partida.

Como está tan cerca el feliz momento de vernos, me reservo para entonces, manifestar explícitamente mi modo de ver sobre asuntos generales, que alto importan al bien de la patria, saludándolo con todo su aprecio.

Su amigo y S.S. Q.B.S.M.

FRUCTUOSO RIVERA.

Copia de "El Nacional".

RIVERA A UNA «PERSONA RESPETABLE»

Yaguarón, Octubre 29 de 1853.

«Apreciado compatriota y amigo:

Los sentimientos que usted me manifiesta en su apreciable del 23 — no puedo considerarlos de otro modo, que como aquellos que le caracterizan, como hombre que nunca pensó más que en el favorable porvenir de la tierra que lo vió nacer. Jamás he dudado Sr. . . de la pureza de su alma, y si por tantas veces los sucesos acaecidos han traído a su corazón el sentimiento, no debe dudar que los he lamentado a la par de usted, pero dejemos de lo que remedio no tuvo y pasemos a ocuparnos de la actualidad.

Yo estoy mejor, no obstante de la impresión que me han traído los últimos sucesos acaecidos en esa capital, que tan infelizmente nos arrebataron a nuestro General y compatriota Don Juan Antonio Lavalleja. Esa pérdida tan lamentable en toda situación, se hace hoy sentir más los efectos de ella, con el vacío que ha dejado en el alto destino que ocupaba, lo que a mi ver es preciso reparar sin demora alguna, y para ello me dirijo de oficio a la Junta Gubernativa, dando mi opinión sobre las personas en quien mi elección se ha fijado para una de ellas reintegrar nuestra pérdida, yo deseo que ella sea de la aprobación de usted, y que en ese caso emplee el tanto valer que la justicia le concede, para obtener la realización de esa necesidad, que tanto reclaman los intereses públicos.

Yo preparo mi marcha, y todo mi pesar es, que ella no pueda ser con la brevedad que usted desea y que yo anhelo; pero espero superar toda dificultad.

Intertanto acepte usted la seguridad con que se llama amigo de usted y S. S. B. B. S. M

FRUCTUOSO RIVERA.

Publicada en "El Orden" del 4 de Noviembre de 1853 con el siguiente acápite: "Carta del General Rivera a persona respetable de esta capital".

— CVI —

RIVERA A VENANCIO FLORES

Sr. Coronel Don Venancio Flores, Miembro del Gobierno Provisorio.
Yaguarón, 30 Octubre 1853.
Mi apreciado colega y amigo:

Son las 4 de la tarde y restablecido ya del fuerte acceso que he sufrido anoche hasta esta mañana, he sido impuesto por Juan Pablo de la carta que le ha escrito y de la que le incluye dirigida a mí, y aún cuando no veo la base con que se pueda contar para un paso del carácter que lo figuran, entiendo que no deben despreciarse avisos de esta naturaleza por cuya razón he aprobado el que había hecho durante las horas de mi acceso, y me ocuparé también de tomar algunas precauciones en este punto, por si hay algo de positivo.

Estoy ya en pie, enteramente restablecido del malhadado acceso que me asaltó anoche.

Impuesto del contenido de la carta antecedente, la apruebo en todas sus partes, avisando a Vd. que nada hemos de dejar por hacer para frustrar cualesquiera intentona en nuestros enemigos.

Es de Vd. servidor y amigo. Q.B.S.M.

FRUCTUOSO RIVERA

Copia de "El Orden".

— CVII —

JUAN CARLOS GÓMEZ A RIVERA

Excelentísimo Sr. Brigadier General Don Fructuoso Rivera.
Yaguarón.

Montevideo, Noviembre 5 de 1853.

Mi distinguido Señor y amigo:

Todas las disposiciones están tomadas para frustrar la tentativa que Vd. comunicó al Gobierno y de la cual se tenía noticia por diversos conductos, de suerte que los enemigos del sosiego público sufrirán un nuevo y completo desengaño.

En cuanto a la elección de un miembro para llenar la vacante de nuestro General Lavalleja, el Gobierno ha creído conve-

niente esperar la llegada de V.E. que confía será pronta, para decidirla.

Felicito a V.E. y me felicito por su restablecimiento que nos deja esperar la presencia de V.E. entre nosotros en breves días.

Reitero al Sr. General las seguridades de mi consideración muy distinguida y B.S.M.

Su atento servidor y amigo.

JUAN CARLOS GÓMEZ.

Original en el Museo Histórico Nacional, Biblioteca "Dr. Pablo Blanco Acevedo".

— CVIII —

ANA MONTERROSO DE LAVALLEJA A PACHECO Y OBES

Montevideo, 12 de Noviembre de 1853.
Señor General Don Melchor Pacheco y Obes.
Señor General de mi amistad y aprecio:

Mi esposo, que apreciaba en usted el puro patriotismo de que le había visto dar pruebas desde que a sus órdenes empezó usted su carrera el año 1825; que estaba unido con usted en ideas políticas, había pensado antes que la muerte nos lo arrebatara, hacer presente a usted de la espada que llevó en Sarandí, como la mayor prueba de aprecio que podía dar a usted, y también como galardón merecido por el que con tanto tino y desprendimiento ha realizado la revolución que ha asegurado la libertad y el porvenir de la patria.

La muerte impidió que ese acto de justicia se llevara a cabo por mi esposo, pero no por eso ha de quedar sin cumplimiento lo que era su voluntad.

Vengo pues, a cumplirla, remitiéndole por mi hijo Constantino la espada del que fué General Lavalleja.

Acéptela usted, señor, y acepte las seguridades de la amistad invariable que le profesa su af. y S.S.

ANA M. DE LAVALLEJA.

Copia de "El Nacional".

PACHECO Y OBES A ANA MONTERROSO DE LAVALLEJA

Sra. Da. Ana Monterroso de Lavalleja.
Señora de todo mi respeto:

Si me hubiera sido concedido el prestar a la Patria esos servicios gloriosos que aseguran al hombre la inmortalidad, recibiría con tanto respeto como gratitud, la espada que V. se digna enviarme con su honrrosa carta de esta fecha. La recibiría como el mas alto presente, como la mejor recompensa.

No teniendo la fortuna de encontrarme en tal caso, siendo apenas un buen ciudadano, me es preciso rehusar ese glorioso presente, que devuelvo a V. por conducto de mi hermano el Coronel Pacheco y Obes.

Al devolver empero la espada que trozó en el Sarandí nuestras cadenas, me atrevo a pedir a V. que la conserve en su familia hasta que la Patria la reclame para colocarla al frente de sus más altos timbres. Yo creo señora que la espada del Héroe de los Treinta y Tres, la espada del Libertador de la Patria, solo debe pertenecer a la Nación, cuya gloria levantó tan alto el General Lavalleja.

Entretanto V. comprenderá que su carta me haya hecho experimentar las mas dulces emociones. Ella será conservada por mí como un testimonio de su bondad, y como un título inapreciable de honor, porque lo será para cualesquiera el haber inspirado al Libertador de la Patria el pensamiento que su carta me transmite. Si mucho hubiera hecho yo por ella, ese pensamiento me habría premiado con exceso.

Admita V, pues la expresión de mi profunda gratitud, la de mi respetuosa amistad, sería inútil: V. sabe que ese sentimiento, desde muchos años, es consagrado con sinceridad a V. y a su apreciable familia, por su atento servidor.

Q.B.S.M.
M. PACHECO Y OBES.

Montevideo, 12 de Noviembre de 1853.

Del fassímil publicado en el número especial de "Minas-Lavalleja". el 12 de Octubre de 1902.

— CX —

PACHECO Y OBES A RIVERA

Sr. General Don Fructuoso Rivera.

Buenos Aires, Noviembre 31 de 1853.

Mi estimado General y amigo:

Felicito a V. muy sinceramente por su presencia en nuestra Patria y por los importantes servicios que nuevamente está destinado a rendirle.

Sé que la alegría de los Orientales ha sido inmensa al ver a V. en nuestro suelo, pero creo que la que yo he sentido no ha tenido igual, porque nadie comprende como yo, todo lo que V, puede hacer por el país, y nadie como yo esperaba menos el volverle a ver en la escena.

Después de su última carta, para mí era evidente que debíamos prepararnos a otro duelo público cual el que presenciaron los últimos días de Octubre.

La resurrección de V (para mí eso importa su restablecimiento), es la prueba más evidente de que Dios proteje al pueblo Oriental...

Ojalá tengamos otra nueva prueba de esa protección en la continuación de la salud de V. que nos es indispensable por algunos años, para que la crisis presente tenga por resultado el terminar las revoluciones, abriendo a la Patria el camino de prosperidad que Dios le ha preparado y que le han cerrado las desgracias del tiempo, y los errores de algunos de sus hijos.

Admita V. mi querido General! este sincero voto y los que siempre formara por su felicidad personal, su afectísimo amigo y atento servidor. Q.B.S.M.

M. PACHECO Y OBES

Original en el Museo Histórico Nacional, Museo "Dr. Pablo Blanco Acevedo".

GUÍA BIBLIOGRÁFICA

—ACEVEDO, EDUARDO. "Eduardo Acevedo". 1908. "Anales Históricos del Uruguay". T. II. 1933.

—ALONSO, CRIADO MATÍAS. "Colección Legislativa".

—ARAÚJO, ORESTES. "Gobernantes del Uruguay"

—ARMAND-CERDEIRAS-ARCOS-GOLDARACENA. "Compilación de Leyes y Decretos".

—BATLLE, LORENZO. "Memorias". (Inéditas)

—BERRO, AURELIANO G. "Bernardo P. Berro". 1920.

—BONAVITA, LUIS. "Sombras heroicas". "Destino y fin de los Treinta y Tres Orientales".

—CAPILLAS DE CASTELLANOS, AURORA. "Evolución del juicio Histórico sobre Lavalleja". En "Marcha", 13 de diciembre de 1953.

—CASTILLOS, SERVANDO. "El General Rivera en la hora del destierro". En "La Mañana", Enero 1954.

—"COMERCIO DEL PLATA". 1853.

—DE MARÍA, ISIDORO. "Rasgos Biográficos de Hombres Notables".

—"DIARIO DE LA TARDE". Julio a Setiembre 1853.

—DÍAZ, ANTONIO. "Historia Política y Militar de las Repúblicas del Plata". T. IX. 1878. "Galería..." 1879.

—"EL NACIONAL". 1853. Redactor: Melchor Pacheco y Obes.

—"EL NOTICIOSO UNIVERSAL" y "EL NOTICIOSO". Enero a Mayo 1853.

—"EL ORDEN". 1853. Redactor: Juan Carlos Gómez.

—"EL PAÍS". Julio a Setiembre 1853. Administrador: Carlos Carvallo.

—ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO. "Boletín de Informaciones" Nos. 11-12 (1932) y 15-16 (1933).

—FERNÁNDEZ, ARIOSTO. "Fructuoso Rivera, Melchor Pacheco y Obes y el Partido Colorado". En "El Día", 20 de diciembre de 1953.

—FERNÁNDEZ SALDAÑA, JOSÉ. "Fichas para un Diccionario Uruguayo de Biografías".

—FERREIRA, MARIANO. "Memorias del Dr.". 1920.

—FUSCO SANSONE, NICOLÁS. "Juan Carlos Gómez". En "El Día". Suplemento Nº 324.

—GIACOSA, ATILIO. "Materiales para la Historia del Uruguay". En "Revista Histórica" Nos. 46-48. 1948.

—GÓMEZ, JUAN CARLOS. "Su actuación en la Prensa de Montevideo". 1921.

—GÓMEZ HAEDO, JUAN C. "Antecedentes de la Reforma Constitucional", en la "Revista Nacional".

—H. D. "Ensayo de Historia Patria".

—INSTITUTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO DEL URUGUAY. "Homenajes a Lavalleja y Rivera". 1953.

—"LA CONSTITUCIÓN". Enero a Julio 1953. Redactor: Eduardo Acevedo.
—LAMAS, ANDRÉS. "Escritos". Tomo II. Publicación del Instituto Histórico y Geográfico bajo la dirección y prólogo de Ariosto González. 1943.
—"LOS TREINTA Y TRES". Agosto 1859.
—MARTÍNEZ, ENRIQUE. Apuntes del General, sobre "Los últimos días de la Presidencia Giró y las tareas del Triunvirato", en "Revista Histórica". 1911.
—MELIÁN LAFINUR, GUILLERMO. "Los partidos políticos de la R. Oriental del Uruguay". Buenos Aires. 1893.
—MELIÁN LAFINUR, LUIS. "Semblanzas del pasado. Juan Carlos Gómez". 1915.
—M. FERDINAND PONTAC. "La tragedia de Lavalleja". En "El Día", Suplemento Nº 328.
—MINAS-LAVALLEJA. Número especial. Minas, 12 de Octubre de 1902.
—MIRANDA, JULIAN O. "Compendio de Historia Nacional".
—MONTERO BUSTAMANTE, RAÚL. "El Partido Conservador", en "Revista Histórica". 1911. "Estampas".
—MORENO, EDUARDO. "Elección y caída del Presidente Giró. El Triunvirato y la caída del Presidente Flores". 1925.
—ONETTO Y VIANA, CARLOS. "La Política de Fusión".
—PACHECO Y OBES, MELCHOR. "Notas sobre los Partidos en el Estado Oriental y sobre el General Rivera". 1860.
—PALOMEQUE, ALBERTO. "Movimientos Políticos de 1853". "Melchor Pacheco y Obes". En "Revista Histórica". 1911 a 1913.
—PEREIRA, ANTONIO N. *"Recuerdos de mi tiempo"*.
—PIVEL DEVOTO, JUAN E. "Uruguay Independiente".
—"HISTORIA DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN EL URUGUAY". 1942.
—PIVEL-RANIERI. "Historia de la R. O. del Uruguay".
—"PRENSA URUGUAYA". 1853.
—REBELLA, JUAN A. "Para nuestra Historia Constitucional". 1934.
—"REVISTA HISTÓRICA" Nos. 49-50. "Informes diplomáticos de los representantes de Francia en el Uruguay".
—RIVA ZUCHELLI P. "Historia de la Independencia".
—"RIVERA" Nº del 15 de junio de 1908. Nº 37 "Un banquete de Rivera".
—SALTERAIN DE HERRERA, EDUARDO. "Rivera, Caudillo y Confidente". 1945. Id. Biografía en preparación sobre Lavalleja.
—SOSA, JULIO M. "Lavalleja y Oribe". 1902.
—TORTEROLO, LEOGARDO. "Vida de Melchor Pacheco y Obes". 1903. "Vida militar y cívica del Brigadier General Enrique Martínez". 1923.
—"VOZ DEL PUEBLO". 1853.
—ZAPIGUÁ. "Lavalleja y Berro". En "Acción" del 22 de octubre de 1953. "La figura y la personalidad de F. Rivera en la interpretación de Melchor Pacheco y Obes". "Postrer preocupación política de Rivera". Id. id. diciembre 1953, enero 1954.

ÍNDICE



GRABADOS: A) Lavalleja en 1853.

B) Los Triunviros de 1853: Brigadier General Don Fructuoso Rivera, Brigadier General Don Juan Antonio Lavalleja y Coronel Don Venancio Flores.

★

GUÍA BIBLIOGRÁFICA

—ACEVEDO, EDUARDO. "Eduardo Acevedo". 1908. "Anales Históricos del Uruguay". T. II. 1933.

—ALONSO, CRIADO MATÍAS. "Colección Legislativa".

—ARAÚJO, ORESTES. "Gobernantes del Uruguay"

—ARMAND-CERDEIRAS-ARCOS-GOLDARACENA. "Compilación de Leyes y Decretos".

—BATLLE, LORENZO.. "Memorias". (Inéditas)

—BERRO, AURELIANO G. "Bernardo P. Berro". 1920.

—BONAVITA, LUIS. "Sombras heroicas". "Destino y fin de los Treinta y Tres Orientales".

—CAPILLAS DE CASTELLANOS, AURORA. "Evolución del juicio Histórico sobre Lavalleja". En "Marcha", 13 de diciembre de 1953.

—CASTILLOS, SERVANDO. "El General Rivera en la hora del destierro". En "La Mañana", Enero 1954.

—"COMERCIO DEL PLATA". 1853.

—DE MARÍA, ISIDORO. "Rasgos Biográficos de Hombres Notables".

—"DIARIO DE LA TARDE". Julio a Setiembre 1853.

—DÍAZ, ANTONIO. "Historia Política y Militar de las Repúblicas del Plata". T. IX. 1878. "Galería..." 1879.

—"EL NACIONAL". 1853. Redactor: Melchor Pacheco y Obes.

—"EL NOTICIOSO UNIVERSAL" y "EL NOTICIOSO". Enero a Mayo 1853.

—"EL ORDEN". 1853. Redactor: Juan Carlos Gómez.

—"EL PAÍS". Julio a Setiembre 1853. Administrador: Carlos Carvallo.

—ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO. "Boletín de Informaciones" Nos. 11-12 (1932) y 15-16 (1933).

—FERNÁNDEZ, ARIOSTO. "Fructuoso Rivera, Melchor Pacheco y Obes y el Partido Colorado". En "El Día", 20 de diciembre de 1953.

—FERNÁNDEZ SALDAÑA, JOSÉ. "Fichas para un Diccionario Uruguayo de Biografías".

—FERREIRA, MARIANO. "Memorias del Dr.". 1920.

—FUSCO SANSONE, NICOLÁS. "Juan Carlos Gómez". En "El Día". Suplemento Nº 324.

—GIACOSA, ATILIO. "Materiales para la Historia del Uruguay". En "Revista Histórica" Nos. 46-48. 1948.

—GÓMEZ, JUAN CARLOS. "Su actuación en la Prensa de Montevideo". 1921.

—GÓMEZ HAEDO, JUAN C. "Antecedentes de la Reforma Constitucional", en la "Revista Nacional".

—H. D. "Ensayo de Historia Patria".

—INSTITUTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO DEL URUGUAY. "Homenajes a Lavalleja y Rivera". 1953.

—"LA CONSTITUCIÓN". Enero a Julio 1953. Redactor: Eduardo Acevedo.
—LAMAS, ANDRÉS. "Escritos". Tomo II. Publicación del Instituto Histórico y Geográfico bajo la dirección y prólogo de Ariosto González. 1943.
—"LOS TREINTA Y TRES". Agosto 1859.
—MARTÍNEZ, ENRIQUE. Apuntes del General, sobre "Los últimos días de la Presidencia Giró y las tareas del Triunvirato", en "Revista Histórica". 1911.
—MELIÁN LAFINUR, GUILLERMO. "Los partidos políticos de la R. Oriental del Uruguay". Buenos Aires. 1893.
—MELIÁN LAFINUR, LUIS. "Semblanzas del pasado. Juan Carlos Gómez". 1915.
—M. FERDINAND PONTAC. "La tragedia de Lavalleja". En "El Día", Suplemento Nº 328.
—MINAS-LAVALLEJA. Número especial. Minas, 12 de Octubre de 1902.
—MIRANDA, JULIÁN O. "Compendio de Historia Nacional".
—MONTERO BUSTAMANTE, RAÚL. "El Partido Conservador", en "Revista Histórica". 1911. "Estampas".
—MORENO, EDUARDO. "Elección y caída del Presidente Giró. El Triunvirato y la caída del Presidente Flores". 1925.
—ONETTO Y VIANA, CARLOS. "La Política de Fusión".
—PACHECO Y OBES, MELCHOR. "Notas sobre los Partidos en el Estado Oriental y sobre el General Rivera". 1860.
—PALOMEQUE, ALBERTO. "Movimientos Políticos de 1853". "Melchor Pacheco y Obes". En "Revista Histórica". 1911 a 1913.
—PEREIRA, ANTONIO N. "Recuerdos de mi tiempo".
—PIVEL DEVOTO, JUAN E. "Uruguay Independiente".
—"HISTORIA DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN EL URUGUAY". 1942.
—PIVEL-RANIERI. "Historia de la R. O. del Uruguay".
—"PRENSA URUGUAYA". 1853.
—REBELLA, JUAN A. "Para nuestra Historia Constitucional". 1934.
—"REVISTA HISTÓRICA" Nos. 49-50. "Informes diplomáticos de los representantes de Francia en el Uruguay".
—RIVA ZUCHELLI P. "Historia de la Independencia".
—"RIVERA" Nº del 15 de junio de 1908. Nº 37 "Un banquete de Rivera".
—SALTERAIN DE HERRERA, EDUARDO. "Rivera, Caudillo y Confidente". 1945. Id. Biografía en preparación sobre Lavalleja.
—SOSA, JULIO M. "Lavalleja y Oribe". 1902.
—TORTEROLO, LEOGARDO. "Vida de Melchor Pacheco y Obes". 1903. "Vida militar y cívica del Brigadier General Enrique Martínez". 1923.
—"VOZ DEL PUEBLO". 1853.
—ZAPIGUÁ. "Lavalleja y Berro". En "Acción" del 22 de octubre de 1953. "La figura y la personalidad de F. Rivera en la interpretación de Melchor Pacheco y Obes". "Postrer preocupación política de Rivera". Id. id. diciembre 1953, enero 1954.

ÍNDICE

★

GRABADOS: A) Lavalleja en 1853.

B) Los Triunviros de 1853: Brigadier General Don Fructuoso Rivera, Brigadier General Don Juan Antonio Lavalleja y Coronel Don Venancio Flores.

★

El presente trabajo y las ideas que contiene son de exclusiva responsabilidad de su autor.

TALLERES GRÁFICOS
CASTRO & CIA.
Yí 1637 *Telef. 8 45 25*